

ACTA
CAPITULI GENERALIS ELECTIVI
ORDINIS PRÆDICATORUM

ROMÆ
A DIE I AD DIEM XXI SEPTEMBRIS
MMX

SUB

FR. BRUNO CADORÉ

SACRÆ THEOLOGIÆ DOCTORE
TOTIUSQUE EIUSDEM ORDINIS MAGISTRO

CELEBRATI



ROMÆ
EX CURIA GENERALITIA AD S. SABINAM
MMX

LITTERÆ PROMULGATIONIS

Mes chers frères en Saint Dominique,

Par la présente lettre, je promulgue les Actes du chapitre général célébré à Rome du 1^{er} au 21 septembre 2010.

Je tiens tout d'abord, avec vous tous, à exprimer notre profonde gratitude au frère Carlos Alfonso Azpiroz Costa qui, au long des neuf dernières années, a assumé le service de Maître de l'Ordre. Son attention à chacun de nous, le souci qu'il a manifesté de promouvoir la mission de l'Ordre tout entier au sein de la famille dominicaine et avec elle, son engagement dans les situations prioritaires ont été et restent pour nous tous un grand témoignage de fraternité évangélique et apostolique.

Les Actes de ce chapitre s'ouvrent par un unique Prologue, consacré au *ministère de la prédication*. Ainsi est signifié à l'Ordre ce qui constitue l'essentiel, pour chacun et pour l'ensemble des communautés. Non seulement l'essentiel en termes d'objectifs de nos engagements apostoliques concrets. Mais, plus radicalement, l'essentiel qui anime le cœur de notre vie, nous qui sommes « totalement députés à l'évangélisation de la Parole de Dieu ». Notre réponse à la Parole adressée par Dieu à toute l'humanité n'est-elle pas de désirer consacrer toute notre vie à montrer cette Parole qui vient rencontrer l'humanité et dialoguer avec elle, se révélant comme le chemin, la vérité et la vie ?

Situant ainsi *la mission de prêcheurs* au cœur de la vocation de l'Ordre et de chacun de nous, le chapitre a voulu rappeler comment la prédication constitue à la fois le cœur, le support et le dynamisme des différentes dimensions de notre vie. C'est sur cette base que, porté par le travail des commissions capitulaires, le chapitre a défini certaines orientations pour les trois ans qui viennent. A cause de la mission de prédication, il nous invite à avoir à cœur de bâtir des communautés comme de vivants foyers de fraternité, d'étude et de prière, tout à la fois ressourcement dans la foi et l'espérance et proposition d'hospitalité et de dialogue pour le monde. Animés du désir de la prédication, nous avons à nous donner les moyens de l'étude afin que nos communautés soient à la fois maisons de prédication et d'étude. Pour assurer au mieux notre mission, et dans la plus grande équité possible entre nous, nous sommes invités à mettre en place entre nous les moyens les plus efficaces d'une solidarité concrète. Afin que partout les frères puissent réaliser la prédication dans la joie et la liberté, un effort est demandé pendant les six prochaines années pour ajuster les structures de nos « saintes prédications » aux besoins apostoliques comme aux ressources humaines disponibles. Bref, s'il s'agit toujours de la même mission de prédication, ces demandes appellent sans cesse à revenir à la réalité concrète de notre vie de prêcheurs, de sorte que « prêcheurs », nous soyons nous-mêmes constants à puiser nos propres forces dans la grâce de l'Évangile.

Tel est bien l'une des principales tâches d'un chapitre : à partir de l'expérience des frères partout dans le monde, et en s'appuyant sur la réflexion menée par les capitulaires, actualiser notre mission et inviter chacun à « boire à son propre puits », en revenant avec joie et détermination au cœur de sa vocation. C'est dans cet esprit que j'invite les frères, les communautés et les provinces à prendre le temps et les moyens de lire ces Actes et de les recevoir comme une invitation à prendre pleinement leur part dans l'incessante « fondation de l'Ordre ».

Certaines *attentions prioritaires au bien apostolique commun* ont été définies pour les années à venir et remis à l'attention du Maître de l'Ordre. En même temps, les capitulaires ont souligné combien il était essentiel à

notre tradition que tous, animés par un même désir d'unanimité, s'engagent personnellement dans ces tâches de réorganisation.

En écho à des évaluations menées ici et là, il est apparu nécessaire, d'ici 2016, de simplifier les différents niveaux d'organisation de nos entités. Provinces, Vice-Provinces et Vicariats provinciaux devraient être les trois niveaux retenus. Cette « restructuration » va demander du temps et de l'attention afin que, dans l'objectif d'ajuster au mieux structures et prédication, les dons et caractéristiques de chaque entité se déploient pour le plus grand service de la mission de prédication. Il est évident que de tels changements doivent nous concerner tous car il s'agit du bien de tout l'Ordre. Nous aurons en particulier à mettre en œuvre au sein des provinces la réciprocité la plus féconde possible avec les vicariats provinciaux, et entre les entités la plus grande collaboration possible.

Dans cette même perspective d'ajustement des forces, des besoins et des moyens, le chapitre nous invite à organiser encore davantage la solidarité entre nous, au profit des entités les plus fragiles et dans le but de soutenir et promouvoir les projets prioritaires de l'Ordre. A la mesure où nous saurons mettre en œuvre une telle solidarité, nous pourrons d'autant mieux développer nos pratiques de « *fund raising* » au profit de l'Ordre, ce à quoi appelle le chapitre.

Le chapitre s'inscrit dans la continuité des propos du chapitre de Bogota concernant l'étude. Il a voulu rappeler la nécessité de continuer à évaluer et promouvoir la tâche des centres d'étude dans l'Ordre et leurs collaborations, et celles des institutions directement placées sous la juridiction du Maître de l'Ordre. Ces institutions sont celles de l'Ordre tout entier et c'est à ce titre que la disponibilité des provinces et des frères est sollicitée. Il ne s'agit pas de « tenir » des institutions parce qu'elles existeraient depuis toujours ni pour maintenir une « réputation ». Il est plutôt question de promouvoir et développer ces institutions en ce qu'elles portent des priorités pour notre mission commune : la connaissance critique de l'œuvre de saint Thomas d'Aquin, l'étude historique des sources de notre tradition à fortiori

à l'approche du Jubilé, l'étude de la Parole, la recherche et l'enseignement en théologie. Autant de domaines où se déploient cette « vocation à l'étude » que nous devons porter ensemble pour le plus grand profit de tous, cherchant à déployer la meilleure synergie possible entre le service de ce bien commun et le déploiement, dans les provinces, de ces mêmes objectifs de l'étude.

De manière délibérée, le chapitre a choisi de ne pas traiter de toutes les questions importantes de la vocation dominicaine, mais plutôt de s'inscrire dans l'ensemble constitué par les chapitres précédents. De ce fait, il est des réalités de notre vie, communautaire, fraternelle, apostolique, qui ne sont que peu abordées dans ces Actes. Cependant, au-delà des Actes, la célébration d'un chapitre est aussi un moment important de rencontre des frères, de constitution de l'unanimité entre nous, de découverte – on pourrait presque écrire, de « contemplation » – des engagements apostoliques des uns et des autres, de solidarité avec les gens, des destins partagés avec eux. Certains de nos frères – et ils sont nombreux – sont affrontés à de graves difficultés qui se font jour dans des lieux de fracture du monde. D'autres ont la lourde tâche d'inventer comment déployer leur créativité apostolique dans des mondes nouveaux, avec leurs exigences propres. Certains sont âgés ou malades et, avec l'aide de leurs frères, s'attachent à faire de ces années de vieillissement un moment d'action de grâce et d'intercession pour le travail que réalisent ceux à qui ils ont transmis la tradition de l'Ordre, contribuant ainsi à construire l'Ordre. D'autres, plus jeunes – et ils sont eux aussi nombreux – rejoignent l'Ordre et sont avides de recevoir de manière créative cette tradition que tous doivent avoir à cœur de leur transmettre.

Cette diversité des frères est la force de notre Ordre, et sa joie. Dans l'Ordre, les mondes de référence et les cultures, y compris ecclésiales et théologiques, sont divers. Notre vocation est de faire que cette diversité soit un lieu de surgissement et de partage de l'Évangile entre nous, dans l'estime mutuelle des uns des autres dans leur différence et leur particularité, sans condition préalable mais en accueillant la grâce de les avoir tous pour frères et de porter avec tous une même mission. A travers cette diversité, la Lu-

mière de l'Évangile de vérité se fait toujours plus vive, s'affirme comme le don de la joyeuse liberté qui nous rend libres, et nous conduit vers l'unanimité. C'est bien ainsi que notre désir de devenir prêcheurs de la grâce pour l'humanité entière nous conduit à vouloir vivre de la grâce de la fraternité.

En remerciant très chaleureusement le frère Francesco Maria Ricci, secrétaire général du chapitre, ma gratitude s'adresse à tous ceux qui ont préparé ce chapitre et en ont permis la célébration. Que par l'intercession de la Mère de Dieu et de saint Dominique, Dieu nous donne en abondance la force de l'Esprit, dans le souffle duquel nous désirons être envoyés au monde comme frères prêcheurs.

Donné à Rome, dans notre Couvent de Sainte Sabine, le 5 octobre de l'an du Seigneur 2010, mémoire du bienheureux Raymond de Capoue.

L. ✠ S.

Frère Bruno Cadoré, O.P.
Maître de l'Ordre

Frère Christophe Holzer, O.P.
a secretis

DIFFINIERUNT

SUB

FR. BRUNO CADORÉ

UNIVERSI ORDINIS PRÆDICATORUM

MAGISTRO

Ex-Magistri Ordinis

- 09. frater Timothy RADCLIFFE, Provinciæ Angliæ
- 28. frater Carlos Alfonso AZPIROZ COSTA, Provinciæ Argentinæ Sancti Augustini

Priores provinciales

- 01. frater Francisco Javier CARBALLO FERNÁNDEZ, Provinciæ Hispaniæ
- 02. frater Gilbert NARCISSE, Provinciæ Tolosanæ
- 04. frater Riccardo BARILE, Provinciæ Sancti Dominici in Italia
- 05. frater Daniele CARA, Provinciæ Romanæ Sanctæ Catharinæ Senensis
- 06. frater Francesco LA VECCHIA, Provinciæ Sancti Thomæ Aquinatis in Italia
- 08. frater Hans-Johannes BUNNENBERG, Provinciæ Teutoniæ
- 09. frater John FARRELL, Provinciæ Angliæ
- 10. frater Krzysztof POPLAWSKI, Provinciæ Poloniæ
- 11. frater Esteban PÉREZ DELGADO, Provinciæ Aragoniæ
- 12. frater Benedikt Tomáš MOHELNÍK, Provinciæ Bohemiæ
- 13. frater Anto GAVRIC, Provinciæ Croaticæ, Annuntiationis Beatæ Mariæ Virginis
- 15. frater José Manuel VALENTE DA SILVA NUNES, Provinciæ Portugalliæ
- 16. frater Miguel de BURGOS NÚÑEZ, Provinciæ Beticæ
- 17. frater Bernard M. VOCKING, Provinciæ Neerlandiæ
- 18. frater Patrick LUCEY, Provinciæ Hiberniæ
- 19. frater Gonzalo Bernabé ITUARTE VERDUZCO, Provinciæ Sancti Iacobi in México
- 20. frater Juan José SALAVERY VILLARREAL, Provinciæ Sancti Ioannis Baptistæ de Perú

21. frater José Gabriel MESA ANGULO, Provinciæ Sancti Ludovici Bertrandi de Colombia
25. frater Javier GONZÁLEZ IZQUIERDO, Provinciæ Dominæ Nostræ de Rosario
27. frater Domien Dolf VAGANÉE, Provinciæ Sanctæ Rosæ in Flandria
28. frater Pablo SICOULY, Provinciæ Argentinæ Sancti Augustini
29. frater Brian Martin MULCAHY, Provinciæ Sancti Joseph in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
30. frater Paul GATT, Provinciæ Sancti Pii Quinti Melitensis
31. frater Andre DESCÔTEAUX, Provinciæ Sancti Dominici Canadensis
32. frater Emmerich VOGT, Provinciæ Sanctissimi Nominis Iesu in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
34. frater Dietmar SCHON, Provinciæ Germaniæ Superioris et Austriæ
35. frater Michael MASCARI, Provinciæ Sancti Alberti Magni in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
36. frater Kevin SAUNDERS, Provinciæ Assumptionis Beatæ Mariæ Virginis Australiæ et Novæ Zelandiæ
37. frater Edmilson de OLIVEIRA, Provinciæ Fratris Bartholomæi de Las Casas in Brasilia
38. frater Didier BOILLAT, Provinciæ Annuntiationis Beatæ Mariæ Virginis in Helvetia
40. frater Joseph NGO SI DINH, Provinciæ Reginæ Martyrum in Vietnam
41. frater Quirico PEDREGOSA, Provinciæ Philippinarum
42. frater Christopher T. EGGLETON, Provinciæ Sancti Martini de Porres in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
44. frater Alexis PÁEZ OVARES, Provinciæ Sancti Vincentii Ferrer in America Centrali
45. frater Charles UKWE, Provinciæ Sancti Ioseph Opificis in Nigeria
46. frater Joseph KARUKAYIL, Provinciæ Indiæ
83. frater Reginald Adrián SLAVKOVSKÝ, Provinciæ Dominæ Nostræ de Rosario in Slovachia

Priores vice-provinciales

43. frater James CHANNAN, Vice-Provinciæ Filii Mariæ de Pakistan
84. frater Roger HOUNGBEDJI, Vice-Provinciæ Sancti Augustini in Africa Occidentali

Vicarii generales

- 07. frater Mate BARNA, Vicariatus generalis Hungariæ
- 23. frater Juan José ESCOBAR VALENCIA, Vicariatus generalis Sanctæ Catharinæ Senensis de Ecuador
- 24. frater Félix FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Vicariatus generalis Sancti Laurentii Martyris de Chile
- 39. frater Philippe COCHINAUX, Vicariatus generalis Sancti Thomæ Aquinatis in Belgio
- 47. frater Justin ADRIKO, Vicariatus generalis Rei Publicæ Democraticæ de Congo
- 48. frater Mark JAMES, Vicariatus generalis Africæ Australis
- 49. frater Celestine HUANG, Vicariatus generalis Reginæ Sinæ
- 80. frater Jacek SZPREŃGLEWSKI, Vicariatus generalis, Sanctissimorum Angelorum Custodum, Lithuanicæ, Lettonicæ et Estonicæ
- 81. frater Maciej RUSIECKI, Vicariatus generalis Russiæ et Ucrainæ
- 82. frater Marcos Luis ESPINEL ARAÚZO, Vicariatus generalis Sanctæ Crucis de Puerto Rico

Diffinitores

- 01. frater Jesús Antonio DÍAZ SARIEGO, Provinciæ Hispaniæ
- 02. frater Manuel RIVERO, Provinciæ Tolosanæ
- 03. frater Pascal-René LUNG, Provinciæ Franciæ
- 04. frater François DERMINE, Provinciæ Sancti Dominici in Italia
- 05. frater Aldo TARQUINI, Provinciæ Romanæ Sanctæ Catharinæ Senensis
- 06. frater Santo PAGNOTTA, Provinciæ Sancti Thomæ Aquinatis in Italia
- 08. frater Andreas BORDOWSKI, Provinciæ Teutoniæ
- 09. frater John O'CONNOR, Provinciæ Angliæ
- 10. frater Grzegorz CHRZANOWSKI, Provinciæ Poloniæ
- 11. frater Martín GELABERT BALLESTER, Provinciæ Aragoniæ
- 12. frater Mikuláš BUZICKÝ, Provinciæ Bohemiæ
- 13. frater Stipe JURIC, Provinciæ Croaticæ, Annuntiationis Beatæ Mariæ Virginis
- 15. frater José Filipe DA COSTA RODRIGUES, Provinciæ Portugalliæ
- 16. frater Antonio PRAENA SEGURA, Provinciæ Beticæ
- 17. frater Antoon L. BOKS, Provinciæ Neerlandiæ
- 18. frater Terence CROTTY, Provinciæ Hiberniæ
- 19. frater Jorge Rafael DÍAZ NÚÑEZ, Provinciæ Sancti Iacobi in México

20. frater Luis GALINDO SILVA, Provinciæ Sancti Ioannis Baptistæ de Perú
21. frater Carlos Ariel BETANCOURTH OSPINA, Provinciæ Sancti Ludovici Bertrandi de Colombia
23. frater Giovanni PAZMIÑO, Vicariatus generalis Sanctæ Catharinæ Senensis de Ecuador¹
25. frater Bonifacio GARCÍA SOLÍS, Provinciæ Dominæ Nostræ de Rosario
27. frater Bernard M. DE COCK, Provinciæ Sanctæ Rosæ in Flandria
28. frater Jorge SCAMPINI, Provinciæ Argentinae Sancti Augustini
29. frater Dominic IZZO, Provinciæ Sancti Joseph in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
30. frater John XERRI, Provinciæ Sancti Pii Quinti Melitensis
31. frater Henri de LONGCHAMP, Provinciæ Sancti Dominici Canadensis
32. frater Bryan KROMHOLTZ, Provinciæ Santissimi Nominis Iesu in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
34. frater Günter REITZI, Provinciæ Germaniæ Superioris et Austriæ
35. frater Gerald STOOKEY, Provinciæ Sancti Alberti Magni in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
36. frater Anthony WALSH, Provinciæ Assumptionis Beatæ Mariæ Virginis Australiæ et Novæ Zelandiæ
37. frater José Almy GOMES, Provinciæ Fratris Bartholomæi de Las Casas in Brasilia
38. frater René AEBISCHER, Provinciæ Annuntiationis Beatæ Mariæ Virginis in Helvetia
40. frater Joseph DO NGOC BAO, Provinciæ Reginae Martyrum in Vietnam
41. frater Norberto CASTILLO, Provinciæ Philippinarum
42. frater Wilmo Ariel CANDANEDO GUEVARA, Provinciæ Sancti Martini de Porres in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
44. frater Estuardo LÓPEZ MILIÁN, Provinciæ Sancti Vincentii Ferrer in America Centrali
45. frater Ignatius MADUMERE, Provinciæ Sancti Ioseph Opificis in Nigeria
46. frater Mannes AMIRTHA RAJ, Provinciæ Indiæ
83. frater Damián MAČURA, Provinciæ Dominæ Nostræ de Rosario in Slovachia

¹ Electus ante constitutionem Vicariatus.

Socii Diffinitorum

01. frater Juan Luis MEDIAVILLA GARCÍA, Provinciæ Hispaniæ
02. frater Henry DONNEAUD, Provinciæ Tolosanæ
03. frater Jean-Jacques PÉRENNÈS, Provinciæ Franciæ
04. frater Giorgio CARBONE, Provinciæ Sancti Dominici in Italia
06. frater Ciro CAPOTOSTO, Provinciæ Sancti Thomæ Aquinatis in Italia
08. frater Peter L. KREUTZWALD, Provinciæ Teutoniæ
10. frater Wojciech PRUS, Provinciæ Poloniæ
18. frater Simon ROCHE, Provinciæ Hiberniæ
19. frater Alejandro María LATAPÍ DÍAZ, Provinciæ Sancti Iacobi in México
21. frater Diego Orlando SERNA SALAZAR, Provinciæ Sancti Ludovici
Bertrandi de Colombia
29. frater Joseph FOX, Provinciæ Sancti Joseph in Fœderatis Americæ
Septentrionalis Statibus
31. frater Jean-Jacques ROBILLARD, Provinciæ Sancti Dominici Canadensis
32. frater Miguel ROLLAND, Provinciæ Sanctissimi Nominis Iesu in
Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
35. frater Pat NORRIS, Provinciæ Sancti Alberti Magni in Fœderatis
Americæ Septentrionalis Statibus
40. frater Thomas Aquinas NGUYEN TRUONG TAM, Provinciæ Reginæ
Martyrum in Vietnam
41. frater Patricio A. APA, Provinciæ Philippinarum
42. frater Leobardo ALMAZÁN ESTÉVEZ, Provinciæ Sancti Martini de
Porres in Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
45. frater Michael AKPOGHIRAN, Provinciæ Sancti Ioseph Opificis in
Nigeria
46. frater Dominic MENDONÇA, Provinciæ Indiæ

Delegati Vicariatuum

01. frater Miguel Ángel GULLÓN PÉREZ, Vicariatuum Provinciæ Hispaniæ
03. frater Claver BOUNDJA, Vicariatuum Provinciæ Franciæ
11. frater Jorge FRANCO LÓPEZ, Vicariatus regionalis in America
Meridionali Provinciæ Aragoniæ
15. frater Julio GONÇALVES CANDEEIRO, Vicariatuum Provinciæ
Portugalliæ
16. frater Manuel UÑA FERNÁNDEZ, Vicariatus provincialis in Venezuela
Provinciæ Beticæ

18. frater Carlyle FORTUNE, Vicariatuum Provinciæ Hiberniæ
25. frater Luis Ángel CUADRADO GARCÍA, Vicariatuum Provinciæ
Dominæ Nostræ de Rosario
25. frater Felicísimo MARTÍNEZ DÍEZ, Vicariatuum Provinciæ Dominæ
Nostræ de Rosario
29. frater David ADILETTA, Vicariatuum Provinciæ Sancti Joseph in
Fœderatis Americæ Septentrionalis Statibus
35. frater Rogelio FERNÁNDEZ ARDAYA, Vicariatus provincialis in
Bolivia Provinciæ Sancti Alberti Magni in Fœderatis Americæ
Septentrionalis Statibus
31. frater Prudence HATEGEKIMANA, Vicariatuum Provinciæ Sancti
Dominici Canadensis
36. frater Peter KOBAKINA, Vicariatus provincialis Insularum Solomon
Provinciæ Assumptionis Beatæ Mariæ Virginis Australiæ et Novæ
Zelandiæ
40. frater Joseph Tran Trung LIEM, Vicariatus provincialis in Canada
Provinciæ Reginæ Martyrum in Vietnam

Socius Prioris provincialis euntis ad Capitulum Generale

03. frater Jean Claude LAVIGNE, Provinciæ Franciæ²

Delegatus

10. frater Jacek BUDA, electus a fratribus Provinciæ Poloniæ extra fines
eiusdem Provinciæ assignatis (*LCO 407, 7°*)

Delegati Conventuum sub immediata iurisdictione Magistri Ordinis

32. frater Michael SHERWIN, in Conventu Sancti Alberti Magni in
Friburgo assignatus
38. frater Charles MOREROD, in Conventu Sanctorum Dominici et Xysti
Romæ assignatus
10. frater Edmund JASIULEK in Conventu Sanctæ Mariæ Maioris in Urbe
assignatus

² Loco Prioris provincialis Franciæ, in Magistrum Ordinis electum.

ACCESSERUNT QUOQUE AD CAPITULUM

Socii Magistri Ordinis et Syndicus Ordinis

frater Márcio COUTO, Socius pro vita intellectuali

frater Prakash LOHALE, Socius pro vita apostolica

frater Wojciech DELIK, Socius pro Provinciis in Europa centrali et orientali

frater Javier M. POSE, Socius pro Provinciis Americæ Latinæ et Caribe

frater Allan WHITE, Socius pro Provinciis in Europa septentri-occidentali et
Canada

frater José Bernardo VALLEJO MOLINA, Syndicus Ordinis

Peritus

frater Philippe TOXÉ, Iuris canonici Peritus (cf. ACG 1998 Bologna, n. 196)

Frater cooperator

frater Marcel CÔTÉ (cf. ACG 2004 Krakow, n. 295)

Invitati a Magistro Ordinis ex Familia Dominicana

soror Breda CARROLL, Monialis

soror Sarina PINTAUDI, Monialis

soror Fabiola VELÁSQUEZ MAYA, Præses *Dominican Sisters International*

soror Rose Ann SCHLITT, Rectrix *Dominican Volunteers International*

domina Belen TANGCO, Fraternitatis laicalis

domina Yuliya SHCHERBININA, Fraternitatis laicalis

Secretariatus

frater Francesco RICCI, Secretarius generalis

frater Juan Pablo CORSIGLIA, Vice-Secretarius

frater Alejandro CROSTHWAITE, Vice-Secretarius

Annalium scriptor

frater Lawrence LEW

Pro publicis Relationibus

frater Massimo ROSSI

Moderatores

frater Paul PHILIBERT

frater Yvon POMERLEAU

frater César VALERO

Interpretes

frater Jean-Ariel BAUZA-SALINAS

frater Raymond BOGNE

frater Sixto José CASTRO

frater Bruno CLIFTON

frater Didier CROONENBERGHS

frater Mark EDNEY

frater Neil FERGURSON

frater Emilio GARCÍA

frater Thomas-Marie GILLET

frater Vito T. GÓMEZ

frater Carlos IZAGUIRRE

frater Mario JABARES

frater Victor LAROCHE

frater Paul-Dominique MASICLAT

frater Olivier POQUILLON

frater Carlos QUIJANO

frater Juan Martín TORRES QUEVEDO

soror Laetitia YOUCHTCHENKO

Adscripti

frater Matteo Luigi MONTALCINI

frater Reno MUSCAT

frater Domenico SPADAFORA.

SIGLES – ACRONYM – SIGLAS

ACG	Acta Capituli Generalis
CIC	Codex Iuris Canonici
CIDALC	Conferencia Interprovincial Dominicana de América Latina y el Caribe
CLIOP	Commissio Liturgica Internationalis O.P.
CRID	Center of Research and Inter-religious Dialogue
DOFA	Debilidades Oportunidades Fortalezas Amenazas = MOFF = SWOT
DSI	Dominican Sisters International
DVI	Dominican Volunteers International
IAOP	Inter Africa O.P.
IDEO	Institut Dominicain d'Études Orientales - Le Caire
IDF	International Dominican Foundation
IDYM	International Dominican Youth Movement = MJDI
IEOP	Inter Europe O.P.
JIP	Junta Ibérica de Provinciales
LCM	Liber Constitutionum monialium O.P.
LCO	Liber Constitutionum et Ordinationum fratrum O.P.
MJDI	Movimiento Juvenil Dominicano Internacional = IDYM
MOFF	Menaces Opportunités Forces Faiblesses = DOFA = SWOT
ONG	Organisation Non-Governmental
SED	Société des éditeurs dominicains
SWOT	Strengths Weaknesses Opportunities Threats = DOFA = MOFF
PUST	Pontificia Università San Tommaso d'Aquino - Roma
UST	University of Santo Tomas - Manila

CAPUT I

DENUNTIATIONES

1. Comunicamos que con carta circular, fechada en Roma el día 29 de diciembre de 2009, el Maestro de la Orden, fr. Carlos Alfonso Azpiroz Costa, a tenor del *LCO* 413 § II, convocó el Capítulo General Electivo, a celebrarse en Roma, desde el día 1º al 21 de septiembre de 2010.
2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del *LCO* 414, nombró a fr. Francesco Maria Ricci Secretario general del Capítulo y como subsecretarios a fr. Juan Pablo Corsiglia y fr. Alejandro Crosthwaite, hijos respectivamente de las Provincias de Santo Tomás de Aquino en Italia, Argentina de San Agustín y Santísimo Nombre de Jesús en los Estados Unidos de América.
3. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó a los siguientes miembros de la Familia Dominicana para asistir como invitados al Capítulo General Electivo: a las hermanas de vida contemplativa sor Breda Carroll del monasterio *St Catherine of Siena*, Drogheda, Irlanda y sor Sarina Pintaudi, del monasterio *Matris Domini* de Bérgamo, Italia; a las hermanas de vida apostólica Fabiola Velásquez Maya, de la Congregación de hermanas Dominicanas de la Caridad de la Presentación, Presidente de *Dominicans Sisters International* y Rose Ann Schlitt de la Congregación de las *Dominicans Sisters of Adrian of Michigan USA*, Directora de *Dominicans Volunteers International*; y a los miembros de las fraternidades laicales dominicanas, señora Belen Tangco de Filipinas y señorita Yuliya Shcherbinina de Ucrania.

4. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó a los siguientes miembros de la Curia General: fr. Márcio Couto, Socio para la vida intelectual, fr. Prakash Lohale, Socio para la vida apostólica, fr. Allan White, Socio para Europa Occidental y Canadá, fr. Wojciech Delik, Socio para Europa Central y Oriental y fr. Javier M. Pose, Socio para América Latina y el Caribe. También a fr. José Bernardo Vallejo Molina, Síndico de la Orden.
5. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó al Capítulo General a fr. Philippe Toxé, hijo de la Provincia de Francia, como Perito en Derecho Canónico.
6. Comunicamos que fr. Bonifacio García Solís, fr. Quirico Pedregosa y fr. Henri de Longchamps examinaron las letras testimoniales de los vocales la tarde del día 31 de agosto y la mañana del 1º de septiembre.
7. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares y a tenor del *LCO* 417 § I, 3º, designó como revisores del texto de las Actas del Capítulo a fr. Norberto Castillo, fr. Gilbert Narcisse y fr. Jesús Díaz Sariego.
8. Comunicamos que el Capítulo General se inició el día 1º de septiembre de 2010 con la Misa votiva del Espíritu Santo, concelebrada por todos los capitulares y presidida por fr. Carlos Azpiroz Costa.
9. Comunicamos que el Capítulo aprobó las normas generales de procedimiento propuestas oportunamente a los frailes capitulares.
10. Comunicamos que el Maestro de la Orden, el 1º de septiembre, presentó su *Relatio de Statu Ordinis* (el documento firmado en Roma el día 29 de abril fue enviado antes a los capitulares). A la presentación siguieron reuniones por grupos lingüísticos e intercambio de preguntas y respuestas en el aula capitular con el Maestro de la Orden.
11. Comunicamos que con posterioridad al Capítulo General de Bogotá (28 de julio a 15 de agosto de 2010) el Maestro de la Orden nombró los siguientes colaboradores:

- fr. Bernardino Prella, *Socius pro Prov. Italicis et Melitensi* (15.10.2007)
- fr. Antonio García Lozano, *Socius pro Prov. in Peninsula Iberica* (18.10.2007)
- fr. Olivier Poquillon, *Delegatus permanens O.P. apud UN* (15.11.2007)
- fr. Brian Pierce, *Promotor generalis pro Monialibus* (08.01.2008)
- fr. Javier Pose, *Socius pro Prov. Americae Latinae et Caribe* (07.02.2008)
- fr. Allan White, *Socius pro Prov. in Europa septentrioccidentali et Canada* (21.04.2008)
- fr. Hilario Siñgian, *Socius pro Prov. Asiae et Pacifici* (10.06.2008)
- fr. Edward Ruane, *DVI Director* (22.06.2008)
- fr. Wojciech Delik, *Socius pro Prov. in Europa centrali et orientali* (01.10.2008)
- fr. Prakash Lohale, *Socius pro vita apostolica* (02.10.2008)
- fr. Carlos Rodríguez Linera, *Promotor generalis pro Iustitia et Pace* (24.10.2008)
- fr. Vito Gómez García, *Postulator generalis* (07.11.2009)
- fr. Enrique Sariego García, *IDYM Secretarius* (2009).

Alia officia Curiae Generalitiae

- fr. Juan Pablo Corsiglia, *Analecta Editor* (01.07.2008)
 - fr. Gerardo Wilmer Rojas Crespo, *Tabularius Ordinis* (01.09.2008)
 - fr. Jarosław Kruś, *Præf. pro Ufficio Libri* (2009)
 - fr. Umberto Frassinetti, *Bibliothecarius* (2007-2009), postea fr. Miguel Itza (2010).
- 12.** Comunicamos que desde el Capítulo General de Bogotá (2007) fueron consagrados obispos los siguientes hermanos: fr. Augustine Di Noia, Arzobispo titular de Oregon City - USA, (16.06.2009) y fr. Paul Nguyễn Thai Hop, Obispo de Vinh - Vietnam, (13.05.2010).
- 13.** Comunicamos que el Santo Padre nombró a: S.E. Mons. fr. Jean-Louis Bruguès, obispo hasta entonces de Angers, Arzobispo *ad personam* (10.11.2007); S.E. Mons. fr. Anthony Colin Fisher, obispo titular hasta entonces de Buruni y Auxiliar de Sydney, Obispo de Parramata (Aus-

tralia) (08.01.2010); S.E. fr. Mons. Dominik Duka, O.P., obispo hasta entonces de Hradec Králové, Arzobispo de Praha - República Checa, (13.02.2010).

14. Comunicamos que el Santo Padre ha nombrado a Mons. fr. Jean-Louis Bruguès, secretario de la Congregación para la Educación Católica (10.11.2007); fr. Joseph Ellul y a Lorenzo Piretto, consultores del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (21.11.2007); fr. Francolino Gonçalves, miembro de la Pontificia Comisión Bíblica (31.12.2007); fr. Jan Sliwa, consultor de la Congregación para el Clero (30.12.2008); fr. Charles Morerod, secretario general de la Comisión Teológica Internacional (21.04.2009); fr. Augustine Di Noia, secretario de la Congregación para el Culto Divino (16.06.2009); fr. Bruno Alessio Esposito, consultor de la Congregación para la Doctrina de la Fe (14.07.2009); fr. Serge Thomas Bonino y fr. Gilles Emery, miembros de la Comisión Teológica Internacional para un nuevo quinquenio (25.07.2009); fr. Miguel Ángel San Román Pérez oficial de la sección de China de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos (18.01.2010); fr. Wojciech Giertych, teólogo de la Casa Pontificia, miembro del Comité Pontificio para los Congresos Eucarísticos Internacionales (05.03.2010); fr. Bruno Alessio Esposito, referendario del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica (22.05.2010).

15. Comunicamos que fueron promovidos como Maestros en Sagrada Teología desde enero de 2007 hasta el presente Capítulo: fr. Francesco Compagnoni, de la Provincia de santo Domingo en Italia (17.12.2007); fr. Augustine Thompson, de la Provincia del Santísimo Nombre (17.12.2007); fr. Guido Vergauwen, de la Provincia de Flandres (02.05.2008); fr. Albert Nolan, del Vicariato general de Sudáfrica (02.05.2008); fr. Guy-Thomas Bedouelle, de la Provincia de Francia (22.07.2008); fr. Johannes Baptist Brantschen, de la Provincia de Suiza (19.08.2008); fr. Ignace Berten, del Vicariato general de Bélgica del Sur (07.11.2009) y fr. Gustavo Gutiérrez, de la Provincia de Francia (07.11.2009).

16. Comunicamos que el Maestro de la Orden, con el voto del Consejo General, erigió con decreto del día 24 de mayo de 2009 con entrada en vigor el 8 de julio de 2009, la Vice-Provincia de San Agustín en África Occidental.

17. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 398 § III, desde la celebración del Capítulo General de 2007, hizo la visita canónica a las siguientes Provincias y Vicariatos de la Orden: Provincia de Filipinas (26.08-27.09.2007), Provincia Romana de Santa Catalina en Italia (10-23.02.2008), Provincia de Santo Tomás de Aquino en Italia (24.02-11.03.2008), Vicariato general de Bélgica del Sur (17-24.03.2008), Provincia Santo Domingo en Italia incluido el Vicariato de Turquía de la misma Provincia (30.03-25.04.2008), Provincia Bartolomé de las Casas en Brasil (12-30.07.2008), Provincia Santo Domingo de Canadá (24.08-18.09.2008), Vicariato de África del Este de la Provincia de Saint Joseph de EEUU (01-08.12.2008), Vicariato general de África del Sur (08-17.12.2008), Vicariato provincial de Rwanda y Burundi de la Provincia de Canadá (01-08.02.2009), Vicariato regional de África Occidental de la Provincia de Francia (08-20.02.2009), Provincia de la India (06-28.03.2009), comunidad de Sri Lanka de la Provincia de Filipinas (28-31.03.2009), Provincia de Bohemia (04-12.06.2009), Provincia de San José Obrero en Nigeria y Ghana (01-22.09.2009), Vicariato general de Rusia y Ucrania (12-23.10.2009), Provincia de Eslovaquia (23-31.10.2009), Vicariato de República Dominicana de la Provincia de España, Vicariato de la Provincia de Toulouse en Haití, Vicariato de la Provincia de Irlanda en Trinidad, Vicariato de la Provincia de Inglaterra en las Indias Occidentales, Comunidad de Aruba de la Provincia de Colombia (01-23.12.2009), Vicariato regional en España de la Provincia del Rosario (26.02-08.03.2010).

18. Comunicamos que el Maestro de la Orden, desde la celebración del Capítulo General de 2007, visitó también a las siguientes Provincias y Vicariatos de la Orden: Provincia de Croacia (8-17.10.2007), Provincia de *Germania Superioris et Austriae* (17-26.10.2007), Vicariatos regionales en Venezuela de las Provincias de Bética y N. S. del Rosario (3-15.12.2007), Vicariato de Cuba de la Provincia de Bética (16-21.12.2007), Provincia de Malta (27.04-01.05.2008), Vicariatos de la Provincia de Canadá y Provincia del Rosario en Japón (14-30.06.2008), Vicariato regional de América del Sur de la Provincia de Aragón (30.07-08.08.2008), Vicariato regional de la Provincia de Vietnam en Canadá (Calgary) (22-24.08.2008), comunidades de Saint Louis de la Provincia de San Alberto en EEUU (09-15.04.2009), algunas comunidades de la Provincia de San José en EEUU (15.04-02.05.2009), Provincia de Co-

lombia (01-13.07.2009), Vicariatos regionales de la Provincia de San Alberto Magno (EEUU) y Teutonia en Bolivia (13-20.07.2009), Vicariato general de Hungría (10-13.02.2010), Escuela Bíblica de Jerusalén (19.03-23.03.2010), comunidades de Hong-Kong y Macao de la Provincia del Rosario (05-13.04.2010), comunidad de El Cairo en Egipto de la Provincia de Francia (22-25.04.2010).

19. Comunicamos que en los últimos años el Maestro de la Orden predicó los siguientes retiros a las monjas contemplativas de la Orden reunidas por países o regiones, a saber: a las monjas de la Federación *Notre-Dame des Prêcheurs* en nuestro Monasterio de Chalais (22-30.09. 2008), a las monjas de España en Caleruega - España (01-10.06.2010), a las monjas de Italia en Roma - Italia (14-18.06.2010).
20. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en el funeral de fray Dominique Renouard († Bogota, 30.07.2007) en Lyon y Éveux, La Tourette, L'Arbresle - Francia (17-19.08.2007).
21. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la reunión « Interfederal » de las Federaciones de contemplativas en España (Caleruega 14-17.03.2008).
22. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la IEOP - Budapest (25-27.03.2008).
23. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó (por elección de la Unión de Superiores Generales) en la XII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre « La Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia » (05-26.10.2008).
24. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó a la reunión de los Consejos de Provincia de las cuatro Provincias de los Estados Unidos en Orlando - Florida (28.04-01.05.2009).
25. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la Reunión de la JIP (Junta Ibérica de Provinciales) en León, Virgen del Camino (30.05-01.06.2009).

26. Comunicamos que el Maestro de la Orden realizó una visita a la Asamblea Federal de la Federación de contemplativas « Santo Domingo » (España) en Caleruega (01-02.06.2009).
27. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la Asamblea del MJDI - IDYM en Fátima, Portugal (05-07.08.2009).
28. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en el Capítulo General de las Dominicas de la Presentación en Tours, Francia (07-09.08.2009).
29. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó con el Consejo General en el Encuentro de nuestros frailes dominicos Obispos en Caleruega - España (25-30.09.2009).
30. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en el *Dies Academicus*, Universidad de Friburgo, Suiza (13-15.11.2009).
31. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la Asamblea de CIDALC en Jundiaí, San Pablo, Brasil (30.01-01.02.2010).
32. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la Audiencia General del Papa cuya catequesis dedicó a Santo Domingo (03.02.2010).
33. Comunicamos que el Maestro de la Orden realizó una visita fraterna a las Hermanas Dominicas de Santa Cecilia en Nashville, Estados Unidos con ocasión de la celebración de su 150º aniversario (24-26.06.2010).
34. Comunicamos que el Maestro de la Orden realizó una visita fraterna a monasterios y comunidades en la región del Sur de los EEUU: Marbury, New Orleans, Lufkin y Houston (26.06-02.07.2010).
35. Comunicamos que Su Santidad el Papa Benedicto XVI, representado por el Cardenal José Saraiva Martins, Prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, beatificó el 28 de octubre de 2007 a 498 mártires del siglo XX en España. Encabezaba el grupo de frailes, religiosas y laicos de la Familia Dominicana –en total 76– el ex-Maestro de la Orden Beato Buenaventura García Paredes.

- 36.** Comunicamos que el Santo Padre Benedicto XVI, el 12 de octubre de 2008, canonizó a la Beata Narcisa de Jesús Martillo Morán (1832-1869), virgen laica, nacida en Nobol, en la diócesis de Guayaquil (Ecuador), que recibió su formación cristiana en la infancia y juventud en una parroquia fundada y regida por frailes de nuestra Orden desde hacía casi trescientos años y, finalmente, murió entre las dominicas del convento denominado del Patrocinio en la ciudad de Lima (Perú).
- 37.** Comunicamos que el Sumo Pontífice Benedicto XVI el 11 de octubre de 2009 canonizó al Beato Francisco Coll y Guitart (1812-1875), sacerdote profeso de nuestra Orden que, obligado por las leyes civiles persecutorias de la vida religiosa en España, vivió su fidelidad al carisma dominicano en la condición de « fraile exclaustro ». Misionó incansablemente por tierras de Cataluña, fue apóstol de sacerdotes, difundió con perseverancia la devoción del Rosario y fundó la Congregación de Hermanas Dominicanas de la Anunciata.
- 38.** Comunicamos que durante los días 2 y 3 de septiembre los capitulares, divididos en grupos lingüísticos y también por regiones, dialogaron acerca de los hermanos que podrían ser elegidos para el oficio de Maestro de la Orden. Los coordinadores de los grupos lingüísticos fueron fr. Mark James, fr. Kevin Saunders, fr. Philippe Cochinaux y fr. Esteban Pérez Delgado.
- 39.** Comunicamos que el sábado 4 septiembre, bajo la presidencia del Maestro saliente, fr. Carlos Alfonso Azpiroz Costa, se realizó el « *tractatus* », previo a la elección del Maestro de la Orden.
- 40.** Comunicamos que el domingo 5 de septiembre fr. Timothy Radcliffe, ex-Maestro de la Orden, presidió la Misa del Espíritu Santo. A continuación los frailes vocales, reunidos según las normas del LCO, eligieron canónicamente como Maestro de la Orden a fr. Bruno Cadoré, Prior provincial de la Provincia de Francia. Fr. Bruno aceptó la elección y, en la Capilla del Capítulo, hizo la profesión de fe prescrita y el juramento de fidelidad. Inmediatamente se envió por fax a la Santa Sede la notificación formal de la elección:

FRATRES ORDINIS PRÆDICATORUM
CURIA GENERALITIA
Convento S. Sabina (Aventino)
Piazza Pietro d' Illiria 1 – 00153 ROMA

Roma, 5 settembre de 2010

Eminenza Reverendissima

Il Capitolo Generale dell'Ordine dei Predicatori, riunito in Roma presso il Salesianum, Le porge il saluto più filiale e deferente nel Signore Gesù.

Il 1° settembre con la celebrazione della Santa messa, presieduta dal Maestro dell'Ordine uscente, fr. Carlos Azpiroz Costa, è iniziato il Capitolo Generale Elettivo.

Oggi domenica 5 settembre 2010, i frati capitolari dopo la Santa messa « *de Spiritu Sancto* » e aver invocato la guida e l'ispirazione dello Spirito Santo nelle loro decisioni, si sono radunati nell'aula capitolare e hanno dato inizio al processo per la valida elezione dell'87° Maestro dell'Ordine dei Frati Predicatori, secondo le procedure prescritte dalle nostre Costituzioni.

Avvenuta l'elezione è con immensa gioia e con sentimenti di gratitudine al Signore che sono onorato di comunicare al Santo Padre Benedetto XVI, mediante questo messaggio a Vostra Eminenza, che i frati capitolari hanno debitamente e validamente eletto

Fr. BRUNO CADORÉ
della Provincia di Francia

che ha accettato la sua elezione.

Insieme a tutti i partecipanti al Capitolo Generale, fra Bruno Cadoré, implora l'Apostolica Benedizione su tutto l'Ordine dei Predicatori nel mondo e sul prosieguo dei lavori capitolari.

Nel ringraziarLa doverosamente, mi confermo di Vostra Eminenza devotissimo nel Signore,

Fra Francesco Maria Ricci, O.P.
Segretario generale del Capitolo

Sua Eminenza Reverendissima
TARCISIO Card. BERTONE, SDB
Segretario di Stato
CITTÀ del VATICANO

SECRETARIE D'ÉTAT
PREMIÈRE SECTION - AFFAIRES GÉNÉRALES

Du Vatican, le 8 septembre 2010

Mon Révérend Père,

A l'occasion de votre élection à la tête de l'Ordre des Prêcheurs, je suis heureux de vous transmettre les vœux fervents de sa Sainteté le Pape Benoît XVI au moment où vous assumez votre nouvelle charge, avec ses encouragements et l'assurance de sa prière à votre intention. Puisse l'Ordre poursuivre sa mission, dans la fidélité constante à l'esprit de saint Dominique et que la recherche de la vérité demeure toujours au service de l'unité pour le bien de l'Église! Confiant à la Vierge Marie, Notre Dame du Rosaire, la fécondité de vos travaux, le Saint-Père vous accorde de grand cœur, à vous-même et aux Frères prêcheurs du monde entier, une particulière Bénédiction Apostolique.

Soyez assuré, mon Révérend Père, de mes souhaits cordiaux pour vous-même, et de mes sentiments dévoués dans le Seigneur.

+ F. Filoni
Substitut

Frère Bruno Cadoré O.P.
Maître de l'Ordre des Prêcheurs
ROMA

41. Comunicamos que en razón de la elección de fr. Bruno Cadoré, Prior provincial de la Provincia de Francia como Maestro de la Orden, se agregó al Capítulo General fr. Jean Claude Lavigne en su condición de Socius del Prior provincial de dicha Provincia.

42. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares, a tenor del LCO 417 § I, 4º, confirmó la distribución, previamente preparada, de los miembros y de los presidentes de las siguientes Comisiones capitulares:

DE SEQUELA CHRISTI (español)

ITUARTE VERDUZCO Gonzalo Bernabé - Presidente

CARA Daniele

DE OLIVEIRA Edmilson

EGGLETON Christopher T.

ESPINEL ARAÚZO Luis Marcos

FRANCO LÓPEZ Jorge

GOMES José Almy

LÓPEZ MILIÁN Estuardo

PAZMIÑO Giovanni

PÉREZ DELGADO Esteban

RODRIGUES José Filipe

SALAVERRY VILLARREAL Juan José

SCHLITT Rose Ann

SERNA SALAZAR Diego Orlando

XERRI John

DE SEQUELA CHRISTI (francés)

HOUNGBEDJI Roger - Presidente

ADRIKO Justin

BOILLAT Didier

BUZICKÝ Mikuláš

CANDEEIRO Julio Gonçalves

CÔTÉ Marcel

DE COCK Bernard M.

DERMINE François

DÍAZ NÚÑEZ Jorge Rafael

MOHELNÍK Benedikt Tomáš

PAGNOTTA Santo
PINTAUDI Sarina
SZPREŃGLEWSKI Jacek
VAGANÉE Domien A.

DE STUDIO (francés)

MOREROD Charles - Presidente

BARILE Riccardo
CAPOTOSTO Ciro
CARBONE Giorgio
CHRZANOWSKI Grzegorz
COUTO Márcio
DÍAZ SARIEGO Jesús Antonio
DO NGOC BAO Joseph
GAVRIC Anto
GELABERT BALLESTER Martín
KROMHOLTZ Bryan
O'CONNOR John
SCAMPINI Jorge
SHERWIN Michael
TANGCO Belen

DE MINISTERIO VERBI (español)

MARTÍNEZ DÍEZ Felicísimo - Presidente

ALMAZÁN ESTÉVEZ Leobardo
CUADRADO GARCÍA Luis Ángel
DE BURGOS NÚÑEZ Miguel
ESCOBAR VALENCIA Juan José
FERNÁNDEZ ARDAYA Rogelio
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Félix
GALINDO SILVA Luis
GULLÓN PÉREZ Miguel Ángel
MESA ANGULO José Gabriel
NUNES José Manuel Valente da Silva
PÁEZ OVARES Alexis
RIVERO Manuel
ROLLAND Miguel Bartolomé de Las Casas
TARQUINI Aldo

UÑA FERNÁNDEZ Manuel
VELÁSQUEZ MAYA Fabiola
VOCKING Bernard M.

DE MINISTERIO VERBI (inglés)

MENDONÇA Dominic - Presidente

ADILETTA David
BORDOWSKI Andreas
DE LONGCHAMP Henri
GATT Paul
HUANG Celestine
JAMES Mark
LIEM Joseph Tran Trung
LOHALE Prakash
MADUMERE Ignatius
NORRIS Pat
PEDREGOSA JR. Quirico
PERENNES Jean-Jacques
PRAENA SEGURA Antonio
ROCHE Simon
SHCHERBININA Yuliya
STOOKEY Gerald

DE FORMATIONE (inglés)

FARRELL John - Presidente

AKPOGHIRAN Michael
AMIRTHA RAJ Mannes
BUDA Jacek
CARROLL Breda
CASTILLO Norberto
CROTTY Terence
HATEGEKIMANA Prudence
JURIC Stipe
KARUKAYIL Joseph
LA VECCHIA Francesco
MAČURA Damián
MULCAHY Brian Martin
REITZI Gunter

DE REGIMINE (francés)

LUNG Pascal-René - Presidente

AEBISCHER René

BARNA Máté

BOUNDJA Claver

COCHINAUX Philippe

DONNEAUD Henry

JASIULEK Edmund

LAVIGNE Jean Claude

NARCISSE Gilbert

NGO SI DINH Joseph

ROBILLARD Jean-Jacques

WHITE Allan

DE REGIMINE (inglés)

MASCARI Michael A. - Presidente

APA Patricio A.

CARBALLO FERNÁNDEZ Francisco Javier

CHANNAN James

DELIK Wojciech

GARCÍA SOLÍS Bonifacio

IZZO Dominic

KOBAKINA Peter

NGUYEN TRUONG TAM Thomas Aquinas

POPLAWSKI Krzysztof

RADCLIFFE Timothy

RUSIECKI Maciej

SCHON Dietmar Thomas

SLAVKOVSKÝ Reginald Adrián

DE ADMINISTRATIONE ŒCONOMICA (inglés - español)

LUCEY Patrick - Presidente

BETANCOURTH OSPINA Carlos Ariel

BOKS Antoon L.

CANDANEDO GUEVARA Wilmo Ariel

DESCÔTEAUX André

FORTUNE Carlyle

KREUTZWALD Peter L.

LATAPÍ DÍAZ Alejandro María
MEDIAVILLA GARCÍA Juan Luis
PRUS Wojciech
VALLEJO MOLINA José Bernardo
VOGT Emmerich
WALSH Anthony

DE CONSTITUTIONIBUS ET ORDINATIONIBUS

SICOULY Pablo Carlos - Presidente

BUNNENBERG Johannes

FOX Joseph

GONZÁLEZ IZQUIERDO Javier

POSE Javier M.

TOXÉ Philippe

UKWE Charles

43. Comunicamos que el Capítulo General aprobó como moderadores para las sesiones plenarias a fr. Yvon Pomerleau, fr. Paul Philibert y fr. César Valero, previamente propuestos por el Maestro de la Orden.
44. Comunicamos que los socios del Maestro de la Orden así como el Síndico de la Orden y demás oficiales de la Orden presentaron sus respectivos informes, que fueron puestos a disposición de los miembros del Capítulo.
45. Comunicamos que durante el Capítulo fr. Olivier Poquillon presentó un informe sobre su tarea en la delegación permanente de la Orden ante las Naciones Unidas en Ginebra. Por su parte, fr. José Bernardo Vallejo Molina, Síndico de la Orden, presentó el informe de su gestión, de acuerdo con lo dispuesto en *LCO 569*.
46. Comunicamos que el día 12 de septiembre visitó el Capítulo General el Prepósito General de la Compañía de Jesús, Reverendo Padre Adolfo Nicolás.
47. Comunicamos que el 14 de septiembre visitaron el Capítulo General los preladados dominicos que trabajan en la Santa Sede: Su Eminencia Reverendísima Cardenal fr. George Cottier, teólogo emérito de la Casa Pon-

tificia; Su Excelencia Reverendísima Monseñor fr. Augustine Di Noia, secretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos; Su Excelencia Reverendísima Monseñor fr. Jean-Louis Bruguès, secretario de la Congregación para la Educación Católica, y fr. Wojciech Giertych, teólogo de la Casa Pontificia.

- 48.** Comunicamos que el 15 de septiembre visitó el Capítulo General el Secretario de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada, Monseñor Joseph W. Tobin, C.S.S.R., que transmitió los saludos del Prefecto de la Congregación, el Cardenal Franc Rodé, C.M.
- 49.** Comunicamos que el Capítulo General concluyó formalmente sus trabajos el día 21 de septiembre, con una Misa concelebrada. La Eucaristía fue presidida por fr. Bruno Cadoré, Maestro de la Orden, quien también tuvo a su cargo la homilía.

CAPUT II

PROŒMIUM

EL MINISTERIO DE LA PREDICACIÓN

La predicación y el signo de identidad de la Orden

50. Hay muchos símbolos dominicanos: el hábito, el escudo, el perro con la antorcha a los pies de Domingo. Pero sólo hay un signo de identidad, un código genético, para los miembros de la Orden, de la Familia Dominicana: es la predicación para la salvación de la humanidad (Constitución Fundamental, LCO 1 § IV), el ministerio de la Palabra (*officium Verbi*), la misión evangelizadora. El Capítulo General celebrado en Roma ha querido recordar a toda la Familia Dominicana, monjas, frailes, hermanas apostólicas y laicado dominicano, este nuestro signo de identidad, mientras nos acercamos al jubileo del 2016. Las monjas dedicadas preferentemente a la oración, participan en el ministerio de la predicación, escuchando la Palabra, celebrándola y proclamado el Evangelio con el ejemplo de su vida. Igualmente los hermanos cooperadores se incorporan al ministerio de la predicación mediante el fiel cumplimiento de su profesión en la Orden.

El Concilio IV de Letrán se había lamentado de que « nadie partía el pan de la Palabra a los fieles ». Domingo intuyó que aquí estaba la raíz de los males de la Iglesia en su tiempo. Y decidió que ésta sería su misión y la de sus seguidores. Fue una intuición profética, porque la predicación de la Buena Nueva es el comienzo de ese proceso que conduce a la fe, a la conversión al Evangelio, a la construcción de la comunidad cristiana, a la humanización de la vida al estilo de Jesús. Ésta sigue siendo la misión específica de la Orden en una Iglesia necesitada ella misma de evangelización y en un mundo lleno de oportunidades, pero también poblado de sinsentido y de sufrimientos. La importancia de nuestra misión nos exige el buen uso de

la Palabra y de las palabras. (En las oraciones por los predicadores del viejo misal dominicano, la primera oración era para pedir la gracia de la predicación, la segunda era para pedir el uso elegante de la palabra).

Desde el comienzo hemos de recordar que las variantes de la predicación y de la evangelización han sido múltiples en la tradición dominicana: la homilía y la enseñanza, la palabra oral y la palabra escrita, la expresión artística, la comunicación virtual, el diálogo interpersonal, el testimonio de la vida... Para que la predicación no se redujera al sermón o la homilía, ya Humberto de Romans hablaba de « predicar fuera de la predicación ». Pero también queremos recordar que el anuncio explícito del Evangelio debe ser aspiración fundamental en todas esas variantes. De tal forma que, en todos los ministerios apostólicos de la Orden, se debe procurar llegar a ese anuncio explícito del Evangelio. Esto requiere que el predicador haya creído primero en el Evangelio, como María, « la oyente de la Palabra ». Y requiere también estar dispuestos al diálogo y a dar la palabra a los demás.

La predicación y la vida dominicana

51. La predicación no es sólo una función, una tarea, una misión. Para la Familia Dominicana la predicación es una forma de vida, un estilo de vida, es la *vita vere apostolica* que Domingo quiso para sí y para sus seguidores. Nuestro compromiso como Dominicos es, no sólo llevar una vida de predicación, sino una vida que en sí misma sea predicación, una vida que predique. Domingo concibió su proyecto fundacional en función de la predicación. Éste fue el *propositum vite* que presentó a los Papas Inocencio III y Honorio III para su aprobación. De tal forma que todos los elementos de la vida dominicana están inspirados por el ministerio de la Palabra y deben orientarse a este ministerio.

Esta inspiración y esta orientación nos permite hablar de la oración y la liturgia dominicanas, de la contemplación y el estudio dominicanos, de la observancia regular dominicana, de la profesión dominicana de los consejos evangélicos... La predicación configura nuestra vida. Esto explica la estrecha relación entre la vitalidad de la vida dominicana y la vitalidad del ministerio de la Palabra en la Orden. Cuando la misión evangelizadora está viva, todos los elementos de nuestra vida están vivos: la oración, la contemplación, el estudio, el diálogo comunitario, la vida fraterna. Y cuando todos estos elementos están vivos también está viva la misión evangelizadora.

La predicación dominicana es un anuncio teológico-profético del Evangelio y una comunicación de la gracia a los necesitados y desfavorecidos de nuestro mundo. Anunciamos el misterio de la salvación que se ha revelado y realizado en Cristo crucificado y resucitado. Este anuncio enseña, conmueve, sana, alegra e ilumina las distintas realidades, las culturas, las tradiciones religiosas, y exige del predicador un ejercicio permanente de misericordia y compasión. Es a la vez una predicación que anima la esperanza cristiana en esa consumación final que Dios quiere para esta humanidad y esta creación.

La predicación y la comunidad

52. Tan importante consideraba Domingo el ministerio de la predicación, que quiso encomendárselo a la comunidad. Desde los orígenes se atribuyeron varias funciones esenciales a la comunidad dominicana en relación con la predicación: 1) Garantizar la permanencia y continuidad de la predicación y no dejarla al albur de los individuos. 2) Apoyar a los hermanos y hermanas en sus iniciativas y proyectos apostólicos y especialmente en los momentos de cansancio, de desaliento, de tentación de abandono. 3) Acreditar con la vida evangélica (oración, pobreza, comunicación de bienes, vida fraterna, solidaridad con los pobres y las víctimas...) la verdad y la eficacia transformadora del Evangelio predicado. 4) Ayudarnos mutuamente a escuchar los clamores de la humanidad.

En este sentido, los miembros de la comunidad dominicana están obligados moralmente a una conducta evangélica, para no desacreditar el ministerio de la predicación y el mismo mensaje predicado. De hecho, en los orígenes dominicanos se pedía a los visitantes que separaran de este ministerio a los hermanos cuya conducta no estuviera de acuerdo con el Evangelio predicado. La comunidad de la « Hispaniola » y el sermón de Antón de Montesinos, del que estamos celebrando los 500 años, es un excelente ejemplo de esa esencial relación entre la comunidad y la predicación, de esa fuerza profética de la predicación dominicana que lamentablemente no siempre se ejerció con el mismo vigor evangélico.

Nuestra predicación desde una comunidad fraterna, plural y dialogante debe ser un signo sanador en una Iglesia y una sociedad afectadas por constantes divisiones, confrontaciones y polarizaciones...

La predicación y la formación dominicana

53. Lo dice reiteradamente Humberto de Romans: « El único Maestro del predicador es el Espíritu Santo ». Sin embargo, el predicador no nace, se hace. Precisamente la tarea fundamental de toda la formación dominicana es « formar un predicador dominico ». Por eso el celo por la predicación debe estar ya presente desde el primer discernimiento vocacional. Naturalmente, las motivaciones vocacionales no son claras y definitivas desde el principio. Pasan por varios filtros a lo largo de la vida. Pero si el celo por la predicación no va apareciendo ya en la formación inicial en los candidatos, se puede poner en duda el acierto de su opción vocacional por la Orden de Predicadores. Llama la atención que en los orígenes de la Orden la mayor y más eficaz promoción vocacional tuvo lugar a través de la predicación de los hermanos. La predicación en las iglesias dominicanas atrajo a la mayor parte de los nuevos candidatos. Los ejemplos de Jordán de Sajonia y Reginaldo de Orleáns han quedado como paradigmáticos.

Por lo demás, la predicación debe ser criterio, referencia y propósito a lo largo de todo el período de formación inicial y en los programas de formación permanente. Los desafíos de la formación difieren hoy enormemente en las diversas entidades de la Orden, debido a las distintas circunstancias culturales, sociales, políticas y económicas de los pueblos y los continentes. Esto ha de ser tenido en cuenta en la formación de los predicadores dominicos. Sin embargo, somos conscientes de que estamos formando dominicos para una misión internacional, para la Iglesia universal y en un mundo globalizado. A pesar de sentirse a gusto primero en Osma, luego en Fanjeaux y después en Toulouse, Domingo no cejó en su empeño fundador hasta que consiguió la aprobación de una nueva Orden de Predicadores transdiocesana y universal. La predicación dominicana es una predicación eclesial (*in medio Ecclesiae*). Pero Domingo no la quiso circunscrita a los límites de una diócesis, de un monasterio o de un claustro canonical. La quiso universal.

La predicación y el estudio

54. También el estudio, como los demás elementos de la vida dominicana, tiene desde los orígenes de la Orden un carácter esencialmente apostólico. Forma parte de la contemplación dominicana. Alberto Magno, Tomás de Aquino, Catalina de Siena, Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas... son ejemplos vivos del estudio como escucha de los clamores del mundo y

como búsqueda apasionada de la verdad. El contacto con la humanidad doliente les permitió romper las barreras del pensamiento único.

El corazón humano tiene ansia de Dios. Hay una cierta gratuidad en la búsqueda de la verdad. Esto es ya una ayuda para la predicación, pues el que contempla desea transmitir lo contemplado. En este sentido, el estudio no es un simple ejercicio académico de dialéctica o retórica, ni es un fin en sí mismo, destinado sólo a la acumulación de erudición y conocimientos. El fin del estudio dominicano es la predicación. La « casa de estudios » es la « casa de predicación ».

El varón evangélico (*vir evangelicus*) que era Domingo tuvo claro desde el principio el propósito y la finalidad del estudio en su persona y en la de sus hermanos: la predicación. Y el ámbito del estudio no tenía en él límites. Domingo escuchaba y escrutaba con fe la Palabra de Dios, estaba atento a las orientaciones de la Iglesia, prestaba especial atención a las culturas nacientes de su época. En relación con estas tres escuchas, el estudio nos otorga la inteligencia de la Escritura, refuerza la contemplación que nos convierte en amigos de Dios y despierta nuestra preocupación por todas las *quæstiones disputatæ* sobre la justicia, la paz, los derechos humanos, el sufrimiento de los pobres, los excluidos, y las víctimas, que nos interpelan. Al mismo tiempo, el estudio y la búsqueda de la verdad se convierten en un ejercicio de misericordia y compasión.

Santo Domingo y los primeros frailes estudiaron para entrar en contacto con los herejes y para disputar o dialogar con ellos en base a los instrumentos filosóficos de su tiempo. El estudio sigue siendo necesario hoy en la Orden, no sólo para la enseñanza, sino también y sobre todo para el ministerio de la evangelización, para el diálogo con la cultura. Puesto que el mundo es el campo en el que se siembra la Palabra de Dios (Mt 13, 18), nuestro estudio debe realizarse en diálogo con la cultura actual, con las demás religiones, y debe tener siempre presente la causa de los más pobres y excluidos. Sin un estudio atento del mundo no podremos ser sus interlocutores y evangelizadores.

Como decía la Comisión de la predicación en la carta dirigida a la Orden en 2008, es necesario escuchar al mundo antes de predicar. Probablemente San Vicente Ferrer quería decir lo mismo cuando hablaba de « predi-

car después del silencio ». Vivimos en un mundo complejo en el que se están agotando las fuentes del sentido. Por eso, el predicador debe escuchar con atención las características culturales de nuestro mundo y discernir los signos de los tiempos.

Mirando al mundo actual la humanidad se siente cada vez más preocupada por su futuro. A pesar de los avances de las ciencias y la tecnología y sus aportes al desarrollo económico y al progreso, la familia humana no consigue un desarrollo integral. Pobreza masiva, desigualdades injustas, exclusiones y discriminaciones, conflictos sangrientos, multiplicación de víctimas, riesgos ecológicos, severas cuestiones de bioética... siguen preocupando a nuestra sociedad. La crisis económica ha afectado incluso a los países más ricos, poniendo de manifiesto la debilidad del sistema económico mundial. Una ola cultural de secularismo y el olvido de la trascendencia colocan a muchas personas, sobre todo jóvenes, en el riesgo de perder el sentido de la vida. La sociedad del bienestar es una sociedad abundante en placer y escasa en sentido, abundante en medios y escasa en fines, abundante en política y escasa en mística. Y ese modelo de sociedad del bienestar se sirve como paradigma en los medios de comunicación a todas las demás sociedades. Nuestra evangelización está llamada a desenmascarar todas estas idolatrías.

Sin embargo, también hay esperanzadores signos de los tiempos. La creciente sensibilidad ante los problemas ecológicos y económicos; el compromiso de muchas personas con las causas de la justicia, la paz, los derechos humanos; el espíritu de solidaridad y los voluntariados; el resurgir de la sensibilidad mística y la nostalgia de la experiencia religiosa; el espíritu de diálogo entre las culturas y las religiones; el afianzamiento de los hábitos democráticos... Todos estos son signos que invitan a la esperanza y hacen confiar de nuevo en la cultura de la vida. Son signos que nos animan a continuar haciendo de la predicación dominicana una « predicación de la gracia » (*prædicator gratiæ*).

El estudio dominicano no debe ignorar esas *quæstiones disputatæ* del mundo actual. Enfrentada con esta situación, la Orden tiene delante de sí el desafío de renovar el celo por la predicación del Evangelio como mensaje de esperanza con vigor y confianza. Para ello debe retomar con coraje sus prioridades apostólicas.

La predicación y el seguimiento de Jesús

55. Jesús fue un predicador itinerante. Domingo quiso seguir a Jesús con ese mismo estilo de vida, siendo un predicador itinerante. Domingo sale de Osma y, ante las nuevas realidades que se encuentra, decide no volver a Osma, sino que busca nuevas respuestas. Emprende así un largo camino personal que le conduce a la fundación de la nueva Orden de Predicadores. Su nueva fundación tiene como proyecto fundamental (*propositum vitæ*) una predicación realizada desde la comunidad. Pero en este proyecto Domingo considera irrenunciable el testimonio evangélico de la vida, el fiel seguimiento de Jesús –*sequela Christi*–. Este estilo de vida evangélica que Domingo adopta para sí y para sus seguidores, contrasta con los modelos de vida habituales en la Iglesia y en la cristiandad del entorno. A través de una vida evangélica Domingo se coloca en sintonía con los pequeños y los pobres que son los primeros destinatarios del Evangelio.

Domingo observa la capacidad de convocatoria que ejercen sobre los fieles aquellos predicadores adornados con rasgos de vida evangélica. Y decide emprender el ministerio de la predicación acreditándolo con una vida evangélica. Imitando y siguiendo a Cristo, anuncia el Evangelio como una palabra de gracia, de misericordia y de compasión. La primera comunidad dominicana en América reprodujo fielmente este modelo de predicación itinerante desde las entrañas de una vida evangélica.

La eficacia de la predicación exige un cultivo de todos los elementos que configuran el seguimiento de Jesús. Los elementos constitutivos de nuestra vida común, como la oración y el estudio, la vida comunitaria, la práctica de los consejos evangélicos, la observancia regular... debidamente armonizados entre sí, son vitales e irrenunciables para mantenernos fieles y fecundos en el ministerio de la predicación.

Humberto de Romans decía que no es lo mismo predicar que echar sermones. Un sermón se puede aprender de memoria y repetirlo, o se puede preparar con una buena biblioteca teológica. Pero, lo que es predicar, predicar... sólo es posible desde la experiencia de la fe, desde la experiencia creyente, desde la lectura creyente de la realidad. Por eso, para ser predicador se requiere como presupuesto una vida al estilo de Jesús –una verdadera *sequela Christi*– con todos los elementos que animan y nutren la dimensión contemplativa y creyente del predicador.

La predicación y el gobierno

56. El ministerio de la predicación es el propósito específico de nuestra Orden, de nuestra vida y misión. Debe ser también el propósito u objetivo final del gobierno, del ejercicio de la autoridad y de la obediencia. Por eso, el criterio apostólico no puede faltar en el ejercicio del gobierno, a la hora de animar a los hermanos y a las comunidades, a la hora de establecer prioridades apostólicas, a la hora de abrir y cerrar presencias apostólicas... La predicación debe ser también motivo y criterio definitivo en el ejercicio de la misión. Igualmente, la obediencia en la Orden es sobre todo obediencia a la misión que nos encomienda la comunidad. Es la obediencia que hemos prometido al hacer la profesión en la Orden de predicadores.

El abandono en el ejercicio de la autoridad y del gobierno trae consigo irremediablemente el debilitamiento de la vida y la misión dominicanas. La responsabilidad en el ejercicio del gobierno es la responsabilidad frente a la misión de la predicación. Sin embargo, en una cultura de la autonomía y de hábitos democráticos es preciso repensar y encontrar nuevas mediaciones para el ejercicio de la autoridad y la obediencia. El ejercicio de la autoridad y de la obediencia en la vida dominicana, ya desde el tiempo de Domingo, sólo se entiende desde el ejercicio del diálogo comunitario. Es la ley primera del gobierno Dominicano que Domingo quiso para sus seguidores.

Desde la época de Santo Domingo, los hermanos han vivido en conventos o casas, se han organizado en Provincias y han elegido un Maestro como signo e instrumento de la unidad de la Orden (*LCO* 396). Estas tres instituciones tienen una especial significación y constituyen el fundamento firme para sustentar la vida común y la misión de la predicación. A la vista de las exigencias y circunstancias cambiantes de la misión, consideramos que es necesario revisar las estructuras que sostienen nuestro proyecto apostólico: simplificarlas, clarificarlas y definir el proceso de gobierno.

La predicación y la economía

57. Domingo de Guzmán nos dejó como herencia la pobreza y anatematizó en el lecho de muerte a cualquier hermano que mancillara la santa virtud de la pobreza evangélica. No era una preocupación moralizante la que inspiraba estas palabras de Domingo. Era más bien el celo por la predicación. La pobreza evangélica era y sigue siendo para la Orden la credencial

de su ministerio evangelizador. Sin embargo, un elemental realismo nos dice que nuestra vida, nuestra formación, nuestra misión, nuestras instituciones... necesitan dinero para sostenerse. Esto nos obliga a pensar y repensar siempre de nuevo el desafío de la pobreza evangélica, nos obliga a buscar siempre nuevas y significativas formas de pobreza. La recaudación de fondos es hoy una nueva forma de mendicidad.

El recuerdo de los orígenes nos puede ayudar en nuestra búsqueda. « Todo lo que poseían lo tenían en común » (Hch 4, 32). Al fundar la Orden de predicadores Domingo quiso renovar el ideal de la vida apostólica. Diseñó un modelo de predicación según el cual no se ha de predicar sólo con la palabra, sino también con el testimonio de una vida evangélica a nivel personal y comunitario. Elemento esencial de este testimonio evangélico era la comunicación fraterna de bienes y servicios, la economía común, el compartirlo todo: los talentos, el patrimonio cultural y espiritual, los recursos humanos y materiales... Y todo en función de la misión de la predicación. Todo se tenía en común para testimoniar al mundo la nueva humanidad pretendida por el Padre y cumplida en Cristo por el Espíritu.

Hoy se nos invita a gestionar nuestra economía desde estos presupuestos de la pobreza evangélica. Es preciso reexaminar constantemente nuestra concepción de la pobreza y, sobre todo, nuestras prácticas relacionadas con el uso de los bienes materiales y culturales: nuevas formas de mendicidad, nuevas formas de comunicación de bienes, sobre todo en esta época en la que corremos el riesgo de la privatización de nuestra vida religiosa. Se nos invita a adoptar nuevos hábitos de sobriedad y austeridad en un mundo caracterizado paradójicamente por el derroche vergonzoso y la pobreza inhumana. La creciente conciencia de que los recursos naturales del planeta son limitados, hace especialmente significativo el voto de pobreza en la vida religiosa y en la vida dominicana. En este contexto estamos llamados a ser testigos del Evangelio, que nos libera de tantos falsos ídolos y nos invita a hacer un buen uso de los bienes materiales y de nuestro patrimonio espiritual y cultural utilizando los criterios del Reino de Dios y no el de los reinos mundanos.

En el uso de nuestro patrimonio material, cultural y espiritual, la pobreza evangélica nos invita: a vivir del propio trabajo como la mayor parte de los mortales, a cultivar hábitos personales de sobriedad y austeridad, a compartir nuestros bienes sin dar lugar a las economías privadas, a poner todo nuestro patrimonio solidariamente al servicio de los excluidos y los

empobrecidos, a poner todos nuestros recursos humanos y económicos al servicio de la predicación.

La profesión, las Constituciones y nuestras vidas

58. El libro de las Constituciones representa el mejor proyecto de vida dominicana. No es un instrumento ajeno a nuestra vida. Muestra el corazón de la vida y la misión dominicanas y refleja las mediaciones de esa vida y esa misión. El libro de las Constituciones expresa así con claridad nuestra vocación y misión como predicadores de la verdad, de la gracia y de la misericordia, siguiendo las huellas de Domingo. El Capítulo ha querido subrayar algunos criterios destinados a favorecer la plena realización de nuestra vida y misión en las diferentes regiones de la Orden y, sobre todo, algunos criterios de colaboración entre las distintas entidades de la Orden y de la Familia Dominicana.

Las Constituciones que mantenemos en nuestras manos cuando hacemos la profesión señalan las implicaciones de esta profesión en la Orden de Predicadores. Somos predicadores por vocación y profesión. Para quienes hemos profesado, la predicación no es una simple obligación. Es nuestra identidad, nuestra razón de ser, nuestra vocación. Predicamos, no por una obligación o mandato externo y disciplinar, sino por celo apostólico, porque no podemos dejar de predicar. « Ay de mí si no predico el Evangelio » (1 Cor 9, 16).

En todo esto están en juego dos cosas. En primer lugar la coherencia con nuestra profesión, con la palabra pública y solemne pronunciada ante la Iglesia y ante el mundo en nuestra profesión. Y en segundo lugar, la fidelidad a la misión de predicadores. Una vida sin misión cumplida es una vida vacía y fracasada. Por eso conviene estar atentos a la advertencia que hacía Humberto de Romans ya en el siglo XIII: « Algunos hermanos nunca predicar porque siempre están preparándose para predicar ». Evocamos con gratitud a nuestros hermanos enfermos y ancianos que siguen fieles en la predicación mediante el valioso testimonio de su vida evangélica.

Cuando la vida va pasando y miramos hacia atrás, nos damos cuenta de que en nuestra vida ha habido de genuinamente dominicano aquello que ha habido de predicación y de vida evangélica.

CAPUT III

DE SEQUELA CHRISTI

Contexto y vida religiosa

59. Reconocemos que los frailes predicadores estamos convocados por el Señor Jesús a la experiencia de Dios, a caminar con Él. Es el mismo Señor que llamó a *frater Dominicus* (ACG 1998 Bologna, pág. 165) y a la primera comunidad dominicana de La Española. Estas experiencias requieren respuestas novedosas ante realidades diferentes y desafiantes. El Nuevo Mundo de hoy nos exige también una predicación profética y creativa, sustentada por una vida comunitaria coherente.
60. [*Petitio*] Damos gracias a Dios por nuestras comunidades comprometidas en el proceso de diálogo con los hombres y mujeres de hoy, especialmente los excluidos, aun a costa de incomprendimientos, amenazas y hasta riesgo de su propia vida. Pedimos a todos los hermanos, que les acompañen solidaria y fraternalmente, de acuerdo a su contexto cultural, eclesial y social.
61. [*Exhortatio*] Exhortamos a nuestras comunidades a hacer memoria de los 15 años del martirio de fray Pierre Claverie, asesinado en Argelia el 1° de agosto de 1996, los 30 años del martirio de nuestras hermanas dominicas de Maryknoll, Ita Ford y Maura Clark, victimadas en El Salvador el 2 de diciembre de 1980 (ACG 1983 Roma, n. 254); el asesinato de fray Carlos Morales el 20 de enero de 1982, en Guatemala, los veinte y seis (13 frailes y 13 hermanas) mártires del Congo en 1964 y el fusilamiento de fray Dominik Barac en Croacia, el 17 de noviembre de 1945.

Proyecto comunitario

62. [*Ordinatio*] Con el propósito de excluir de nuestra vida todo elemento de privatización, relativismo y clericalización, pero también reconocer y sostener los carismas verdaderos de los hermanos, así como de recuperar el genuino sentido de nuestras comunidades como verdaderas *domus prædicationis*, ordenamos que en la elaboración, revisión y ajuste del proyecto comunitario (LCO 311 § II) de cada convento o casa se tenga en cuenta lo siguiente:

1. el análisis de la realidad interna y externa a partir de la matriz SWOT¹, con el propósito de identificar los aspectos que debemos mejorar, así como aquellos que se deben potenciar. Han de tenerse en cuenta las ambigüedades del mundo, pero también las oportunidades que éste nos ofrece para vivir nuestro carisma (ACG 2007 Bogotá, II Amar al mundo, nn. 46-98);
2. revisar nuestro estilo de vida confrontándolo con el Evangelio, las Constituciones y las opciones fundamentales que en los últimos Capítulos ha hecho la Orden. Dicha revisión deberá indicar cuáles son las tareas y las acciones prioritarias de cada comunidad en los siguientes años;
3. revisar los métodos, contenidos e impactos de la predicación de la vida comunitaria en su contexto, de modo tal que se puedan plantear las estrategias adecuadas para hacerla más creativa, comprensible, creíble y reconciliadora en el mundo actual;
4. proponer estrategias de estudio sobre temas como la vida religiosa dominicana, la actualización teológica, la sociedad del conocimiento, la globalización, las nuevas tecnologías, la autonomía de las ciencias y de las artes, la bioética, la justicia y la paz, la ecología, etc., y su impacto en nuestra vida común y misión;
5. programar espacios y tiempos de penitencia y reconciliación que garanticen la calidad de la relación humana, tan necesaria en la vida fraterna.

63. [*Petitio*] Para que los proyectos comunitarios sean efectivamente implementados adecuadamente, pedimos a los Piores provinciales y vice-

¹ SWOT *analysis* (Strengths Weaknesses Opportunities Threats); DOFA (Debilidades Oportunidades Fortalezas Amenazas); MOFF (Menaces Opportunités Forces Faiblesses).

provinciales, priores y superiores que ejerzan su liderazgo de animación de manera creativa y constante.

64. [*Commissio*] Encomendamos a los Priors provinciales y vice-provinciales que en sus reuniones regionales revisen periódicamente cómo se lleva a cabo la aplicación de los Capítulos Generales, particularmente en lo concerniente a la vida comunitaria como sustento de la predicación.

Vida fraterna

65. Recordamos que, según la Regla de San Agustín y teniendo en cuenta que Domingo pedía a sus frailes « comunidad y obediencia », la vida común es un elemento esencial e irrenunciable de nuestro carisma de predicación.
66. [*Exhortatio*] Exhortamos a todos los frailes a realizar un proceso de conversión personal a fin de actualizar y, si es necesario, recuperar el sentido y necesidad de la vida común para que no nos auto-dispensemos del cumplimiento de los deberes comunitarios y no nos privemos del gozo de vivir en comunidad.
67. [*Commissio*] Como la formación aporta las bases para una vivencia adecuada de nuestra vida común, encomendamos a los responsables de la formación que busquen e implementen planes y estrategias de formación humana que contemplen aspectos tales como el valor de la verdad y la justicia, la resolución de conflictos, el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales.
68. [*Petitio*] Dadas las dificultades que se presentan en la primera asignación de los frailes después de la formación institucional, pedimos a las comunidades que los acojan con particular apertura y confianza, y a los superiores que los acompañen más de cerca en su proceso de ambientación e incorporación (cf. Fr. Damian Byrne, *Carta sobre la primera asignación*).

Consejos evangélicos

69. Recordamos que los consejos evangélicos son medios para procurar la realización de la persona, mediante una relación ordenada con Dios,

consigo mismo, con los demás y con los bienes materiales, y testimonian al mundo actual –abundante en placer y escaso de sentido– caminos alternativos de felicidad y calidad de vida. La inspiración evangélica de los votos nos hace libres para el ministerio en el mundo. Ésta es la dimensión profética y escatológica de los votos que nos acerca a quienes carecen de libertad por opresión de sus hermanos, a quienes viven en soledad porque no cuentan para nadie, y a quienes padecen la pobreza con sus dramáticas consecuencias.

- 70.** [*Exhortatio*] Exhortamos a los hermanos, y en especial a los superiores, a acompañar, respetando el fuero interno (*CIC* 630, § 5), a aquellos frailes que están pasando por situaciones críticas de soledad, aislamiento, tristeza, doble vida, conductas sexuales impropias, etc. (*ACG* 2004 Krakow, nn. 215-218; *ACG* 2007 Bogotá, n. 182), para ayudarles a superar y reintegrarles a la vida fraterna.
- 71.** [*Commissio*] Encomendamos a los priores y superiores que busquen estrategias y planes terapéuticos concretos, junto con especialistas en la materia, para la superación de las adicciones, dependencias y trastornos que padecen algunos hermanos.
- 72.** [*Exhortatio*] Nuestro voto de pobreza ha de ser siempre un signo comunitario de solidaridad y credibilidad de nuestra predicación (*ACG* 2007 Bogotá, n. 185). Por lo tanto, exhortamos a los hermanos a vivir afectiva y efectivamente la pobreza evangélica, y la opción por los pobres y excluidos (*ACG* 2004 Krakow, nn. 229 y 238; *ACG* 2007 Bogotá, n. 188).
- 73.** [*Commissio*] Recordamos a todos los hermanos que son incompatibles con nuestra vida dominicana la falta de austeridad, la resistencia a contribuir a los fondos comunes, las propiedades y bienes personales y la falta de transparencia para con la economía común. Encomendamos a los Provinciales, priores y superiores, con sus consejos, que afronten estos problemas y los resuelvan (*ACG* 2007 Bogotá, nn. 186 y 188).

Vie liturgique et vie de prière

- 74.** [*Gratiarum actio*] Nous remercions la Commission liturgique internationale de l'Ordre pour le travail accompli en faveur de la vie liturgique dominicaine. Nous encourageons la Commission à continuer cette tâche.

75. [*Petitio*] En constatant que plusieurs Provinces n'ont pas encore réalisé la traduction et l'adaptation des divers livres du *Proprium Ordinis Prædicatorum* dans les différentes langues modernes, nous adressons à toutes les Provinces de l'Ordre, qui ne l'ont pas encore fait, les demandes suivantes:
1. que les autorités provinciales ou interprovinciales prennent contact avec la Commission liturgique internationale de l'Ordre, afin de lui communiquer les noms des responsables de la commission provinciale ou interprovinciale de liturgie et l'état actuel des traductions des diverses parties du *Proprium Ordinis Prædicatorum*;
 2. que les commissions provinciales ou interprovinciales de liturgie, avant d'envoyer des traductions à la Curie Généralice pour approbation, prennent contact avec la Commission liturgique internationale de l'Ordre, qui pourra donner des indications utiles en vue d'une préparation plus adéquate des traductions des textes et de la présentation des rites;
 3. que soient diffusées auprès des couvents et maisons de frères, des monastères de moniales, des instituts de sœurs et des fraternités laïques, les informations provenant de la Commission liturgique internationale de l'Ordre, en particulier le bulletin INFO/CLIOP.
76. [*Petitio*] Nous demandons au Maître de l'Ordre que la composition de la Commission liturgique internationale de l'Ordre soit plus représentative de notre diversité (Famille Dominicaine, continents, cultures), de sorte que sa recherche tienne compte de différentes approches théologiques et pastorales en ce domaine.
77. [*Commendatio*] La prière du Rosaire a une place privilégiée dans notre tradition (ACG 2007 Bogotá, n. 96). La pratique personnelle ou communautaire de cette prière (LCO 67 § II) favorise une conversion personnelle et communautaire. Elle nous ouvre à un esprit de pauvreté et nous rapproche des pauvres. Nous recommandons ainsi aux communautés d'intégrer dans leur projet de vie commune une attention à la prière du Rosaire, et dans leur projet de vie apostolique (LCO 311) des activités favorisant l'évangélisation à travers cette dévotion populaire.

78. [*Petitio*] Nous demandons que l'expression *oratio privata* (LCO 40 et 66 § I) soit remplacée par l'expression *oratio secreta*², plus conforme à notre tradition dominicaine.
79. [*Commissio*] Compte tenu du fait que certains frères et même certaines entités de l'Ordre négligent la célébration commune de la liturgie (*Relatio* du Maître de l'Ordre, n. 88), nous donnons commission au Maître de l'Ordre d'adresser une lettre à tous les frères au sujet de la vie liturgique, plus spécialement la *liturgie des heures* dans ses divers rythmes quotidiens, en fonction des exigences du droit et de la vie dominicaine.

La vie commune

80. [*Exhortatio*] La tradition de l'Ordre considère que l'esprit de participation et de responsabilité commune dans l'organisation de notre vie religieuse et apostolique passe par la tenue régulière des chapitres et des conseils (LCO 7 § II et 312). Il est regrettable que certaines communautés ne respectent pas toujours cette disposition (*Relatio* du Maître de l'Ordre, n. 102). Par conséquent, nous exhortons les prieurs et supérieurs à convoquer les chapitres plusieurs fois pendant l'année, comme il est prescrit.
81. [*Exhortatio*] Nous exhortons les prieurs et supérieurs à souligner la valeur du silence, de la clôture, de l'habit et des œuvres de pénitence (LCO 40). Bien que ces éléments ne soient pas les plus importants de notre vie religieuse, il n'en demeure pas moins qu'ils concourent encore aujourd'hui à la spécificité et à la réalisation fructueuse de notre ministère apostolique.
82. [*Exhortatio*] La *Relatio* du Maître de l'Ordre (n. 87) nous rappelle l'importance de la table commune pour notre vie. C'est pourquoi nous exhortons les prieurs et supérieurs à inviter les frères à y participer habituellement.

² HUBERTUS DE ROMANIS, *Opera de vita regulari*, Ed. J.-J. Berthier, Roma, 1888, vol. I, pp. 153, 170 et 172. Cf. Mt 6, 5-6.

CAPUT IV

DE STUDIO

L'étude dans l'Ordre

- 83.** A propos du rôle de l'étude dans la vie dominicaine, nous renvoyons aux Chapitres Généraux de Providence (ACG, nn. 104-143), de Krakow (ACG, nn. 124-160) et de Bogotá (ACG, nn. 99-130).
- 84.** Il existe parfois des tensions entre différentes conceptions de la théologie et de l'Église; les frères y sont impliqués. Le progrès de la Tradition et donc de la prédication implique que les théologiens réfléchissent à des questions nouvelles à la lumière de la foi, et ne se contentent pas de répéter les réponses passées. Il s'agit d'un service exigeant que l'Église attend de l'Ordre, comme en témoigne le fait que saint Thomas d'Aquin soit devenu docteur de l'Église malgré certaines incompréhensions auxquelles il s'était heurté de son vivant et qui ont continué après sa mort. Plus récemment le frère Marie-Joseph Lagrange, par sa recherche patiente et persévérante, a rendu un service du même type.
- 85.** [*Petitio*] Pour cette raison, nous demandons au postulateur général de faire de la béatification du frère Marie-Joseph Lagrange, modèle de recherche exégétique et théologique, une cause prioritaire.

Coordination and Planning for the Intellectual Life

- 86.** For the coordination and planning of the Order's intellectual life to be effective, it must be based on a universal vision, taking into account the

gifts and needs of the friars and institutions engaged in intellectual apostolates and the urgent need for the renewal of the Order's intellectual life. This coordination and planning must be carried out at the provincial, regional, and global levels. The Master of the Order is assisted in this (*LCO* 90) by the friars of the Provinces, the regional meetings of the regents of studies, the *socius* for intellectual life and the Permanent Commission for the promotion of study in the Order.

Provincial level

- 87.** At the provincial level, this coordination and planning is carried out by the Prior Provincial (*ACG* 2007 Bogotá, nn. 122-128), assisted by the Province's regent of studies (*ACG* 1984 Krakow, nn. 144-160) and by its Commission for the intellectual life, in cooperation with the Master of the Order (*LCO* 89).
- 88.** [*Commissio*] We commission the Master and his *socii* to ask the regents during Visitations and to require the regents to place in their annual reports whether the recommendation made by the General Chapter of Providence (*ACG* 2001 Providence, n. 143: about enabling qualified and willing students to pursue doctoral studies without undue delay) has been followed during the time reported.

Regional level

- 89.** In recent years, there has been a growing awareness of the need for cooperation and planning at the regional level (*ACG* 2007 Bogotá, n. 118).
- 90.** [*Commissio*] Therefore, we commission all the regents of studies in each region to meet at least once during the three years preceding a General Chapter. The regents must choose a coordinator from among themselves.
- 91.** [*Commissio*] We commission the *Socius* for the intellectual life to publicize in advance and world-wide the regional meetings of the regents of study, so that regents from other regions may attend as guests.
- 92.** The principal tasks of the Regional Meetings of regents of Studies shall include:

1. evaluating the presence and availability of friars engaged in intellectual apostolates in the region;
2. evaluating the financial needs and resources for those apostolates and suggesting regional strategies for sharing or developing them;
3. developing strategies for collaboration;
4. facilitating the sharing of services and support structures in the region, such as libraries, printing services, audio/video production capabilities, websites, etc.

Au niveau mondial

- 93.** La nécessité de pouvoir compter sur une instance de concertation avec compétence et mission spécifiques au niveau général exige une connaissance de la situation et la description du rôle de la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre (*LCO* 90 § II; *Relatio* du Maître de l'Ordre, n. 61).

SWOT Analysis

- 94.** [*Commissio*] We commission every centre of institutional, advanced, and specialized studies and every university under the jurisdiction of a Province or of the Master of the Order to complete a SWOT analysis to be sent to the *Socius* for the intellectual life before the next General Chapter.

La Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre

- 95.** Nous reformulons les objectifs de la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre et nous modifions sa composition, en indiquant quelques fonctions spécifiques, et en définissant des délais en vue de l'élaboration d'un véritable plan stratégique pour la vie intellectuelle dans tout l'Ordre.

Objectif de la Commission

- 96.** Il faut que la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre puisse accomplir les objectifs fondamentaux décrits par *LCO* 90, à savoir assister et soutenir le Maître de l'Ordre dans la mission intellectuelle de l'Ordre, et stimuler et organiser la collaboration

intellectuelle des Provinces entre elles et avec les institutions sous juridiction immédiate du Maître de l'Ordre.

97. [*Ordinatio*] Par conséquent, nous ordonnons que la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre s'assure que les centres académiques et de recherche élaborent des plans stratégiques et qu'elle évalue la mise en œuvre de ces plans.

Membres de la Commission

98. [*Ordinatio*] Nous ordonnons que les membres de la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre soient:

1. le *Socius* du Maître de l'Ordre pour la vie intellectuelle, président de la Commission;
2. les coordinateurs des régents des différentes régions qui composent l'Ordre;
3. un représentant des institutions académiques sous la juridiction immédiate du Maître de l'Ordre, nommé par le Maître de l'Ordre;
4. deux autres membres nommés par le Maître de l'Ordre dont, si cela est possible, au moins un qui soit lié à nos universités.

99. [*Ordinatio*] Nous ordonnons que les membres de la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre nommés par le Maître de l'Ordre soient nommés pour six ans.

Tâches principales de la Commission

100. [*Ordinatio*] Nous ordonnons que la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre assiste le Maître de l'Ordre et le *Socius* pour la vie intellectuelle dans les domaines suivants:

1. la planification et la répartition des ressources humaines et financières de l'Ordre dans le domaine de l'étude (*Relatio* du Maître de l'Ordre, n. 66);
2. la promotion de la formation de futurs professeurs;
3. la révision de la *Ratio studiorum generalis Ordinis Fratrum Prædicatorum*;

4. l'évaluation des analyses dites « SWOT » de chaque centre (ACG 2007 Bogotá, n. 120);
5. la préparation d'un rapport sur la viabilité des centres d'études de l'Ordre avant chaque Chapitre Général;
6. l'aide à l'élaboration de la relatio que le *Socius* pour la vie intellectuelle doit présenter au Chapitre Général, et l'élaboration des propositions qui doivent être présentées au Chapitre;
7. la création d'un réseau des bibliothèques;
8. la vérification de l'état des publications qui dépendent du Maître de l'Ordre et la mise en place d'une politique de publication et de diffusion.

Mise en marche de la Commission

- 101.** [*Ordinatio*] Nous ordonnons que la Commission Permanente pour la promotion des études dans l'Ordre entre en fonction, dans sa nouvelle composition, au terme du mandat de la Commission actuelle.
- 102.** [*Ordinatio*] Nous ordonnons que les régions qui n'ont pas de coordinateur régional des régents en nomment un avant juin 2011. Cette élection peut se faire par correspondance; le responsable de ce processus initial est le régent de la Province la plus ancienne de la région.

Global Meetings of regents of Studies

- 103.** The General Chapter of Bogotá (ACG, n. 119) mandated a global congress of the regents of studies. This congress noted the need for such meetings in the future. Therefore,
- 104.** [*Commissio*] We commission the *Socius* for intellectual life to convoke a meeting of all the regents of studies of the Order during the year preceding an elective General Chapter. The tasks of this global meeting are analogous to the tasks of the regional meetings of the regents of studies.

Les institutions sous juridiction immédiate du Maître de l'Ordre

- 105.** Les institutions sous juridiction immédiate du Maître de l'Ordre contribuent à la vie intellectuelle dans l'Ordre entier: formation de professeurs pour les studia, affiliation d'instituts...

- 106.** [*Commendatio*] Nous recommandons un développement des collaborations entre toutes les institutions académiques de l'Ordre, par exemple par l'échange de professeurs ou de chercheurs pour des périodes limitées.
- 107.** Comme toutes les institutions académiques de l'Ordre, les institutions sous juridiction immédiate du Maître de l'Ordre sont confrontées à des difficultés de relève académique qui parfois menacent leur existence à court terme (dans le cas de l'École biblique et archéologique française de Jérusalem et de l'Institut historique) ou à moyen terme (Université pontificale Saint-Thomas-d'Aquin et engagement des frères à la faculté de théologie de l'Université de Fribourg). Étant donnée la durée d'une formation académique, la relève doit être planifiée à temps et demande une solidarité de toutes les entités de la Famille Dominicaine (*Relatio* du Maître de l'Ordre, n. 61).
- 108.** [*Commissio*] Nous chargeons le *Socius* pour la vie intellectuelle de mettre en œuvre une politique de sélection de possibles futurs enseignants et chercheurs pour les institutions sous juridiction immédiate du Maître de l'Ordre.
- 109.** [*Commissio*] Nous chargeons le Maître de l'Ordre d'élaborer des statuts du « fonds pour l'administration des entités sous la juridiction immédiate du Maître de l'Ordre ». Ce fonds devra entre autres financer des bourses d'études à des frères ou à des sœurs en vue de leur éventuel futur enseignement dans des institutions sous la juridiction immédiate du Maître de l'Ordre, ou de leur éventuelle future activité dans l'Institut historique et la Commission léonine.

École biblique et archéologique française de Jérusalem

- 110.** [*Commissio*] Nous chargeons l'École biblique et archéologique française de Jérusalem de préparer pour le prochain Chapitre Général un rapport sur son identité française, en lien avec trois facteurs: 1. - l'avantage de l'appui politique de la République française; 2. - la difficulté de trouver des professeurs francophones; 3. - le fait que l'exégèse contemporaine se rédige surtout en anglais. Ce rapport devrait aussi indiquer l'avantage que représente actuellement pour l'École sa présence à Jérusalem, et expliciter la relation entre le couvent de Saint-Etienne et l'École.

- 111.** [*Petitio*] Nous demandons au Maître de l'Ordre d'envoyer deux frères professeurs à l'École biblique et archéologique française de Jérusalem d'ici cinq ans.

Faculté de théologie de l'Université de Fribourg

- 112.** L'engagement de l'Ordre au sein de la faculté de théologie de l'Université de Fribourg est réglé par un accord tripartite avec l'État de Fribourg et la Conférence des évêques suisses. Cet accord assure le caractère ecclésial et civil de la faculté. L'accord est soumis au renouvellement en 2015 et les parties doivent communiquer leur position en 2013.

- 113.** [*Commendatio*] Nous recommandons au Maître de l'Ordre, grand chancelier de la faculté de théologie de Fribourg, de veiller, lors des négociations qui précéderont la décision sur l'accord, à ce que soient garanties à la faculté les conditions qui lui permettent de garder son caractère de centre international de formation théologique.

- 114.** Dans les cinq années à venir, deux des actuels professeurs dominicains de Fribourg partiront à la retraite.

- 115.** [*Petitio*] C'est pourquoi nous demandons au *Socius* pour la vie intellectuelle de commencer dès maintenant, avec l'aide des frères de Fribourg, à identifier des frères qui puissent enseigner à la faculté de théologie de Fribourg dans cinq ans.

Université pontificale Saint-Thomas-d'Aquin à Rome (Angelicum)

- 116.** Dans les cinq années à venir, un quart des actuels professeurs dominicains de l'Université pontificale Saint-Thomas-d'Aquin partiront à la retraite. Il sera alors particulièrement difficile de trouver des frères qui occupent les fonctions de responsabilité dans l'Université.

- 117.** [*Petitio*] C'est pourquoi nous demandons au *Socius* pour la vie intellectuelle de commencer dès maintenant, avec l'aide de l'Université pontificale Saint-Thomas-d'Aquin, à identifier des frères et des sœurs qui puissent enseigner dans cette université dans les cinq ans à venir.

- 118.** [*Ordinatio*] Nous ordonnons à l'Université pontificale Saint-Thomas-d'Aquin d'inclure dans son analyse dite « SWOT » et dans son plan

stratégique une étude de la possibilité de mieux gérer le nombre de professeurs, compte tenu de la concurrence locale et du nombre de frères disponibles dans l'Ordre, grâce au passage à une seule langue d'enseignement, au moins dans certaines facultés ou certains cycles. Cela devrait permettre de servir le plus grand nombre d'étudiants et de réduire la charge salariale.

Institut historique de l'Ordre

- 119.** [*Petitio*] Nous demandons au Maître de l'Ordre d'agréger d'ici le prochain Chapitre Général deux frères à l'Institut historique de l'Ordre, comme membres ordinaires.

Questions particulières

Dialogue avec les sciences contemporaines

- 120.** [*Commendatio*] Nous recommandons l'engagement des frères dans le dialogue, à partir de la théologie et de la philosophie, avec les sciences contemporaines (sciences sociales, physique, biologie, économie, écologie, santé ...). Cet engagement implique que les frères puissent se former dans ces domaines, ou approfondir une formation préalable.

Société des éditeurs dominicains

- 121.** [*Petitio*] Nous demandons au président de la Société des éditeurs dominicains (SED), qui reçoit le patronage du Chapitre, d'inviter à ses réunions toutes les maisons d'édition professionnelles de l'Ordre pour élargir la coopération internationale.

Technology for the Intellectual Apostolate

- 122.** Previous General Chapters of the Order have identified the proclamation of the Gospel through various technological means of communication as a priority of the Order (ACG 2001 Providence, nn. 95-99; ACG 2007 Bogota, n. 111; ACG 1984 Krakow, nn. 93-94; ACG 2001 Providence, n. 201).

- 123.** [*Exhortatio*] In light of this, we exhort the friars, in collaboration with other members of the Dominican Family, to use technological means

(such as the Internet, and as exemplified by DOMUNI [www.domuni.eu] and *Dominicos* [www.dominicos.org]) to extend the limits of their educational apostolates to reach persons who would otherwise be unable to benefit from them.

Institut dominicain d'études orientales du Caire

- 124.** [*Commendatio*] Compte tenu de l'importance que revêt la connaissance de l'islam, nous recommandons aux diverses entités de l'Ordre de recourir aux ressources de l'Institut dominicain d'études orientales (IDEO) du Caire, et de collaborer à la vie de cet Institut.

Recherche de fonds

- 125.** [*Exhortatio*] Nous encourageons les Provinces, toutes les institutions de la Famille Dominicaine, et chaque frère à s'intéresser activement à la recherche de fonds (fund raising). Cela est en harmonie avec notre tradition dominicaine de mendicité et devient toujours davantage nécessaire notamment pour favoriser l'accès des frères et des sœurs à une bonne formation et la vie de nos institutions.

Mémoires

- 126.** [*Gratiarum actio*] Nous nous souvenons avec action de grâce du service de réflexion et de recherche théologiques que le frère Edward Schillebeeckx (1914-2009) a rendu à l'Ordre, à l'Église et à l'humanité, et nous invitons la nouvelle génération de frères à étudier et à connaître son œuvre.
- 127.** [*Gratiarum actio*] Nous reconnaissons avec gratitude le travail de renouveau de la théologie morale accompli par le frère Servais-Théodore Pinckaers (1925-2008), qui nous a aidés à lire l'œuvre de saint Thomas à la lumière des sources bibliques et patristiques, et nous a offert des outils théologiques pour relever les défis moraux de notre temps.

CAPUT V

DE MINISTERIO VERBI

Formación

- 128.** [*Commendatio*] Recomendamos a todas las entidades de la Orden que envíen a los nuevos misioneros a algún Instituto o programa de formación misionera, bien en los lugares de destino o bien en otros centros o escuelas de Misionología, para garantizar una efectiva inculturación, expresada en el manejo del lenguaje y en la adecuada absorción de la cultura a la que se pretende evangelizar.
- 129.** [*Commendatio*] Recomendamos que en todos los centros de formación de la Orden se incluya el estudio de la Teología de la Comunicación como preparación para el ejercicio del ministerio de la palabra.

Preaching to children and youth

- 130.** The 1986 Avila General Chapter has identified the world of the young as a priority of our mission (cf. ACG 1986 Ávila, nn. 67-71).
- 131.** As preachers of hope, we are challenged to find creative and effective ways of contact with the young, to encounter them with respect and openness, listen to their deepest desires and aspirations, learn their realities and language, and respond to their search for meaning in the light of the gospel.
- 132.** [*Gratulatio*] We commend the brothers and sisters of the Order who are already engaged in all kinds of ministry to children, teenagers and youth.

- 133.** [*Commendatio*] Recognizing the effective role of Catholic Educational Institutions, particularly those administered by the Order, as places of contact and as platforms of witnessing to the gospel of hope, we recommend to Provinces to support the presence and ministry of the brothers in Catholic schools, colleges and universities.
- 134.** [*Commendatio*] For the same above purposes, we recommend to entities of the Order, wherever it is possible, to establish ministries whereby children or teenagers or youth can gather for social, cultural, educational and religious activities.
- 135.** [*Gratulatio*] Recognizing the necessity of bringing the message of the gospel in the world of state-run and private schools, colleges and universities, we commend the pastoral work of the brothers therein already as teachers, chaplains, etc. and encourage others to do the same wherever it is possible.

Preaching through modern means of social communication

- 136.** [*Commissio*] We commission the Master of the Order to appoint a fulltime general promoter for social communications, accountable to the *Socius* for the apostolic life; among whose tasks will include:
1. to promote the use of the mass media, especially the use of the internet, within the different entities of the Order;
 2. to support brothers already involved in these ministries and to encourage them to collaborate with other entities;
 3. to develop a database of all the brothers in the Order who are involved in the areas of radio, television, the internet, print media, and film and DVD production;
 4. to develop a database of all the Dominican websites focusing on the preaching of the Word;
 5. to bring together brothers involved in filmmaking and DVD production to see how they can enrich the mission of the Order (see *ACG 2004 Krakow*, n. 96); and
 6. to coordinate the work of the webmaster and all related work on the internet.

- 137.** [*Gratulatio*] We commend the brothers, sisters and the laity of the Order who have developed creative and innovative ways of preaching on the internet by offering online retreats, distance learning, counseling, homilies and promoting vocations. We acknowledge that during the preparation of this chapter and during its proceedings, the creative use of videos and the internet have shown a way of using modern technology in a cost-effective way.
- 138.** [*Commendatio*] We recommend that each entity of the Order give opportunities to brothers in formation to develop their skills in the responsible use of modern technology (ACG 2004 Krakow, n. 233) and to equip them for involvement in the media apostolate.
- 139.** [*Commendatio*] The Order's website is a means for preaching and also provides information about the Order. For this reason it needs to be accessible, attractive and professionally presented. To ensure that the website reflects the face of the Order, we recommend that the webmaster work under the direction of the Promoter for social Communications.

Colaboración entre las entidades

- 140.** [*Petitio*] En el momento actual mientras hay entidades que numéricamente se hacen débiles, incluso algunas de larga historia y tradición, otras se han hecho fuertes. Pedimos a las Provincias que cuentan con vocaciones que atiendan, con especial interés, las posibilidades de presencia y colaboración de hermanos en las entidades que lo necesitan. Dicha colaboración debe estar definida mediante un acuerdo claro que precise las características solicitadas, las peculiaridades de la misión, los términos acordados para su puesta en marcha y la evaluación periódica. Esta colaboración también ha de estar abierta a otras ramas de la Familia Dominicana, de tal manera que se haga más fuerte la misión.
- 141.** [*Commendatio*] Respecting the characteristics of each Vicariate and Province, we recommend to these entities to share individual charisms, as well as resources of mind, heart and finance; and where Provinces and Vicariates share the same territory and linguistic area, to address common needs in apostolic collaboration, by pooling personnel and teaching staff and removing obstacles which inhibit movement from one entity to another.

Missions

La Orden en África

- 142.** Desde 1976 IAOP ha sido una estructura continental que ha ayudado a desarrollar la colaboración de las entidades dominicanas de África en las áreas de formación, misión, intercambio de estudiantes y superación de barreras lingüísticas animando el aprendizaje del francés y del inglés.
- 143.** [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que promueva y coordine un apoyo continuado de la Orden para los proyectos establecidos, especialmente para Sankofa en Yamoussoukro, el Instituto Dominicano en Ibadan y la Casa de formación en Kinshasa y otros proyectos apostólicos en curso.
- 144.** [*Commendatio*] We recommend to all Provinces and Vicariates, in particular of those in Africa, to support the mission of the brothers of the house of St. Guillaume Courtet de l'île de La Réunion of the Province of Toulouse, whose territory covers La Réunion, Madagascar, Mauritius, Seychelles, Comores, and to collaborate in their plan of strengthening the presence of the Order in the Indian Ocean.
- 145.** [*Petitio*] Celebramos como signo de vitalidad de la Orden el centenario en 2012 de la misión ininterrumpida en África, que comenzó con la misión en la República Democrática del Congo. Otras entidades han celebrado también allí 50 años de existencia. Pedimos a otras Provincias que consideren la posibilidad de establecer nuevas fundaciones de la Orden en África.
- 146.** [*Commendatio*] Recomendamos a la Provincia de Portugal estimule la presencia dominicana en Mozambique con algunos de sus frailes y de otras entidades que puedan sumarse.

The Order in Haiti

- 147.** [*Petitio*] We petition the Master of the Order to promote the mission in Haiti. We recommend that the Provinces of Toulouse and Colombia enter into an agreement to send brothers to the Vicariate of Haiti.

Collaboration with the Dominican Family

- 148.** The Dominican laity as members of the Dominican Order form one family with the nuns, friars and sisters and share in the apostolic mission of the Order and of the Church. As friars our challenge is to accept and co-ordinate our preaching mission among the members of the Order.
- 149.** [*Commendatio*] We recommend to different branches of the Dominican Family to establish in each entity a school or workshop of preaching open to all members of the Dominican Family and others, empowering them to become preachers of the word in all its forms: liturgical and non-liturgical according to the vocation of each one.
- 150.** [*Commendatio*] We recommend to the leadership of the Dominican Family within the same country or locality to promote and facilitate a common retreat or an assembly for all members of the Dominican Family at least once in 3 years in the entities where it is not done.
- 151.** [*Exhortatio*] In order to reach the hearts of many and especially the young people in our preaching, we exhort all the members of the Dominican Family to use the arts: music, theatre, exhibitions, literature, etc. especially by making use of modern technologies.

Voluntariado dominicano internacional

- 152.** [*Gratulatio*] Reconocemos con agrado el décimo aniversario del Voluntariado Dominicano Internacional (DVI) como proyecto misionero común de la Familia Dominicana. Hemos podido constatar los pasos dados para la viabilidad de este proyecto y somos testigos del compromiso generoso de los voluntarios de los cinco continentes. Felicitamos a las comunidades de envío y acogida de voluntarios, aspecto fundamental para el éxito de este proyecto.
- 153.** [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden seguir impulsando al DVI y a nuestras comunidades les pedimos que lo asuman enviando y recibiendo voluntarios.

Colaboración con el Movimiento Juvenil Dominicano

- 154.** [*Gratulatio*] Celebramos con alegría el caminar del Movimiento Juvenil Dominicano, su crecimiento en algunos lugares de la Orden y su

constitución en nuevos países, especialmente durante los últimos doce años. Reconocemos como signo de esperanza para la Orden a los grupos de jóvenes que lo constituyen, viviendo en misión dentro de la Familia Dominicana, con diversidad en su modo de pertenencia, pero unidos en una opción común por los valores dominicanos desde los cuales han decidido vivir a Jesucristo como centro de sus vidas.

- 155.** [*Exhortatio*] Exhortamos a los frailes a que continúen impulsando, en vínculo con toda la Familia Dominicana, la predicación entre los jóvenes, ofreciendo su colaboración para acompañar a los distintos grupos vinculados al Movimiento y apoyando la creación de otros nuevos.
- 156.** [*Exhortatio*] Animamos a los jóvenes de nuestro Movimiento a profundizar cada vez más el ideal de Santo Domingo y a hacerlo vida en su propia vida, asumiendo compromisos de fondo como jóvenes predicadores en la Iglesia, con la palabra y el ejemplo, desde la compasión y la misericordia. Igualmente les animamos de nuevo a impulsar su formación, a ser fuente de inspiración para otros jóvenes, a asociarse aún más en torno a un Estatuto común reconocido por la Comisión Internacional del IDYM, a constituir un fondo económico que ayude a su impulso y organización y a fortalecer la comunicación apostólica entre sus miembros.

Stewardship of Creation

- 157.** [*Commendatio*] Recognizing in our world the immensity and complexity of ecological problems and recognizing the new scientific assaults on human life, we recommend that each of our communities in the Order dedicate an annual study meeting to become better informed about the existence and nature of some aspect of the issue of stewardship of creation (human and non-human) in order to incorporate it into our preaching more effectively.
- 158.** [*Exhortatio*] Recognizing the hopeful signs of the advancement of environmental ethics and human ecology in the secular world, we exhort members of the Dominican Family to enter into a more profound discussion with appropriate dialogue partners in society about these issues in light of the Church's foundational and profound concept of stewardship of creation.

- 159.** [*Commendatio*] We recommend that each Regent of Studies identify, encourage and support friars to specialize in the fields of science, medical ethics and environmental ethics either through study programs or the establishment of centers when feasible given the urgent need for the evangelization of culture in these areas of concern.
- 160.** [*Exhortatio*] Recognizing the need to offer a credible moral witness to the world at large, to be a sign of solidarity with those who have less in a world often dominated by consumerism, and to protect the created world for future generations, we exhort friars to be attentive to their actions in community and ministerial life as they impact the created world (e.g., recycling, means of transportation, thermostat control, use of electricity and water, insulation, building “green”, landscaping).

Inter-religious dialogue

- 161.** The importance of inter-religious dialogue has been affirmed by all our last General Chapters (*ACG 1986 Ávila*, n. 22 and *ACG 2007 Bogotá*, n. 82).

New elements in today’s context make our commitment to Inter-religious dialogue even more important than before: the growth of violence committed in the name of religion that affects the Christians in several countries, and inappropriate activism of some evangelical groups.

- 162.** [*Commendatio*] We recommend that formators train the friars in initial and ongoing formation to give them at least a basic knowledge of the other religions and to promote reflection on the Theology of Religions in our Dominican faculties and centers of studies. Resources from our specialized centers should be used for this purpose.
- 163.** [*Gratulatio*] We commend the valuable work that several individual friars and these specialized institutes of the Order are doing in the area of dialogue with cultures and religions, especially with Islam which has become more necessary during the last years.
- 164.** [*Commendatio*] We recommend to the Provinces to support these institutes financially and with human resources: Dominican Institute for Oriental Studies - IDEO (Cairo), community of Istanbul (Turkey), Center for Peace (Lahore, Pakistan), Center of Research and Inter-

religious Dialogue - CRID (Pontianak, Indonesia), Cátedra de las Tres Religiones (Valencia, Spain), St. Thomas (Avila, Spain).

165. [*Exhortatio*] We exhort the *Socii* for apostolic life and intellectual life to continue to organize the « Journées Romaines Dominicaines » where friars and sisters involved in inter-religious dialogue with Islam and other major religions have an opportunity to meet every four years. We ask them as well to provide in such meetings places where human and material resources are needed, such as the Islamic Studies Library at the Dominican Institute in Ibadan (Nigeria).

Justice and Peace

166. [*Petitio*] We petition the General Co-Promoters of Justice and Peace to establish an effective international network of information sharing within the Dominican Family and within the Curia at Santa Sabina, by January 2012.
167. [*Ordinatio*] We ordain that the International Justice and Peace Commission write a description of duties and precise objectives for the General, Regional, and Provincial Promoters (ACG 2007 Bogotá, n. 69); and to specify the division of labor between the two General Co-Promoters, and present all of this to the General Council for approval by May 2011.
168. [*Commendatio*] We recommend that the International Justice and Peace Commission guide a theological reflection and discussion in all the entities of the Order by the next General Chapter on the Dominican tradition of Justice and Peace apostolate, considering the three main priorities presently established by the Commission.

Estudios regionales sobre situación de conflicto

169. [*Petitio*] Pedimos a los socios del Maestro de la Orden para las distintas regiones que promuevan, en cada una de ellas, un estudio teológico de la situación de conflicto que exista allí, para que se escuche la voz de la Orden en favor de la paz, la justicia social y la armonía entre los pueblos.

Escuelas de predicación

170. [*Petitio*] Pedimos al Socio para la vida intelectual de la Orden que promueva la creación de escuelas o centros de predicación en la Orden, favoreciendo la comunicación entre ellas. Igualmente, que se encargue de crear en la página Web de la Orden un enlace (link) para ofrecer a toda la Familia Dominicana documentación sobre formación para la predicación y que incluya allí información sobre dichos centros de predicación existentes en la Orden.

V Centenario del Sermón de Montesinos

171. [*Petitio*] Pedimos a los hermanos de toda la Orden que para el IV Domingo de Adviento del año 2011 se lea o se predique en todas las iglesias dependientes de la Orden el Sermón pronunciado por Antonio de Montesinos en la Española el IV Domingo de Adviento del año 1511, que sea como una memoria colectiva de este acontecimiento que defendió, en nombre de la Iglesia, la dignidad humana.

Cuba

172. [*Petitio*] Con motivo de la aceptación del Aula y Centro Fr. Bartolomé de las Casas en Cuba, en funcionamiento desde hace 12 años, como lugar de reflexión y diálogo intercultural, pedimos la colaboración de aquellas entidades de la Orden que estén en condiciones de ofrecerla.

Las migraciones

173. Declaramos que uno de los signos de los tiempos actuales es la migración, tanto a nivel internacional como al interno de los países. Ésta incide en el cambio social, económico, político, cultural y religioso de los pueblos, de la humanidad. Hoy, la pregunta de Montesinos: « estos, ¿no son hombres? » adquiere mayor vigencia y se hace universal ante la amplísima movilidad humana que es percibida y enfrentada de maneras muy diversas, desde la acogida y la solidaridad hasta la xenofobia.

174. [*Gratulatio*] Valoramos las diversas iniciativas de estudio del fenómeno y de acompañamiento a los migrantes, especialmente cuando son realizadas en colaboración entre varias entidades de la Orden, de la Familia Dominicana y con otras instancias eclesiales.

- 175.** [*Exhortatio*] Exhortamos a todos los frailes a desarrollar una particular sensibilidad que tenga presente no sólo las trágica condición de muchos migrantes, sino también sus esperanzas y sus aportaciones a las sociedades que les reciben.

Nuestra itinerancia debería hacernos más capaces de identificarnos y caminar con los migrantes; así nuestras diversas formas de predicación habrán de promover la inclusión y los derechos humanos básicos y evitar cualquier estereotipo que pueda de alguna forma deshumanizar al otro.

Es importante reconocer y profundizar las formas en que la migración está transformando, enriqueciendo e interpelando a la Iglesia y a la Orden, para poder anunciar el Evangelio a todas las gentes y proclamar que Dios no hace acepción de personas ni de culturas.

Pueblos indígenas

- 176.** Al conmemorar los 500 años de la llegada de la Orden al « Nuevo Mundo » y reconociendo que la predicación de la primera comunidad en la Española marcó un proceso de reconocimiento a los pueblos originarios (indígenas):

- 177.** [*Gratulatio*] Felicitamos y animamos a todos los hermanos y a la Familia Dominicana a que continúen con entusiasmo y entrega su predicación misionera en esos lugares y pueblos indígenas.

- 178.** [*Gratulatio*] Felicitamos de manera particular a los frailes que promueven los diálogos inter- e intra-culturales en centros de investigación antropológicos y teológicos, como por ejemplo el Centro de Estudio Ak' Kután Fray Bartolomé de las Casas en Alta Vera Paz (Guatemala), y en otros centros semejantes en América donde los Dominicos buscan contemplar mejor el rostro de Cristo desde la vida histórica y actual de los pueblos autóctonos.

- 179.** [*Petitio*] Pedimos a los superiores mayores, en cuyo territorio se encuentran dichas misiones, que no escatimen esfuerzos para seguir apoyando a los hermanos y a las comunidades que generosamente acompañan a los pueblos indígenas.

- 180.** [*Petitio*] Pedimos a los Piores provinciales, vice-provinciales y a los Vicarios de las misiones en pueblos indígenas dar a conocer el trabajo que realizan, con el fin de mantener viva la presencia de la Orden en dichos lugares y motivar a que otros hermanos colaboren por un tiempo en dichas misiones.

Ministerio parroquial

- 181.** [*Exhortatio*] Nuestra presencia en las parroquias es un asunto que sigue requiriendo una reflexión. El Capítulo General de Roma 1983 (ACG, nn. 38-42) trató ampliamente el tema de las parroquias dominicanas. Exhortamos a los hermanos a estudiar de nuevo esta documentación aún vigente.
- 182.** [*Commendatio*] Recomendamos a nuestras comunidades que tienen parroquias a su cuidado que impulsen: el ministerio de la palabra, la formación bíblica y teológica para los laicos y la vida consagrada, el compromiso evangélico con los más pobres y el acercamiento a los que se han alejado de la Iglesia. Todos ellos como elementos prioritarios de la misión dominicana en dichas comunidades. Asimismo, que favorezcan la colaboración apostólica con otros ámbitos de predicación de las iglesias particulares, especialmente la pastoral social, el compromiso decidido con los derechos humanos, el apoyo a algunas pastorales especializadas y la formación teológica de los agentes de pastoral.
- 183.** [*Commendatio*] Dado que nuestro apostolado es por naturaleza comunitario, recomendamos a los hermanos que trabajan en parroquias que fortalezcan la colaboración con la familia dominicana, cuiden de la dignidad de la liturgia, armonicen su servicio apostólico al Pueblo de Dios con las exigencias propias de la vida conventual y hagan de dicha misión una labor evidentemente comunitaria.
- 184.** [*Commendatio*] Recomendamos a los Piores provinciales, vice-provinciales y a sus consejos que estudien detalladamente las necesidades reales de una iglesia particular para aceptar o no una parroquia o para mantener la presencia en algunas de ellas. Igualmente les recomendamos que aseguren un desempeño apostólico realmente comunitario.

CAPUT VI

DE FORMATIONE

- 185.** The aim of our formation is the making of a Dominican preacher. Distinctive Dominican preaching must be the creative reference point of all other aspects of formation, human, spiritual, intellectual, and pastoral. The common zeal to share the fruits of contemplation of the Word of God provides the environment in which we all grow as preachers, a culture of mission.
- 186.** [*Ordinatio*] Looking to the formation of a Dominican preacher, we ordain that formators and their formation teams are to read and implement the acts of the Chapter of Krakow on vocations and formation (ch. 5) and the *Letter to a formator* from the Chapter of Bogotá (ch. 5). Following our brothers at the Chapter of Bogotá we encourage them “to reacquaint themselves with the rich documentation of the Order on vocations and formation” (ACG 2007 Bogotá, n. 197).
- 187.** [*Gratulatio*] We commend the good work presently being done in the mission of forming Dominican preachers at all levels. We now wish to present a variety of means to advance the work of the Chapters of Krakow and Bogotá on formation.

The promoter of vocations and admission of candidates

- 188.** The fostering of vocations strengthens our general pastoral work with youth, encourages young friars to join in vocation promotion activities, involves the collaboration of the Dominican Family and in particular the prayers of our nuns. It also encourages our communities to live visibly the rich dimensions of Dominican life (*LCO* 165 § I).

- 189.** [*Ordinatio*] Based on the positive experience of several entities of the Order, we ordain that a promoter of vocations should be appointed in each Province, Vice-Province, and Vicariate (ACG 2004 Krakow, n. 265). If possible, the promotion and direction of vocations should be his primary task.
- 190.** [*Exhortatio*] Granted the diversity of candidates entering the Order today, in terms of age, theological, and cultural background, we exhort promoters of vocations and Admissions Boards to scrutinise the suitability of candidates adequately before accepting them for our specifically Dominican form of consecrated life. We cannot ask candidates “to be perfectly motivated, rather they should have the capacity to gradually mature and joyfully integrate themselves into our professed way of life” (ACG 2004 Krakow, n. 263).

The formation of formators

- 191.** [*Commendatio*] We recommend that the Master of the Order establish an orientation course for new formators (both novice masters and student masters), so that they too, as formators, might be formed in the context of our common Dominican charism, law, and mission. (ACG 2004 Krakow, n. 274).
- 192.** [*Commendatio*] We recommend that there be a regular regional meeting of all formators (ACG 2004 Krakow, n. 272; ACG 2007 Bogotá, n. 219). This meeting should provide a forum to discuss common formation issues and explore ways of deepening collaboration in the region.

The formation community

- 193.** [*Exhortatio*] In keeping with Bogotá n. 216, we exhort the Prior Provincial, Vice-Provincial and Vicar General, along with his respective council in each entity, to regularly reappraise the community of formation and the environment in which formation takes place, and ensure the necessary congruity between the life we say we live and that we actually live.
- 194.** [*Commendatio*] A house of formation has both the duty and joy to educate brothers in the function of Dominican government. Therefore

we recommend the practice, already established in the houses of formation of several Provinces, of including those in simple vows in community meetings other than conventual chapter meetings (*LCO* 6-7).

Authentic Dominican Intellectual Formation

- 195.** [*Commendatio*] In order to promote authentic Dominican intellectual formation, especially in those entities where there is no Dominican intellectual centre, we recommend collaboration in this field between different entities in the Order.
- 196.** [*Exhortatio*] We exhort the *Socius* for the intellectual life to facilitate this collaboration in co-operation with the *socii* of the regions concerned and with the Regents of Studies. Among ways of sharing resources could be the exchange of Dominican professors between the various entities.
- 197.** [*Exhortatio*] We exhort formators and professors to be generous if and when needed for the service of nuns, sisters and Dominican laity.

Cooperator brothers

- 198.** [*Exhortatio*] We exhort formators of cooperator brothers to study and implement *LCO* 217-220, *ACG* 2004 Krakow, nn. 248-259, so that the cooperator brothers may realise their distinctive role in the Order's preaching apostolate and their proper part in the life and government of our communities.

Ongoing formation

- 199.** [*Exhortatio*] We exhort all the brothers to acquire the skills that are needed in the contemporary pastoral practice of the Church. In our contemporary situation it is necessary, in relation both to initial and to ongoing formation, that profound attention is given to questions of real maturity, sexuality, behavioural tendencies, and the vow of chastity. Ongoing formation should promote an awareness of the distinction between familiarity and those professional and ministerial boundaries that are essential for effective ministry today (*ACG* 2007 Bogotá, n. 223).

- 200.** [*Exhortatio*] Recognising that formation does not end for a Dominican, for he is always developing, we exhort every brother to cultivate genuine personal maturity, practice of prayer, fidelity to the vows, common life, continual study, and active solidarity with the poor. All are necessary to be a “preacher of grace” and a true witness.

CAPUT VII

DE REGIMINE

Restructuring the entities of the Order

201. [*Commissio/Ordinatio*] We commission the Master of the Order and we ordain all brothers of the entities concerned to start a process of reorganization of the structure of government, in order to promote the apostolic mission and regular observance of the brethren. At the end of this process, which should be completed in 2016, there will be, as autonomous entities of the Order, only Provinces and Vice-Provinces. Convents and houses under the immediate jurisdiction of the Master of the Order will also exist. At the provincial level, in addition to convents and houses in the territory of the Province, some Provinces will have Provincial Vicariates, as well as convents and houses outside of the territory of the Province. In light of this reduction in the kinds of entities found in the Order, all currently existing General Vicariates are to follow the procedure recommended in n. 206. Moreover, all currently existing Regional Vicariates are to be designated Provincial Vicariates at the end of this process. Those convents or houses which are not integrated into a Province or a Provincial Vicariate at the end of this process are to be recognized as communities outside the territory of the Province. The Prior Provincial, Vice-Provincial is to make an annual visitation to these communities and may name for such convents and houses a Vicar (cf. *LCO* 345).

Amendments to the structures of the Order and Transition to New Structures

202. [*Commissio*] Since definitive changes in the Constitutions of the Order require the approval of three General Chapters, the implementa-

tion of the reorganization outlined in Ordination n. 201 will not take effect until 2016. Nevertheless, a period of transition will be needed with concrete norms and procedures in place. We therefore commission the Master of the Order:

1. to prepare a list of ordinations of the *LCO* that should be modified by the next two General Chapters until this reorganization is approved definitively;
2. to offer assistance and concrete guidelines to the Provinces and Vicariates affected by this reorganization.

203. [*Ordinatio*] With this goal, we inchoate with an ordination the following:

1. *LCO* 257 § I, 1°, that two-thirds of the vocals (25) will be affiliated to the Vice-Province upon its establishment.
2. *LCO* 407 § I, 7° and *LCO* 409-bis, the number “twenty” (20) be changed to “twenty-five” (25).

Vicariates: General and Provincial

204. [*Ordinatio*] We ordain that the Master and his Council no longer establish any General Vicariate.

205. [*Ordinatio*] In order to strengthen Dominican life and mission, we ordain that by 2016 all General Vicariates conform to one of the entities of the Order outlined in Ordination n. 201. Each General Vicariate is to begin a process with the assistance of a *socius* of the Master of the Order to determine what juridical structure would best energize its Dominican way of life and mission.

206. [*Commendatio*] We recommend the following process to General Vicariates in order to conform by 2016 to the reorganization outlined in Ordination n. 201.

1. If the General Vicariate has the requisite number of friars and convents, it may petition to become a Vice-Province. If there are not a sufficient number of friars or convents to become a Vice-Province, the General Vicariate may integrate itself to another Province, or become a Provincial Vicariate, or one or several houses of a Province *extra territorium*.

2. The General Vicariate merge with one or more entities to become a Vice-Province or a stronger Provincial Vicariate.
3. During this time of transition, all Vicars General and *socii* to the Master involved in such process should be invited to a meeting with the Master of the Order in order to discuss their options and concerns.
4. The process for each General Vicariate should be evaluated each year in a written report by the Vicar General sent to the Master of the Order so that support and assistance can be offered to the vicariate during this time of transition.
5. The statutes of the General Vicariate should be revised in light of the reorganization outlined in Ordination n. 201 and the entity to which it will conform by 2016.

207. [*Commendatio*] We recommend that a Province with a Provincial Vicariate with less than 15 vocals or without one convent enter into a process with the brothers of that vicariate to be completed by 2016 in order to determine what juridical structure would best energize its Dominican life and mission. The Provincial Vicariate may be strengthened to attain the proposed requirements for a Provincial Vicariate, or it may integrate itself directly into another Province or merge with one or more entities to become a Vice-Province or a stronger Provincial Vicariate. As part of this process, the provincial and vicariate statutes should be reviewed and revised as needed. Otherwise, the Provincial Vicariate may become one or several houses of a Province *extra territorium*. In this case, the statutes of the Provincial Vicariate should be abolished.

Provinces and Vice-Provinces

208. [*Ordinatio*] In order to strengthen Dominican life and mission, we ordain that by 2016 the Provinces and Vice-Provinces, where this is appropriate, conform to one of the entities of the Order outlined in Ordination n. 201. Each Province or Vice-Province is to begin a process with the assistance of a *socius* of the Master of the Order to determine what juridical structure would best energize its Dominican way of life and mission.

209. [*Commendatio*] We recommend the following process to Provinces (and as appropriate to Vice-Provinces) in order to conform by 2016 to the reorganization outlined in Ordination n. 201:

1. if the Province does not have a sufficient number of friars or convents to remain a Province it may become a Vice-Province or a Provincial Vicariate. In the event that it does not meet the requirements of a Provincial Vicariate, it may become one or several houses of a Province *extra territorium*;
2. the Province may merge with one or more entities to remain a Province or to become a Vice-Province;
3. during this time of transition, all Priors Provincial and *socii* to the Master involved in such process should be invited to a meeting with the Master of the Order in order to discuss their options and concerns;
4. the process for each Province should be evaluated each year in a written report by the Prior Provincial sent to the Master of the Order so that support and assistance can be offered to the Province during this time of transition;
5. in the event that the juridical structure of the Province or Vice-Province changes, the statutes of the entity must be revised to conform to its new juridical structure by 2016.

Reconfiguration of Regions

Bolivia

210. [*Ordinatio*] Recognizing the ongoing progress of collaboration between the brothers of both of their vicariates, we ordain that the Provinces of Teutonia and St. Albert the Great, USA, undertake the steps required to establish the fraternal, apostolic, administrative and economic structures needed in furtherance of the erection of a Vice-Province in Bolivia by 2013.

Venezuela

211. [*Petitio*] Acknowledging progress made in the integration of the brothers of the Common Project into the Province of Our Lady of the Rosary in Venezuela, we petition the Prior Provincial of that province

to continue accompanying the brothers, particularly in institutional and complementary studies, in community life, and in the apostolate in the pursuit of the goal of an eventual Vice-Province of Venezuela. Likewise, we petition the Prior Provincial of the Province of Betica to explore with the brothers of his Vicariate avenues of collaboration through assignations in any of the forms outlined in the Constitutions, while maintaining affiliation to their Province of origin, through offering some of their houses to accommodate one of the stages of formation, or through other means.

Caribbean

- 212.** [*Gratulatio*] We commend the initiative of the brothers of the General Vicariate of Puerto Rico in exploring the option to integrate into one of the Provinces of the United States of America; and we encourage such process, which is in line with what has been said at this chapter concerning the options to be taken by all of the General Vicariates in the Order.
- 213.** [*Petitio*] Concerning the English-speaking Vicariates of the Province of England and the Province of Ireland, we petition:
1. that the two Priors Provincial strengthen the links between the Vicariates and the Provinces of origin; that they promote and support community life and common projects in a cohesive and committed manner in order to foster the Dominican way of life and mission; and
 2. that each year the Vicars provincial with their councils meet to plan common apostolic and inter-vicariate collaboration in furtherance of the goal of integration into one Provincial Vicariate.
- 214.** [*Petitio*] We petition the Vicars Provincial and their councils of the Vicariates of the Dominican Republic and Cuba to further collaborate in view of becoming a single Provincial Vicariate in accordance with the process of their Provinces of origin in Spain. Furthermore, we support their ongoing collaboration in the projects of formation and in the centers of intellectual life. These entities will continue to require economic help from their Provinces in order to carry out their mission.

- 215.** [*Petitio*] We petition the Prior Provincial of the Province of Toulouse to develop full Dominican life in Haiti by the increasing participation of the Haitian brothers in the life of the Vicariate as well as by the support of other Provinces and Vicariates like Colombia and the Democratic Republic of Congo. We also ask the Prior Provincial to strengthen collaboration with the vicariates of the Dominican Republic and Cuba.
- 216.** [*Commendatio*] We recommend a yearly meeting among the vicars in the region with the *Socius* for Latin America and the Caribbean to explore collaboration and apostolic ministry.

Iberian Peninsula

- 217.** [*Gratulatio*] We commend the brothers of the Iberian Peninsula (JIP) for their participation in the 2016 Project in order to arrive at a new Dominican entity that will strengthen Dominican life and mission in the region.

Cooperator Brother Congress

- 218.** [*Petitio*] We petition the Master of the Order to appoint a committee of cooperator brothers to organize an international congress of cooperator brothers to focus on the re-visioning and renewal of the vocation and ministry of the Dominican cooperator brother for our time.

Governance at Academic Institutions

- 219.** [*Commissio*] We commission the Master of the Order to appoint a commission to formulate the concrete measures required for the transfer of the University of Santo Tomas (UST) Manila, to the jurisdiction of the Dominican Province of the Philippines, as stipulated in n. 120 of the *ACG* 1995 Caleruega. The work of this commission is to be completed and submitted to the Master and his council for approval and implementation by 2013.
- 220.** [*Commissio*] We commission the Master of the Order to propose changes in the Statutes of the Pontifical University of St. Thomas Aquinas (PUST), within the present process of rewriting the Statutes of the PUST. These changes could include the following:

1. the creation of a Board of Trustees, whose members would be appointed by the Master of the Order as Grand Chancellor of the University. The appointment of the members would be based upon their experience and ability to contribute professional expertise in university governance, including finances, personnel, organization, and planning; and
2. the appointment of a Vice-Chancellor for the University, who could serve as Chairman of the Board of Trustees.

Governance of Local Communities

221. [*Ordinatio*] We ordain that for the approval of the conventual Syndic by the Prior Provincial or Vice-Provincial, in *LCO* 328 the following changes be made:

§ II. - Instituitur a priore cum consensu consilii conventualis et approbatione prioris provincialis.

§ III. - Instituitur ad triennium, et potest immediate aliud triennium institui, non verum ad tertium, nisi in casibus necessitatis.

Visites canoniques du Maître de l'Ordre

222. [*Petitio*] Au cours des neuf années du mandat du Maître de l'Ordre, deux visites canoniques sont prévues dans chaque entité (*LCO* 398 § II). Nous demandons que l'une soit faite sous la présidence du Maître de l'Ordre, accompagné de préférence par le *socius* lié à l'entité, l'autre ordinairement sous la présidence du *socius* lié à l'entité, accompagné d'un autre frère qui n'est pas nécessairement un membre de la Curie Généralice.

Organisation de la visite présidée par le Maître de l'Ordre

223. Au moins six mois à l'avance, un questionnaire est envoyé au Provincial et discuté en son conseil. Le Provincial envoie un bref rapport traitant les questions suivantes:

1. nombre de frères, nombre de couvents et maisons, démographie de l'entité;
2. types d'activités apostoliques;
3. défis à relever;
4. structures de formation religieuse et intellectuelle;

5. agenda proposé pour la visite.

Durant la visite:

6. rencontre des communautés et des frères selon les modalités précisées par le Maître de l'Ordre;
7. rencontre avec les différentes institutions provinciales (conseils, commissions et autres);
8. rencontre informelle de la Famille dominicaine;
9. visites de l'un ou l'autre monastère.

Dans la mesure du possible, afin d'assurer une plus grande unité de la Province avec ses diverses entités, les Vicariats provinciaux et régionaux sont visités durant la même visite canonique par un frère nommé par le Maître de l'Ordre. De plus, toujours dans la mesure du possible, le Maître de l'Ordre ou son délégué feront une visite des autres Provinces de la région qui partagent des projets communs.

Les conclusions seront envoyées dans le mois qui suit la visite.

Le *socius* lié à l'entité veillera à assurer le suivi de la visite canonique.

Organisation de la visite présidée par un socius ou un autre frère

224. Au moins six mois à l'avance, un questionnaire est envoyé au Provincial (voyez ci-dessus).

Durant la visite:

1. rencontre avec chaque communauté;
2. rencontre des frères qui le souhaitent selon les modalités choisies par le frère qui préside la visite;
3. rencontre des différentes institutions de la Province.

Les conclusions seront envoyées dans le mois qui suit la visite.

Le *socius* lié à l'entité veillera à assurer le suivi de la visite canonique.

Visites canoniques du Prieur provincial

225. [*Exhortatio*] Nous rappelons aux Prieurs provinciaux la nécessité de visiter canoniquement leurs maisons de formation chaque année et leurs communautés deux fois durant leur mandat (*LCO* 340). Pour ce qui est de la réception des conclusions de la visite canonique, le Cha-

pitre Général de Providence a proposé une procédure (ACG 2001 Providence, n. 457).

Procédures pour l'élection du Maître de l'Ordre

226. [*Commissio*] Nous demandons au Maître de l'Ordre que, avant le prochain Chapitre Générale Électif, un texte de procédure concernant l'élection du Maître de l'Ordre soit envoyé aux capitulaires. Ce texte pourrait s'inspirer du texte suivant, établi à partir de l'expérience des précédents Chapitres Électifs.

Sessions en groupes linguistiques

227. [*Commendatio*] Trois sessions en groupes linguistiques sont organisées avant le *tractatus*. Le président de chaque groupe linguistique est nommé par le président du Chapitre.

Au cours de la première session:

1. les frères sont invités à écrire le ou les noms des frères qu'ils souhaitent proposer à la discussion;
2. le président énonce les noms proposés par ordre alphabétique en donnant le nombre pour chaque nom;
3. le président invite ensuite le groupe à discuter de chacun des noms, toujours dans l'ordre alphabétique;
4. au terme de la discussion, chaque frère propose, par écrit, au plus trois noms de frères qu'il souhaite entendre lors de la troisième session du groupe linguistique;
5. lors de la rencontre du comité de pilotage, chaque groupe linguistique présente au président du Chapitre les noms retenus par chaque groupe ainsi que le nombre des mentions pour chaque frère;
6. lorsque tous les noms sont connus, le président du Chapitre avec le comité de pilotage établit la liste des frères mentionnés pour la transmettre aux groupes linguistiques;
7. si la liste retenue contenait des noms de frères qui ne sont pas présents au Chapitre, seront convoqués ceux que le comité de pilotage aura décidé majoritairement d'inviter.

Au cours de la deuxième session:

8. la liste est transmise aux groupes linguistiques qui choisiront par écrit pour les entendre les cinq frères qui auront obtenu le plus de mentions;
9. le secrétaire général organise l'agenda des visites dans les différents groupes.

Au cours de la troisième session:

10. les frères écoutent les différents frères invités et leur posent les questions qu'ils souhaitent;
11. au terme de cette discussion, le groupe décide à nouveau par écrit des noms des frères qu'il propose à la discussion lors du tractatus. Cette liste sera ensuite remise au président du Chapitre par écrit.

Le tractatus

228. *Le tractatus* commence par une prière.

Le président du Chapitre préside le *tractatus*. Ce *tractatus* est animé par un modérateur assisté d'un autre modérateur.

Le président communique la liste des frères déjà proposés dans les groupes linguistiques et invite les capitulaires à proposer d'autres noms s'ils le souhaitent.

Les frères proposés, par ordre alphabétique du nom de famille, disposent s'ils le souhaitent de quinze minutes maximum de présentation devant les capitulaires, sur base de quelques questions communes à tous et définies par le comité de pilotage.

Après cette présentation, le frère concerné est prié de quitter l'assemblée et une discussion s'engage par tranche de quinze minutes renouvelables à la demande de la majorité des capitulaires. Chaque capitulaire dispose d'un maximum de trois minutes pour exprimer son opinion.

Lorsque cette discussion est terminée, le frère est invité à revenir dans la salle s'il est capitulaire et la procédure se poursuit jusqu'à ce que tous les frères proposés aient été rencontrés.

Le tractatus se termine par une courte prière à saint Dominique.

Réception des Actes des Chapitres Généraux

229. [*Exhortatio*] Nous exhortons les Prieurs provinciaux et leurs conseils à trouver des moyens efficaces non seulement pour traduire et diffuser les Actes des Chapitres Généraux, mais également pour faire connaître et appliquer leur contenu aux couvents et maisons de leurs Provinces, Vice-Provinces et Vicariats (ACG 2007 Bogotá, n. 227).

La Curie Généralice

230. [*Commissio*] Pour que la Curie Généralice puisse aider le Maître de l'Ordre à accomplir ses tâches de manière efficace, nous chargeons le Maître de l'Ordre d'évaluer les besoins et les défis qui se présentent à l'Ordre afin qu'il puisse:

1. revoir la composition de la Curie et les domaines pour lesquels des *socii* ou des promoteurs sont nécessaires;
2. préciser les domaines de compétence de chacun d'eux et les nécessaires collaborations entre eux;
3. consulter les Provinciaux des frères sollicités avant les nominations et assignations qui seraient nécessaires.

231. [*Commissio*] Nous chargeons le Maître de l'Ordre, en lien avec le Syndic de l'Ordre et le président d'IDF, d'établir un bureau de la solidarité chargé de suivre les projets financés par l'Ordre dont la responsabilité pourrait être de:

1. définir les procédures d'éligibilité de ces projets et assurer la transparence dans leur sélection;
2. aider à formuler ces projets selon des normes professionnelles;
3. assister les promoteurs de ces projets en matière de recherche de fonds, de gestion économique et administrative, en particulier en matière de comptabilité et d'affectation des ressources, et du suivi de ces projets;
4. suivre le secteur du mécénat et du partenariat au niveau international;
5. diffuser l'information concernant les projets soutenus;
6. coordonner les efforts pour rechercher des fonds dans les différentes régions de l'Ordre pour ces projets;

7. garantir que les intentions des donateurs soient respectées et que ces derniers soient remerciés et reconnus pour leurs contributions.

Ce bureau pourra aussi aider à la formulation de projets non financés par l'Ordre et assurer la coordination de la recherche de fonds par les différentes entités.

Les fraternités laïques dominicaines

232. [*Ordinatio*] « L'Ordre des Prêcheurs est constitué de ceux qui, par la profession (pour ceux qui suivent les conseils évangéliques, les moniales et les frères) ou l'engagement au Maître de l'Ordre (pour les membres des fraternités laïques et sacerdotales qui s'engagent à un mode de vie évangélique adaptée à leur condition) sont intégrés à l'Ordre » (*ACG 2001 Providence*, n. 418). Pour lever certaines ambiguïtés, nous rappelons que la notion de « vie religieuse » désigne la vie consacrée des membres d'un institut religieux avec la profession du vœu public d'observer les conseils évangéliques et la vie fraternelle en commun. Dans ce sens, la notion de vie religieuse n'est pas applicable aux laïcs appelés à vivre leur participation au *tria munera Christi* au milieu des réalités temporelles. C'est pourquoi il est nécessaire de promouvoir et d'accompagner la formation du laïcat dominicain sur la base d'une solide ecclésiologie et de la théologie du laïcat.

Les laïcs incorporés à l'Ordre participent au charisme de saint Dominique selon « l'unité fraternelle dans l'unique mission de la prédication de la parole de Dieu » (*ACG 2001 Providence*, n. 416). En même temps, cette unité se réalise selon des formes distinctes de vie dominicaine. Ceci se traduit dans des formes juridiques différentes (Constitution fondamentale, *LCO 1 § IX*).

Compte tenu de la distinction, de l'autonomie et de la spécificité des laïcs dominicains, et des frères, nous ordonnons aux frères de respecter notre droit spécialement dans les cas suivants:

1. la responsabilité morale de l'Ordre: l'Ordre n'est nullement engagé par un laïc dominicain, à moins d'avoir reçu un mandat du frère ayant compétence, dans au moins les trois situations suivantes: sa prise de parole publique (conférences; publications; internet); ses activités dans des instances civiles ou ec-

clésiastiques; tout acte de sa part condamnable par la justice (civile ou ecclésiastique);

2. le gouvernement de l'Ordre: si un laïc dominicain peut participer à une instance du gouvernement de l'Ordre, à titre d'invité exceptionnel ou d'expert, il ne peut d'aucune façon siéger habituellement dans ces mêmes instances ni y avoir droit de vote;
3. l'administration des biens: des laïcs dominicains (ou non dominicains) contribuent par leur compétence à l'administration de nos biens. Dans la gestion de nos biens, le laïc dominicain ne peut d'aucune façon agir contre nos lois (*LCO* 555), aliéner un bien de l'Ordre, administrer en dehors de la régulation de l'Ordre (maison, couvent, Province, Ordre).

Les fraternités sacerdotales dominicaines

- 233.** [*Commissio*] Nous chargeons le Maître de l'Ordre de réviser la règle des fraternités sacerdotales dominicaines (*LCO* 149 § II - 151), afin que soit mieux prise en compte la forme de vie spécifique du prêtre séculier.

Les frères en situation irrégulière ou difficile

- 234.** [*Exhortatio*] Quand nous faisons notre profession, nous demandons la miséricorde de Dieu et celle de nos frères. Nous ne pouvons pas prêcher la miséricorde à moins que nous ne la donnions et la recevions au sein de notre Ordre. Parfois, un frère peut avoir un besoin tout particulier de cette miséricorde car il s'est éloigné de notre vie commune et de son engagement à suivre les vœux. Nous sommes liés par notre profession à faire tout ce qui est possible pour l'accueillir à nouveau au sein de l'Ordre: « Il y a plus de joie au Ciel lorsqu'une brebis égarée revient au bercail que les quatre-vingt-dix-neuf autres qui sont restées » (Lc 15, 7). Nous devons croire en sa vocation et à sa capacité d'honorer ses vœux même lorsqu'il estime qu'il est difficile, pour lui, de les vivre. C'est une expression de notre espérance chrétienne.

Toutefois, à un moment donné, lorsque son aliénation de la vie religieuse est à ce point enracinée et que le bien commun est mis en danger, la miséricorde et la vérité requièrent de ses supérieurs de prendre des mesures claires pour résoudre sa situation irrégulière, tant pour

son propre bien que pour celui de l'Ordre. C'est pourquoi, nous exhortons les supérieurs majeurs à régler les situations irrégulières des frères par une intervention fraternelle. Un frère est en situation irrégulière quand il ne se trouve pas habituellement dans une maison ou un couvent. « Habituellement » signifie partager la vie commune quotidienne, restant sauve la situation du frère qui, pour des raisons apostoliques ou de santé ou d'étude, a reçu l'autorisation préalable et écrite de son supérieur majeur (*CIC* 665, § 1; *LCO* 441). Le statut de ces frères vivant hors couvent est réglé par le statut de la Province (*LCO* 336). Une autre manière de réguler est, dans certaines conditions, l'exclaustration (*CIC* 686, § 1).

Pour les autres cas (fugitifs, frères refusant l'obéissance...), ayant constaté que plusieurs situations n'ont pas été gérées adéquatement, nous exhortons les supérieurs majeurs à mettre en œuvre les procédures prescrites par notre droit (*LCO* 45-bis, 294) et par le droit canonique (*CIC* 694-704). En outre, selon la gravité des situations irrégulières, après discernement du Provincial, diverses sanctions peuvent être imposées, justes et proportionnées à la difficulté rencontrée, par un précepte formel: temps de retraite monastique; interdiction de publier et d'éditer sous quelque forme que ce soit; suspension de prise de parole publique; interdiction de toute forme d'accompagnement (humain, psychologique, spirituel); limitation du ministère; suspension du pouvoir de confesser (*CIC* 974); suspension de tout ministère; temps d'éloignement physique; privation de voix active... Une monition du supérieur majeur pourra accompagner ces sanctions. Un accompagnement psychologique et spirituel sera parfois recommandé. On veillera à l'objectivité de la procédure afin de respecter la justice et la charité fraternelle ainsi qu'à l'équilibre entre l'aspect proprement pénal et l'aspect médical de la peine. Le motif de cette exhortation se justifie par la considération du bien commun, du bien du frère, des risques d'aggravation ou de scandale pour l'Ordre et pour l'Eglise et, dans certains pays, de responsabilité juridique.

Pour certains frères en situation difficile, la discussion entre supérieurs majeurs, en vue d'une assignation dans une autre entité, peut être parfois une solution positive pour ces frères en difficulté dans leur Province d'origine, étant pris en compte les risques civils et pénaux qui peuvent être encourus.

Preaching Reconciliation and Healing

235. Given the ongoing crisis of the sexual, physical, and emotional abuse of minors and other vulnerable persons within the Church, we offer our sincerest sympathies and prayers to all who have suffered so greatly. We are most grieved that some of our Dominican brothers have committed these terrible acts. We beg pardon from our brothers and sisters who have experienced sexual abuse by clergy and religious which has resulted in great trauma and often a loss of faith.

236. [*Ordinatio*] Seeking to be preachers of reconciliation and healing found in Christ (*LCO 2 § I*), we ordain that:

1. Priors Provincial, Vice-Province, and their councils must ensure that their entity has clear and detailed policies and procedures (*ACG 2001 Providence, n. 266; Letter of the Master, May 30, 2008 Prot. n. 50/08/575*), that properly address prevention, pastoral care, and ensure a rigorous application of the norms of canon and civil law in response to allegations of sexual abuse by our brothers so that the rights of the alleged victim and the brother accused are protected and maintained;
2. these policies and procedures are to be in place by January 2012 with copies distributed to the brothers of the entity and one copy sent to the Master of the Order;
3. all Priors Provincial (major superiors) shall ensure that his entity is in compliance with Safe Environment Programs offered in dioceses or by religious conferences. Where there are no such programs, they are to use the ones most suited to them as formulated by other Dominican entities;
4. all Priors Provincial (major superiors) are to ensure that the brothers are educated in the importance of clear boundaries in ministry, beginning from the time of initial formation;
5. until the next General Chapter all entities of the Order are to offer spiritual reparation for the sin of sexual abuse of minors and vulnerable persons by clergy and religious that has traumatized and disturbed the faith of so many (e.g., a regular holy hour, communal recitation of a penitential psalm, etc.).

- 237.** [*Commissio*] We commision that by January 2011 the Master of the Order with his Council issue norms applying the procedures of the Church in dealing with the crime of the violation of the 6th commandment of the Decalogue with a minor by a cleric, with particular reference to *CIC* can. 695.

CAPUT VIII

DE ADMINISTRATIONE ŒCONOMICA

- 238.** [*Declaratio*] We declare that in accordance with *LCO 569*, the Syndic of the Order, fr. José Bernardo Vallejo Molina, O.P., presented a report on his administration since his appointment. This report has been approved.
- 239.** [*Declaratio*] We declare that in accordance with *LCO 569*, the Syndic of the Order, fr. José Bernardo Vallejo Molina, O.P., presented the accounts of the General Curia for the financial years 2007-2009. These accounts have been approved.
- 240.** [*Declaratio*] We declare that in accordance with *LCO 572*, the Syndic of the Order, fr. José Bernardo Vallejo Molina, O.P., presented the personal accounts of the Master of the Order. These accounts have been approved.
- 241.** [*Declaratio*] We declare that the Syndic of the Order, fr. José Bernardo Vallejo Molina O.P., presented the following accounts:
1. Angelicum Fund
 2. Solidarity Fund
 3. Saint Dominic Fund
 4. Francisco de Vitoria Fund
 5. Dominique Renouard Fund
 6. Fund of the Master of the Order
 7. Leonine Fund

8. Administrative Funds for those entities under the immediate jurisdiction of the Master of the Order

These accounts have been approved.

- 242.** [*Declaratio*] We declare that in accordance with *LCO* 571, that the accounts of the priories and institutes under the immediate jurisdiction of the Master of the Order duly submitted to the Master, were approved by their respective councils. These accounts have been thoroughly studied by the Economic Council of the Order and approved by the Master of the Order and the General Council.
- 243.** [*Ordinatio*] We ordain that in the year in which we gather for General Chapter the *Relatio* of the Syndic of the Order be approved by the Master and his Council after being studied, analyzed and recommended by the Economic Council of the Order. The *Relatio* should be presented to the general assembly of the Chapter, together with the *Relatio* of the Master.
- 244.** [*Ordinatio*] We ordain that the Syndic of the Order and the Economic Council of the Order formulate the administrative statute of the Order after consultation with all entities and present it to the next General Chapter for approval (*LCO* 553).
- 245.** [*Commendatio*] We recommend that some canonical visitations of the Master of the Order or his *Socii*, Priors Provincial, Vice-Proprials, Vicars General and Regional Priors include an economic visitation where desirable or necessary.
- 246.** [*Confirmatio*] We confirm that the brethren in formation receive training in administrative and economic matters as outlined in Rome and the following Chapters. (*ACG* 1983 Roma, n. 193; *ACG* 1986 Ávila, n. 175; *ACG* 1989 Oakland, nn. 120 y 185; *ACG* 1992 Mexico, n. 216; *ACG* 1998 Bologna, n. 224; *ACG* 2001 Providence, n. 402; *ACG* 2004 Krakow, n. 340; *ACG* 2007 Bogotá, n. 259).
- 247.** [*Ordinatio*] We ordain that the Syndic of the Order with his Economic Council organize every three years regional meetings on administrative and economic matters with the Provincial Syndics and Proprials, Vice-Proprials, and Vicars General (*ACG* 2001 Providence, n. 403).

248. [*Ordinatio*] We ordain that the following replace *LCO 567*:

Priors Provincial, Vice-Proprials, Vicars General and heads of institutions under the immediate jurisdiction of the Master of the Order, assisted by their Syndics, are responsible for sending directly to the Master of the Order by 31 August each year the following two documents:

1. The Annual Economic Report. This is a comprehensive presentation of the economic situation of the entity. It shall include details of income, expenses, assets, liabilities, and annual budgets as well as major projects undertaken or planned. If the entity has different vicariates, priories, houses, or institutes, this report shall give details of the economic situation of each one. The format of this report may vary according to local custom but must include all of the information requested above. A sample format shall be available from the Syndic of the Order.
2. The Contributions (tax-deduction) Questionnaire. This is used to calculate the annual contributions from the entities of the Order. On the basis of this questionnaire entities claim their allowable deductions for formation expenses, donations to other entities of the Order and medical and healthcare expenses of the brethren. The questionnaire shall be sent out each year by the Syndic of the Order and its format shall be the same for every entity.

Order contributions

249. [*Ordinatio*] We ordain that the annual contribution of each Province, Vice-Province and General Vicariate be assessed according to the formula approved in the Acts of the General Chapter of Bogotá 2007, n. 261. To this formula will be included the medical and healthcare costs with the same criteria as for the costs of formation.

250. [*Ordinatio*] We ordain that the amount that the Master of the Order could authorize as expense without his Council would not exceed the quantity of €50,000.

251. [*Commissio*] We commission the Master of the Order establish an assistant to the Syndic of the Order to assist the Syndic and for the purpose of coordinating solidarity and fundraising efforts for mission development projects of the entities of the Order and the institutes and houses under the immediate jurisdiction of the Master of the Order.

The assistant would collaborate with the Syndic to effect the following:

1. Assure mechanisms for accountability and transparency;
2. establish a monitoring and reporting process;
3. publish periodically (within the Order and to donors and potential donors) information on progress of projects;
4. coordinate efforts in different regions of the Order for development of the projects mentioned above.

252. [*Ordinatio*] We ordain that the Syndic of the Order make an annual report on solidarity funds to the Priors Provincial, Vice-Proprials and Vicars General (ACG 2007 Bogotá, n. 273).

253. [*Commissio*] We commission that the Master of the Order and the General Council bestow to the Angelicum from the Solidarity Fund up to €1,000,000 for the present major repair work of the Angelicum (ACG 2007 Bogotá, n. 134).

254. [*Gratiarum actio*] We thank all those who have helped in the building up of the Solidarity Fund of the Order, in particular the Dominican Sisters of Bethlehem in the Netherlands.

International Dominican Foundation

255. [*Gratiarum actio*] We thank fr. Mark Edney and the four US Provincials for their work for the IDF and its fundraising efforts.

256. [*Petitio*] We petition the Master of the Order to appoint a friar full time as president of IDF for the next three years.

257. [*Petitio*] We petition the regions of the Order to actively participate in raising funds for the approved projects of the Order and the solidarity funds of the Order. The office of Solidarity is to support these efforts. We are grateful to the IDF and regions of the Order for their generosity in supporting the approved projects of the Order and the solidarity funds of the Order.

258. [*Ordinatio*] We ordain the Syndic of the Order with the Economic Council and in collaboration with the president of IDF to establish cri-

teria to evaluate the fruits of its fundraising efforts. IDF should be evaluated annually.

Subsidies

259. [*Ordinatio*] We ordain the Syndic of the Order include in the budget of the General Curia an annual subsidy for the following entities:

1. Pontifical University of Saint Thomas (Angelicum) €150,000 destined for ordinary operating expenses.
2. The Priory of St. Dominic and St. Sixto at the Angelicum €40,000 (ACG 2007 Bogotá, n. 276)
3. Inter-Africa (IAOP) €100,000 proportionately distributed according to the number of the friars of each subregion for the initial formation of the friars.
4. Asia/Pacific €30,000 for formation projects.
5. Latin America and the Caribbean (CIDALC) €25,000 for regional projects.
6. Central and Eastern Europe €25,000 for regional projects.
7. International Dominican Foundation (IDF) up to a maximum of €75,000 annually, not to exceed fifty percent of the annual IDF budget.

Chapter costs

260. [*Ordinatio*] We ordain that the cost of the General Chapter is to be shared equitably, reflecting the portion in which each entity contributes annually to the ordinary budget of the Order but where no single capitular pays more than 3 percent of the total Chapter costs. Transportation costs are divided equally and administrative costs proportionately. Each capitular pays the actual *per diem* costs (ACG 2007 Bogotá, n. 286).

Appreciation

261. [*Gratiarum actio*] We give thanks to the Syndic of the Order, fr. José Bernardo Vallejo Molina O.P., for his tremendous contribution to improving the economic administration of the Order.

CAPUT IX

DE CONSTITUTIONIBUS ET ORDINATIONIBUS

262. NOTÆ PRÆVIÆ

Ad clariorem mutationum in *LCO* in Capitulo factarum præsentationem, eodem modo procedemus, prout iam in Actis Capitulum Generalium præcedentium factum est.¹

Servatur ordo numericus *LCO*. Ad omnem numerum signa propria indicant an textus prima, secunda vel tertia vice adprobatus fuerit:

- *** constitutio confirmata (habet tria capitula)
 - ** constitutio adprobata (habet duo capitula)
 - * constitutio inchoata (habet unum capitulum)
- (nota: cum indicatione [O] notatur si adprobatio vel inchoatio constitutionis “cum ordinatione” facta est.)
- ◆◆ ordinatio secunda vice votata, abrogans ordinationem præviam
 - ◆ ordinatio prima vice acceptata
 - [A] textus abrogatus.

Typis “*italicis*” textus novi imprimuntur.

Attamen cum pro bona interpretatione mutationum factarum necesse sit cognoscere textum præcedentem eiusque historiam, referentiæ ad capitula præcedentia dantur cum sequentibus siglis:

C	=	Caleruega,	1995
B	=	Bologna,	1998
P	=	Providence,	2001
K	=	Krakow,	2004
Bo	=	Bogotá,	2007

¹ Confert *ACG Romæ*, n. 307; *Abulæ*, n. 188; *Oakland*, n. 208; *Mexici*, n. 248; *Calarogæ*, caput IX, pag. 90; *Bononiæ*, n. 240; *Providentiæ*, caput X, pag. 149; *Cracoviæ*, n. 352 et *Bogotá*, n. 288.

Hoc capitulum aliquot textus “technice” mutavit quin substantia legis mutaretur. Verbum abbreviatum “Techn.” signabit mutationes factas sive ad leges nostras *CIC* accomodandas, sive ad harmonizandos textus cum aliis numeris *LCO*, sive pro mera mutatione in redactione.

Ad normam *LCO* 285 § I aliquæ ordinationes in Capitulo Generali Calarogæ (1995) factæ in hoc Capitulo adprobatæ sunt et definitive in *LCO* insertæ sunt. Hæ ordinationes verbis “Insert. def.” indicantur, nempe *LCO* 191 § III; 566 et Acta Calarogæ n. 149 (in *LCO* 560 § II).

263. (Techn.)

40. Const. – Ad regularem observantiam omnia elementa pertinent quæ vitam dominicanam constituunt et per disciplinam communem ordinant. Inter hæc autem eminet vita communis, celebratio liturgiæ et oratio ~~privata secreta~~¹, votorum impletio, studium assiduum veritatis et ministerium apostolicum, ad quorum fidelem adimpletionem nos adiuvant clausura, silentium, habitus et opera pænitentia.

264. (Techn.)

66. Const. – § I. - Cum contemplatio divinorum et intimum colloquium ac familiaritas cum Deo non tantum in celebrationibus liturgicis et in lectione divina, sed etiam in assidua oratione ~~privata secreta~~ quærenda sint, hanc orationem fratres sedulo colant.

265. (Bo, n. 292)

**[O] 93. Const – § III. - Regens a capitulo provinciali proponitur et a magistro Ordinis ~~ad quadrienium usque ad sequens capitulum instituitur. Proponi etiam potest immediate pro secunda institutione, non autem pro tertia.~~ Durante munere...

266.

♦ 139. Ord. – Præ oculis semper habebunt fratres eorum publicas interventiones (in libris, diariis, radio et televisio, *aliisque instrumentis communicationis socialis*) non tantum in ipsos sed etiam in fratres eorum et Ordinem et Ecclesiam redundare. Quamobrem sedulo invigilent ut crescat mens dialogi et mutuæ responsabilitatis in iudicio eligendo tam cum fra-

¹ HUBERTUS DE ROMANIS, *Opera de vita regulari*, Ed. J.-J. Berthier, Roma, 1888, vol. I, pp. 153, 170 et 172. Cf. Mt 6, 5-6.

tribus quam cum superioribus eorum. Peculiarem attentionem ferant huic critico dialogo cum superioribus maioribus si eorum dicta vel scripta ad materias disputatas alicuius momenti spectant.

267. (C, n. 172; B, n. 251)

(Insert. def.) 191. Ord. – § III. - Salvo n. 207, ius examinandi pertinet ad conventum ubi frater peregit novitiatum vel ubi est actualiter assignatus et examinatores sunt fratres a priore provinciali vel a priore cum suo consilio designati, *secundum quod in statuto provinciae determinatur*. Examen autem extra conventum novitiatum vel assignationis fieri potest.

268.

*[O] 257. Const. – § I. - 1° Magister Ordinis, de consensu sui consilii, erigere potest vice-provinciam, quae saltem habeat in territorio ei assignato duos conventus proprie dictos et viginti quinque vocales *quorum duae tertiae partes affiliati esse debent*; insuper possit ex propriis mediis providere ut habeat condiciones ad novam provinciam instaurandam stabilitas.

2° Vice-provinciae praeest ut superior maior prior vice-provincialis, a capitulo vice-provinciae electus. Vice-provincia obligationes et iura provinciae habet.

*[A] ~~§ II. In territorio ubi non existit provincia vel vice-provincia propter exigentias locales vel fundatam spem plantandi Ordinem modo permanenti, magister Ordinis, auditis prius fratribus vicariatus assignandis, de consensu sui consilii, et audito consilio provinciae cuius interest, erigere potest cum territorio determinato, vicariatum generalem qui regatur statutis ab ipso confectis et a magistro Ordinis cum suo consilio adprobatis. In hoc casu, vicarius generalis prima vice a magistro Ordinis instituitur ad quadriennium, auditis fratribus vicariatus. Relationes inter hunc vicariatum generalem et alios vicariatus forsitan ibi existentes, secundum n. 395 determinandae sunt.~~

269.

*[A] 258. Const. – § I. - Si aliqua provincia per triennium non habuerit tres conventus aut triginta quinque vocales, in ipsa provincia assignatos et ibi habitualiter degentes, magister Ordinis audito suo consilio illam declaret haud amplius gaudere iure participandi capitulis generalibus ut provincia et illam reducat ad vice-provinciam ~~vel ad vicariatum ge-~~

~~neralem~~, ad normam n. 257 nisi capitulum generale iam convocatum fuerit.

§ II. - Quando...

§ III. - In regionibus...

270.

- ◆ 285. Ord. – § I. - Ordinationes quae in vigore permanserunt per ~~quin-~~
~~que~~ *duo* capitula continua et in ~~sexto~~ *tertio* fuerunt adprobatae in li-
brum constitutionum et ordinationum inserantur. *Si non insertae fue-*
rint, abrogatae considerandae sunt, nisi a capitulo generali denuo insti-
tuantur.

271. (Techn.)

318. Const. – Consilii est:

1°-3° (ut in textu)

4° dare adprobationem de moribus iure nostro requisitam pro
examinibus subeundis ~~de~~ *pro* ordinibus suscipiendis;

5°-6° (ut in textu).

272.

- ◆ 328. Ord. – § I. - Quilibet frater voce activa gaudens in syndicum con-
ventus institui potest, dummodo ad hoc officium sit vere idoneus.

§ II. - *Instituitur a priore cum consensu consilii conventualis et*
approbatione prioris provincialis.

§ ~~II~~-III. - Instituitur ad triennium, et potest immediate ad aliud
triennium institui, non vero ad tertium nisi ~~de consensu prioris provin-~~
~~cialis~~ *in casibus necessitatis.*

273.

- *[A] 332. Const. – § I. - Superior domus ad triennium, auditis fratribus
domus, instituitur a priore provinciali, ~~vel a priore regionali, si agatur~~
~~de fratre in vicariatu regionali assignato et nisi statutum vicariatus ali-~~
~~ter provideat.~~ Et ad alterum triennium immediate subsequens potest
eodem modo institui, non autem ad tertium.

§ II. - Elapso triennio, prior provincialis ~~vel regionalis~~ tenetur
instituere superiorem infra mensem. Superior tamen domus in officio
permaneat usquedum eius successor praesens sit in domo, nisi prior
provincialis aliud determinaverit.

274. (Bo, n. 300)

- ◆◆ 348. Ord. – § I - Cessante ab officio priore provinciali ad normam n. 344 § I, vicarius provinciæ erit, iuxta determinationem in statuto provinciæ factam: vel prior conventus ubi proximum capitulum provinciale celebrandum erit aut, si iste conventus tunc priorem non habuerit, prior conventus ubi celebratum est ultimum capitulum, et sic retrocedendo; *vel prior qui professione antiquior in provincia existat*; vel ipse prior provincialis ab officio cessans.

275.

- [A] 373. Ord. – Inter alia, in consilio provinciæ tractari debent:
 1° institutio vel amotio prioris regionalis et prioris conventualis;
 2° præsentatio vel amotio parochi ~~audito capitulo communitatis cui concredita est parocchia~~;
 3°-7° (ut in textu).

276. (Bo, n. 303)

378. Const. – § I. - In qualibet provincia sit syndicus qui de bonis provinciae curam habeat secundum normas pro administratione statutas.
 **[O] § II. - *Frater qui hoc officio functus fuerit, immediate potest iterum institui, non autem tertio,*
 *[O] *nisi de consensu magistri Ordinis.*

277.

- *[A] 384. Const. – § I. — ~~Quando provincia habet extra suum territorium in aliqua natione vel regione saltem quindecim vocales et unum conventum proprie dictum, capitulum provinciale eos coadunare potest in vicariatum regionalem, ut activitas apostolica et vita regularis fratrum ibi melius coordinari possint.~~
 § II. — Vicariatui regionali competit:
 1° ~~habere proprium statutum a capitulo provinciali adprobatum;~~
 2° ~~celebrare propria capitula ad normam statuti vicariatus;~~
 3° ~~admittere candidatos ad novitium et ad primam professionem;~~
 4° ~~admittere ad professionem sollemnem et ad ordines sacros nisi in statuto provinciae aliter provideatur.~~

- * 384. Const. – § I. - *Quando provincia habet extra suum territorium in aliqua natione vel regione saltem quindecim vocales et unum conven-*

tum proprie dictum, capitulum provinciale eos coadunare potest in vicariatum provinciale, ut activitas apostolica et vita regularis fratrum ibi melius coordinari possint.

§ II. - Vicariatatus provincialis regitur statuto a capitulo provinciali confecto et a magistro Ordinis adprobato.

278.

- ◆[A] 389. Ord. – ~~Ubi desunt condiciones supra n. 384 indicatae pro vicariatu regionali, capitulum provinciale potest instituere vicariatum provinciale, et statutum speciale pro eo conficere; secus vicarius provincialis, auditis fratribus, a priore provinciali instituatur.~~

279.

407. Const. – In capitulo generali electivo coadunantur et vocem habent:

§ I. - In electione magistri Ordinis:

1°-3° (ut in textu)

- *[A] 4° ~~priores vice-provinciales et vicarii generales de quibus in n. 257 § II;~~

5°-6° (ut in textu)

- *[O] 7° ex provincia habente saltem viginti *quinque* usque ad centum fratres assignatos in vicariatibus vel domibus ipsius provinciæ extra fines provinciæ, delegatus electus ex iis et ab iis, secundum statutum provinciæ; ex provincia vero habente a 101 ad 200 fratres in vicariatibus assignatos, alter eligatur delegatus; et sic deinceps;

8° (ut in textu)

§ II. - (ut in textu).

280.

- *[A] 408. Const. - In capitulo generali diffinitorum coadunantur et vocem habent:

1°-3° (ut in textu)

4° delegati a singulis vice-provinciis ~~et vicariatibus generalibus~~ electi;

5° delegati aliorum vicariatuum, selecti ad normam n. 409-bis, exclusis vero ~~prioribus regionalibus~~ et vicariis provincialibus;

6° (ut in textu).

281.

*[A] 409. Const. – In capitulo generali priorum provincialium coadunantur et vocem habent:

1°-3° (ut in textu)

4° singuli vice-provinciales ~~et vicarii generales;~~

5° delegati vicariatuum, selecti ex ~~prioribus regionalibus et vicariis provincialibus~~ ad normam n. 409-bis;

6° ex fratribus directe assignatis sub immediata iurisdictione magistri Ordinis, unus delegatus si cuncti fratres professi sint minus quam centum, duo vero si sint centum vel plus, selecti ad normam n. 409-ter.

282.

*[O] 409-bis. Const. – Singulae provinciae quae habent viginti *quinque* saltem fratres assignatos in vicariatus vel domibus ipsius provinciae extra fines provinciae, ius habent mittendi unum delegatum, electum ex iis et ab iis, secundum statutum provinciae, ad capitulum generale aut diffinitorum aut priorum provincialium. Selectio huiusmodi tali modo a magistro Ordinis cum suo consilio fiat, ut dimidia pars provinciarum in uno capitulo et altera dimidia pars in altero representetur.

283.

♦[A] 452. Ord. – In ipso actu electionis superiorum sic procedatur:

1°-6° (ut in textu)

7° scrutatores deinde vocales ~~incipiendo a maioribus~~, singillatim schedulam suam complicatam in urnam apertam deponant;

8°-16° (ut in textu).

284.

*[A] 465. Const. – Electio prioris conventualis indiget confirmatione prioris provincialis ~~vel prioris regionalis, si de fratre agitur in vicariatu regionali assignato et electo pro conventu in ipso vicariatu, nisi statutum vicariatus regionalis aliter provideat~~ (cf. appendicem n. 20).

285.

*[A] 481. Const. – § I. ~~Quoad confirmationem aut cassationem electionis prioris regionalis eiusque acceptationem, serventur nn. 465-473.~~

§ II. ~~Ius instituendi priorem regionalem devolvitur ad priorem~~

provincialem, salvo n. 373, 1°:

· 1° quando vicariatus tempore vacationis prioris regionalis non habet condiciones de quibus in n. 384; tunc tamen in institutione vicarii attendi debent nn. 483, 484;

· 2° quando omnes vocales suae voci renuntiaverint nec a priore provinciali restituti fuerint;

· 3° quando quacumque ex causa intra sex menses a cognita vacatione, prior regionalis non electus aut postulatus fuerit;

· 4° quando in processu electionis facta fuerint septem scrutinia inutilia (cf. 480 II, 2°);

· 5° quando fratres, cassata prima electione, eundem fratrem de novo eligunt, nisi illa electio fuerit cassata propter formam tantum et non propter personam electi;

· 6° quando iam factae sunt duae vel ad summum tres electiones a priore provinciali confirmatae et ab electis non acceptatae: tunc enim, post secundam electionem prior provincialis potest, et post tertiam debet priorem regionalem instituere.

286.

*[A] 482. Const.—~~Quae pro electione prioris regionalis statuta sunt in nn. 477-481, mutatis mutandis, valent etiam pro electione vicarii provincialis (cf. n. 389).~~

287.

*[A] 483. Const. —~~Quando vicarius provincialis a priore provinciali instituendus est, audiantur prius fratres qui iuxta n. 478 vocem activam in electione haberent (cf. appendicem n. 24).~~

288.

◆ 499. Ord. – § III. - Si vero vocales non possunt de facili in unum convenire, fiat iuxta normas sequentes:

1° (ut in textu)

2° elapso tempore praefixo pro receptione schedularum, prior provincialis vel regionalis cum suo consilio *vel cum duobus scrutatoribus a consilio approbatis* scrutinium faciat ad normam n. 480 § IV, 1°-4°;

3°-5° (ut in textu).

289. (C, n. 149)

(Insert. def.) 560. Ord. – § I. - Ordinis entia per Capitula vel in statutis definiant modus operandi de bonis pecuniariis (administratio; cura argenti, actionum, obligationum vel similium; collocatio et permutationes in mensis publicis) secundum condiciones peculiare loci.

§ II. - *In qualibet provincia normæ ethicæ stabiliantur pro pecuniarum investigatione et locatione. Prior provincialis cum suo consilio de hoc curare debet, audito consilio œconomico et promotore vel commissione provinciali pro Juxtitia et Pace. His normis consideratis, provincia et singulis domus videant quibus in mensis publicis (banco) (cf. § III) fundos suos deponere et in quibus societatibus participare opportunum erit*

~~§ II.~~ § III. - Pecuniæ in mensis solummodo publicis (vulgo: banque) de quarum securitate certo constat deponantur et quidem ad mentem n. 555 sub nomine respectivæ personæ moralis vel instituti ad quæ pertinent.

~~§ III.~~ § IV. - Mensa publica eligatur ab ipso administratore, de consensu superioris. (K, n. 384)

290. (C, n. 194 ; B, n. 287)

(Insert. def.) 566. Ord. – § I. - Quolibet anno, syndicus provinciae, *vice-provinciae et vicariatus generalis consilio respectivo rationem reddant accuratam et completam de acceptis et expensis, debitis et creditis eiusdem entitatis*, de gestionibus ab eis factis, et de statu œconomico *entitatis*; *proponant* etiam rationem praesumptam seu aestimatam pro anno sequenti. Omnes hæ relationes a consilio *respectivo* adprobandæ sunt. Unoquoque mense syndicus debet suam relationem œconomicam proponere *superiori entitatis*.

291. (Bo, 261 et 313)

◆◆ 567. Ord. – Singulis annis, ante finem mensis augusti, adjuvantibus eorum syndicis, priores provinciales, priores vice-provinciales, vicarii generales et præfecti institutorum sub immediata magistri Ordinis iurisdictione mittere tenentur Ordinis magistro:

1° Annuam relationem œconomicam, id est, integram propositionem de statu œconomico suæ cuiusque entitatis. Pecunia accepta, expensæ, crediti et debiti compensatio, anni ratio præsumpta, necnon consilia inita aut ineunda singillatim in ea describantur. Si autem

plures *vicariatus*, *conventus*, domus vel instituta habeat entitas, idem faciendum est pro singulis. Etsi huius relationis forma pro aliis locis alia potest esse, relatio totum hic requisitum testimonium continere debet. Quo hæc facilius fiant, apud syndicum Ordinis formæ huius exemplum præsto sit.

2° Responsum de contributione taxatione, necessarium ad contributiones entitatum Ordinis annuas supputandas. Ex responso enim eruetur quot sint bona erogata in formandis fratribus *necnon in infirmitatibus fratrum curandis* et in subveniendo aliis entitatibus Ordinis, et quot bona remaneant contributioni obnoxia. Ad hunc finem a syndico Ordinis quæstionarium quotannis mittatur, cuius forma unica esse debet pro omnibus entitatibus.

(NB: *Ordinatio secunda vice votata, abrogans ordinationem præviam, salvis textibus prima vice acceptatis: « vicariatus, conventus » et « necnon in infirmitatibus fratrum curandis »*).

292. [*Declaratio*]

We declare abrogated the *ordinationes* accepted from the General Chapters from River Forest (1968) up to and exclusive of that of Caleruega (1995) that have not been inserted in the *LCO* (2010).

293. [*Abrogatio*]

We abrogate the following ordinations of the General Chapter of Caleruega: nn. 53, 76, 86, 139, 148, 159, 160, 161.

294. [*Ordinatio*]

Ordenamos que las casas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden paguen como contribución ordinaria el 6% de sus ingresos. (C, n. 140).

295. [*Ordinatio*]

Ordenamos que, en caso de que surgieran urgencias particulares en la Orden, el Maestro con su Consejo pueda establecer contribuciones extraordinarias hasta el 10% del presupuesto ordinario de la Orden. (C, n. 146).

296. [*Declaratio*]

We declare that the following ordinations of the General Chapters of Bologna (1998), Providence (2001), Krakow (2004) and Bogotá (2007)

have been considered as abrogated or fulfilled:

1. Bologna n. 57, about establishing a commission for the mission of the Order in the former USSR.
2. Providence n. 289, about naming a commission of experts to examine the role of the cooperator brothers in the Order and the Order's character as a clerical institute.
3. Providence n. 165, about the PUST reporting to the next Chapter
4. Krakow n. 166, about reviewing and suppressing the single administrator for the Priory and the PUST.
5. Krakow n. 167, about celebrating a conventual chapter *ad modum capituli provincialis*.
6. Bologna n. 187, about a report for the next Chapter on the efficacy of the regional structures of the Order.
7. Bologna n. 203, about the publication of a new edition of the *LCO*.
8. Bogotà n. 240, about placing a Latin version of the *LCO* on the website of the Order.
9. Bogotà n. 240, about naming a commission for the publication of the new edition of the *LCO*.

297. [*Commissio*]

We commission the General Curia of the Order that an *editio typica* be published on the official website of the Order after each General Chapter, which more clearly presents the various types of legislation of the Order, according to its obligatory and/or definitive character: *constitutio inchoata, approbata et confirmata, constitutio inchoata cum ordinatione, ordinatio « permanens », constitutio « in fieri »* (*inchoata* or *approbata* but *sine ordinatione*), *ordinatio « in transitu »* (which obliges but is not definitively inserted). This edition should also include a list of all ordinations of the General Chapters not included in the *LCO*, yet in force.

298. [*Commissio*]

We commission that in the preparation of future General Chapters, the General Curia prepare a list of ordinations in force that should be reviewed by the Chapter Commission whose material corresponds to its competence.

GRATIARUM ACTIONES

299. Capitulum Generale Electivum Romæ gratias maximas agit institutis et omnibus et singulis qui capituli præparationi et eius prospero exitui operam dederunt, scilicet:

- Curia Generalitæ Ordinis Prædicatorum quæ Capitulum benigne recepit;
- communitati conventus Sanctæ Sabinæ pro fraterna hospitalitate;
- fratribus et sororibus qui immense adlaborarunt: secretariatui, sodalibus, omnibus ad translationem simultaneam et ad conversionem textuum assignatis, iis qui celebrationes liturgicas paraverunt, iis qui processus verbales conscripserunt, et omnibus aliis qui, secundum proprium munus, capitulo large auxilio fuerunt.

SEDES PROXIMI CAPITULI GENERALIS

300. Denuntiamus proximum Capitulum Generale, quod erit Diffinitorum, in conventu Provinciæ Croaticæ celebrandum esse, tempore inter exitum mensis iulii-augusti anno MMXIII, quod postea determinabitur.

SUFFRAGIA PRO VIVIS

301. Pro ss.mo. domino nostro Benedicto papa XVI, supremo totius Ecclesiæ pastore ac benevolentissimo Ordinis nostri benefactore, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro fr. Bruno Cadoré, magistro Ordinis, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro fr. Timothy Radcliffe et fr. Carlos A. Azpiroz Costa, ex-magistris Ordinis, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro universo ordine episcopali, pro sociis magistri Ordinis et pro procuratore generali Ordinis, necnon pro benefactoribus nostris ac pro bono statu totius Ordinis nostri Prædicatorum, quælibet provincia celebret unam missam.

SUFFRAGIA PRO DEFUNCTIS

302. Pro animabus Ioannis Pauli papæ I et Ioannis Pauli papæ II, ultimorum summorum pontificum defunctorum, quælibet provincia celebret unam missam.

Pro anima fr. Damian Byrne, ultimi magistri Ordinis defuncti.

Pro animabus fratrum et sororum Ordinis, quotquot ab ultimo capitulo generali obierunt pro hac vice imponitur tantum: quælibet provincia celebret unam missam sollemnem pro omnibus simul.

Quando præscriptis hisce suffragiis, sive pro vivis sive pro defunctis satisfaciendum erit, id in tabella publicetur ut fratres conventus ubi suffragia fiunt, tempestive moniti, missæ ad hanc intentionem celebrandæ participare valeant.

Hæc sunt acta capituli generalis electivi Romæ, a die I ad diem XXI mensis septembris MMX celebrati, quorum exemplaribus impressis ac sigillo Magistri Ordinis munitis eadem fides adhiberi ac originali textui debet.

Universis autem et singulis provinciarum, conventuum et domorum superioribus præcipimus quatenus eadem acta in singulis sibi subiectis conventibus et domibus, quamprimum perlegi et publicari faciant, et sedulo curent ab omnibus observari.

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Datum Romæ, in conventu Sanctæ Sabinæ, die XXI septembris anno Domini MMX.

fr. Bruno Cadoré, O.P.
Magister Ordinis



fr. Gilbert Narcisse, O.P.
Prior provincialis Provinciæ Tolosana

fr. Norberto Castillo, O.P.
Diffinitor Provinciæ Philippinarum

fr. Jesús Díaz Sariego, O.P.
Diffinitor Provinciæ Hispaniæ

fr. Francesco Maria Ricci, O.P.
Secretarius generalis

fr. Alejandro Crosthwaite, O.P.
Vice-Secretarius

fr. Juan Pablo Corsiglia, O.P.
Vice-Secretarius

APPENDIX I

S. S. BENEDICTO XVI

Audiencia General Miércoles 3 de febrero de 2010

Santo Domingo de Guzmán

Queridos hermanos y hermanas:

La semana pasada presenté la luminosa figura de san Francisco de Asís. Hoy quiero hablaros de otro santo que, en la misma época, dio una contribución fundamental a la renovación de la Iglesia de su tiempo. Se trata de santo Domingo, el fundador de la Orden de Predicadores, conocidos también como Frailes Dominicos.

Su sucesor al frente de la Orden, el beato Jordán de Sajonia, ofrece un retrato completo de santo Domingo en el texto de una famosa oración: « Inflamado del celo de Dios y de ardor sobrenatural, por tu caridad sin límites y el fervor del espíritu vehemente te consagraste totalmente, con el voto de pobreza perpetua, a la observancia apostólica y a la predicación evangélica ». Se subraya precisamente este rasgo fundamental del testimonio de Domingo: hablaba siempre con Dios y de Dios. En la vida de los santos van siempre juntos el amor al Señor y al prójimo, la búsqueda de la gloria de Dios y de la salvación de las almas.

Domingo nació en España, en Caleruega, en torno al año 1170. Pertenecía a una noble familia de Castilla la Vieja y, con el apoyo de un tío sacerdote, se formó en una célebre escuela de Palencia. Se distinguió en seguida por el interés en el estudio de la Sagrada Escritura y por el amor a los pobres, hasta el punto de vender los libros, que en su tiempo constituían un bien de gran valor, para socorrer, con lo obtenido, a las víctimas de una carestía.

Ordenado sacerdote, fue elegido canónigo del cabildo de la catedral en su diócesis de origen, Osma. Aunque este nombramiento podía representar para él cierto motivo de prestigio en la Iglesia y en la sociedad, no lo interpretó como un privilegio personal, ni como el inicio de una brillante carrera eclesiástica, sino como un servicio que debía prestar con entrega y humildad. ¿Acaso no existe la tentación de hacer carrera y tener poder, una tentación de la que no están inmunes ni siquiera aquellos que tienen un papel de animación y de gobierno en la Iglesia? Lo recordé hace algunos meses, durante la consagración de cinco obispos: « No buscamos poder, prestigio, estima para nosotros mismos. (...) Sabemos cómo las cosas en la sociedad civil, y no raramente también en la Iglesia, sufren por el hecho de que muchos de aquellos a quienes les ha sido conferida una responsabilidad trabajan para sí mismos y no para la comunidad » (Homilía en la misa de ordenación episcopal de cinco preladados, 12 de septiembre de 2009: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 18 de septiembre de 2009, p. 7).

El obispo de Osma, que se llamaba Diego, un pastor auténtico y celoso, notó muy pronto las cualidades espirituales de Domingo, y quiso contar con su colaboración. Juntos se dirigieron al norte de Europa, para realizar misiones diplomáticas que les había encomendado el rey de Castilla. Durante el viaje, Domingo se dio cuenta de dos enormes desafíos que debía afrontar la Iglesia de su tiempo: la existencia de pueblos aún sin evangelizar, en los confines septentrionales del continente europeo, y la laceración religiosa que debilitaba la vida cristiana en el sur de Francia, donde la acción de algunos grupos herejes creaba desorden y alejamiento de la verdad de la fe. Así, la acción misionera hacia quienes no conocen la luz del Evangelio, y la obra de nueva evangelización de las comunidades cristianas se convirtieron en las metas apostólicas que Domingo se propuso conseguir. Fue el Papa, al que el obispo Diego y Domingo se dirigieron para pedir consejo, quien pidió a este último que se dedicara a la predicación a los albigenses, un grupo hereje que sostenía una concepción dualista de la realidad, es decir, con dos principios creadores igualmente poderosos, el Bien y el Mal. Este grupo, en consecuencia, despreciaba la materia como procedente del principio del mal, rechazando también el matrimonio, hasta negar la encarnación de Cristo, los sacramentos en los que el Señor nos « toca » a través de la materia, y la resurrección de los cuerpos. Los albigenses estimaban la vida pobre y austera –en este sentido eran incluso ejemplares– y criticaban la riqueza del clero de aquel tiempo. Domingo aceptó con entusiasmo esta misión, que llevó a cabo

precisamente con el ejemplo de su vida pobre y austera, con la predicación del Evangelio y con debates públicos. A esta misión de predicar la Buena Nueva dedicó el resto de su vida. Sus hijos realizarían también los demás sueños de santo Domingo: la misión ad gentes, es decir, a aquellos que aún no conocían a Jesús, y la misión a quienes vivían en las ciudades, sobre todo las universitarias, donde las nuevas tendencias intelectuales eran un desafío para la fe de los cultos.

Este gran santo nos recuerda que en el corazón de la Iglesia debe arder siempre un fuego misionero, que impulsa incesantemente a llevar el primer anuncio del Evangelio y, donde sea necesario, a una nueva evangelización: de hecho, Cristo es el bien más precioso que los hombres y las mujeres de todo tiempo y de todo lugar tienen derecho a conocer y amar. Y es consolador ver cómo también en la Iglesia de hoy son tantos –pastores y fieles laicos, miembros de antiguas Órdenes religiosas y de nuevos movimientos eclesiales– los que con alegría entregan su vida por este ideal supremo: anunciar y dar testimonio del Evangelio.

A Domingo de Guzmán se asociaron después otros hombres, atraídos por la misma aspiración. De esta forma, progresivamente, desde la primera fundación en Tolosa, tuvo su origen la Orden de Predicadores. En efecto, Domingo, en plena obediencia a las directrices de los Papas de su tiempo, Inocencio III y Honorio III, adoptó la antigua Regla de san Agustín, adaptándola a las exigencias de la vida apostólica, que lo llevaban a él y a sus compañeros a predicar trasladándose de un lugar a otro, pero volviendo después a sus propios conventos, lugares de estudio, oración y vida comunitaria. De modo especial, Domingo quiso dar relevancia a dos valores que consideraba indispensables para el éxito de la misión evangelizadora: la vida comunitaria en la pobreza y el estudio.

Ante todo, Domingo y los Frailes Predicadores se presentaban como mendicantes, es decir, sin grandes propiedades de terrenos que administrar. Este elemento los hacía más disponibles al estudio y a la predicación itinerante y constituía un testimonio concreto para la gente. El gobierno interno de los conventos y de las provincias dominicas se estructuró sobre el sistema de capítulos, que elegían a sus propios superiores, confirmados después por los superiores mayores; una organización, por tanto, que estimulaba la vida fraterna y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad, exigiendo fuertes convicciones personales. La elección de este sistema nació pre-

cisamente del hecho de que los dominicos, como predicadores de la verdad de Dios, debían ser coherentes con lo que anunciaban. La verdad estudiada y compartida en la caridad con los hermanos es el fundamento más profundo de la alegría. El beato Jordán de Sajonia dice de santo Domingo: « Acogía a cada hombre en el gran seno de la caridad y, como amaba a todos, todos lo amaban. Se había hecho una ley personal de alegrarse con las personas felices y de llorar con aquellos que lloraban » (*Libellus de principiis Ordinis Prædicatorum* autorre Iordano de Saxonia, ed. H.C. Scheeben, [*Monumenta Historica Sancti Patris Nostri Dominici*, Romæ, 1935]).

En segundo lugar, Domingo, con un gesto valiente, quiso que sus seguidores adquirieran una sólida formación teológica, y no dudó en enviarlos a las universidades de la época, aunque no pocos eclesiásticos miraban con desconfianza a esas instituciones culturales. Las Constituciones de la Orden de Predicadores dan mucha importancia al estudio como preparación al apostolado. Domingo quiso que sus frailes se dedicasen a él sin reservas, con diligencia y piedad; un estudio fundado en el alma de cada saber teológico, es decir, en la Sagrada Escritura, y respetuoso de las preguntas planteadas por la razón. El desarrollo de la cultura exige que quienes desempeñan el ministerio de la Palabra, en los distintos niveles, estén bien preparados. Exhorto, por tanto, a todos, pastores y laicos, a cultivar esta « dimensión cultural » de la fe, para que la belleza de la verdad cristiana pueda ser comprendida mejor y la fe pueda ser verdaderamente alimentada, fortalecida y también defendida. En este Año sacerdotal, invito a los seminaristas y a los sacerdotes a estimar el valor espiritual del estudio. La calidad del ministerio sacerdotal depende también de la generosidad con que se aplica al estudio de las verdades reveladas.

Domingo, que quiso fundar una Orden religiosa de predicadores-teólogos, nos recuerda que la teología tiene una dimensión espiritual y pastoral, que enriquece el alma y la vida. Los sacerdotes, los consagrados y también todos los fieles pueden encontrar una profunda « alegría interior » al contemplar la belleza de la verdad que viene de Dios, verdad siempre actual y siempre viva. El lema de los Frailes Predicadores –*contemplata aliis tradere*– nos ayuda a descubrir, además, un anhelo pastoral en el estudio contemplativo de esa verdad, por la exigencia de comunicar a los demás el fruto de la propia contemplación.

Cuando Domingo murió, en 1221, en Bolonia, la ciudad que lo declaró su patrono, su obra ya había tenido gran éxito. La Orden de Predicadores, con el apoyo de la Santa Sede, se había difundido en muchos países de Europa en beneficio de toda la Iglesia. Domingo fue canonizado en 1234, y él mismo, con su santidad, nos indica dos medios indispensables para que la acción apostólica sea eficaz. Ante todo, la devoción mariana, que cultivó con ternura y que dejó como herencia preciosa a sus hijos espirituales, los cuales en la historia de la Iglesia han tenido el gran mérito de difundir la oración del santo rosario, tan arraigada en el pueblo cristiano y tan rica en valores evangélicos, una verdadera escuela de fe y de piedad. En segundo lugar, Domingo, que se hizo cargo de algunos monasterios femeninos en Francia y en Roma, creyó hasta el fondo en el valor de la oración de intercesión por el éxito del trabajo apostólico. Sólo en el cielo comprenderemos hasta qué punto la oración de las monjas de clausura acompaña eficazmente la acción apostólica. A cada una de ellas dirijo mi pensamiento agradecido y afectuoso.

APPENDIX II

RELATIO MAGISTRI ORDINIS DE STATU ORDINIS

NOS

Fr. Carolus Alphonsus AZPIROZ COSTA O.P.
S. THEOLOGIAE PROFESSOR
AC TOTIUS ORDINIS PRAEDICATORUM
HUMILIS MAGISTER ET SERVUS

1. En conformidad con el LCO 417 § II, 3° presento mi *Relatio de Statu Ordinis* al Capítulo General Electivo que, Dios mediante, se reunirá en Roma a partir del 1° de septiembre de 2010. El Capítulo General, que posee la suprema autoridad en la Orden, es la reunión de los frailes representantes de las Provincias para tratar y definir lo que pertenezca al bien de toda la Orden y –es el caso del próximo Capítulo– elegir Maestro de la Orden (LCO 405). Al concluir los nueve años como Maestro de la Orden, es imposible limitar estas páginas al último trienio posterior al Capítulo General de Bogotá (2007). Intento ofrecer aquí algunas impresiones que considero son las más relevantes. Me permito por eso señalar algunas premisas que ayudarán a leer estas páginas dentro de un marco más amplio.
2. Al discutir esta *Relatio* en varias sesiones del Consejo General hemos coincidido en querer ofrecer un documento que sea realista y a la vez práctico, indicando algunos temas que pensamos necesitan ser tratados y definidos en el Capítulo General. Evitaré, dentro de lo posible, las consideraciones teóricas sobre temas generales. Estimo que especialmente en los “prólogos” a los diferentes capítulos de las Actas de los últimos Capítulos Generales podemos encontrar reflexiones sobre diversos aspectos de la vida y misión de la Orden. Esos textos y las “Cartas a la Orden” de los Maestros de la Orden –especialmente en los

últimos 20 años– han ayudado a comprender cuál es la anchura y la longitud, la altura y la profundidad de la vida y misión de la Orden (cf. Efesios 3, 18)¹.

3. Quisiera que este informe fuese leído a continuación de los dos textos preparados para el Capítulo General de Definidores –Cracovia 2004– y el Capítulo General de Provinciales –Bogotá 2007– editados en el Apéndice de las respectivas Actas Capitulares. Las tres *relationes* se complementan y juntas ofrecen un análisis más amplio y realista de la situación general de la Orden a partir de 2001².

4. El **principio de subsidiariedad** –tan importante en el gobierno de la Orden– ha de ser tenido en cuenta desde la lectura de los diversos informes o documentos que se han preparado para el próximo Capítulo General, a saber:
 - a. Los **Informes de los Socios del Maestro, Promotores Generales y demás oficiales de la Curia General** (cf. LCO 430).
 - b. Los **Informes de los diversos Priors Provinciales, Vice-Provinciales y Vicarios Generales** ofrecerán también una visión más acabada del estado de la Orden (cf. LCO 416).
 - c. **Lista de ordenaciones, peticiones y recomendaciones del último Capítulo General de Priors Provinciales (2007)** al Maestro de la Orden o a sus Socios y oficiales de la Curia. Por ello no se hará referencia a ello para aligerar el presente texto.

¹ He tratado de mencionarlos al inicio de cada tema en el cual se divide esta *Relatio* para facilitar así el estudio de los diversos temas desde la perspectiva de los últimos Capítulos Generales y de los últimos Maestros de la Orden.

² Las mismas se han publicado dentro de las Actas de los Capítulos y se hallan en Internet (cf. Página *web* del Capítulo General 2010).

2007-2016

“¡Ay de nosotros si no predicamos el evangelio!”

(Cf. 1 Corintios 9, 16)

INTRODUCCIÓN

Hacia la celebración de los 800 años de la confirmación de la Orden

5. A partir del Primer Domingo de Adviento de 2006 y hasta la Epifanía de 2008, hemos celebrado el Jubileo por los 800 años de la primera comunidad de la Orden³: el Monasterio Santa María de Prulla. De esa manera, hemos podido renovar nuestra gratitud por la presencia y vocación de nuestras contemplativas en el corazón de la Orden. La raíz desde la cual se nutre nuestra predicación es la contemplación profunda de nuestra fe. Así hemos comprendido con mayor profundidad que la adecuada renovación⁴ de nuestras monjas es fundamental también para la renovación de toda la Orden⁵.
6. Desde entonces nos propusimos iniciar una novena de años que culminará –Dios mediante– con el VIII Centenario de la confirmación de la Orden de Predicadores a través de la Bula *Religiosam Vitam* del Papa Honorio III (22.12.1216). Los vocales del último Capítulo General (Bogotá 2007) han pedido que el tiempo entre estos dos aniversarios (2006 – 2016) nos renueve en nuestra vocación (cf. ACG 2007 n. 51). Los temas que han sido propuestos a nuestra reflexión para cada año de esta “novena” servirán como guías de la *Relatio*⁶.
7. Fray Pablo de Venecia, testigo en el proceso de canonización de Santo Domingo, cuenta que “el maestro Domingo” invitaba a sus hermanos que lo acompañaban en el camino: “*Caminad, pensemos en nuestro Salvador*”. También atestigua que “*dondequiera que se encontraba*

³ Cf. ACG 1989 (*Oakland*) n. 147, 1°

⁴ Cf. Concilio Vaticano II - Decreto *Perfectae Caritatis* sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.

⁵ Cf. *Relatio de statu Ordinis* ACG 2007 (*Bogotá*) n. 208.

⁶ Este ha sido el esquema de una somera presentación acerca de la situación de la Orden ofrecida a nuestros frailes Obispos reunidos por primera vez en Caleruega a fines de septiembre 2009; dicho encuentro se realizó a pedido de algunos de ellos invitados a la XIV Asamblea de CIDALC reunida en Santiago de Chile a principios de 2004.

Domingo hablaba siempre de Dios o con Dios”; confesando también que “*nunca lo vio airado, agitado o turbado, ni por la fatiga del camino, ni por otra causa sino –al contrario– siempre alegre en las tribulaciones y paciente en las adversidades*”⁷. Este marco festivo nos ayudará también a caminar alegres, pensando en el Salvador, como lo hacía Nuestro Padre. En particular quisiera destacar que este año celebramos el V Centenario de la llegada de la primera comunidad de frailes a la isla de Haití o *Quisqueya*, a la que se dio en 1492 el nombre de *La Hispaniola* (isla que hoy comparten la República Dominicana y Haití). Este aniversario nos presenta desafíos, nos cuestiona sobre el ardor misionero de la Orden, nuestra disponibilidad a la itinerancia, a partir del modo de vida de los apóstoles. Santo Domingo sigue siendo nuestro ideal: partiendo de su Caleruega natal, pasando por el ambiente universitario de Palencia, sumándose al cabildo de Osma, descubriendo una nueva realidad más allá de los Pirineos, comprometiéndose en la predicación en Tolosa y alrededores, fundando la Orden, predicando con sus frailes en tantas ciudades y regiones, alimentando en su corazón el deseo de ir a los cumanos.

8. En este contexto, que nos invitará en pocos años también a celebrar con renovada esperanza los 50 años del inicio, desarrollo y conclusión del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965 / 2012-2015), se nos presentan varias cuestiones: ¿Cuál ha sido el resultado del Concilio para nosotros? ¿Ha sido recibido de modo correcto? En la recepción del Concilio: ¿Qué hemos hecho bien? ¿Qué ha sido insuficiente o equivocado? ¿Qué nos queda aún por hacer?
9. El Papa Benedicto XVI en un discurso que podría llamarse “programático”, se refería especialmente a ese tema. Sin forzar demasiado el argumento, podríamos preguntarnos también por todo aquello que la Orden, a través de sus Capítulos Generales y Provinciales ha reflexionado, tratado y definido a partir del Capítulo General de Bogotá en 1965 y particularmente desde el Capítulo General de *River Forest* en 1968, el cual –a modo de *inchoatio cum ordinatione*– promulgó el *LCO*.

⁷ Cf. *Acta Canonizationis S. Dominici* - Ed. A. Walz OP en MOPH XVI (Romæ 1935) 161.

10. En ese mismo mensaje, señalaba el Sumo Pontífice que por una parte existe una interpretación que podría llamarse “hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura”. Por otra parte, está la “hermenéutica de la reforma”, de la renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado, que crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo, único sujeto del pueblo de Dios en camino. Es verdad, en la discontinuidad de los acontecimientos históricos estamos invitados a descubrir la continuidad del misterio de la Iglesia, y también la continuidad del carisma de Santo Domingo en la Orden que él quiso *in medio Ecclesiae*⁸.
11. Ante un dato evidente –un gran cambio generacional en la Orden– la incorporación de las nuevas vocaciones, la fundación de nuevas Provincias, la presencia de la Orden en nuevos países predicando en nuevas culturas, nos ofrece nuevas preguntas, exige nuevas respuestas, un nuevo ardor, nuevos métodos, nuevas expresiones⁹.
12. La generación que recibió inmediatamente el Concilio Vaticano II y lo quiso poner en práctica ahora ha de acoger y escuchar los cuestionamientos de parte de aquellos que han incluso nacido y crecido después del Concilio. A estos últimos la experiencia del inmediato post concilio les es totalmente ajena, a muchos incluso sus padres no les han transmitido la fe. No cuentan con una “tradicción oral” o vital acerca de esta adecuada renovación¹⁰. Estos frailes –nuestros hermanos– cuestionan “hoy” a quienes les preceden en el camino de la vida dominicana, así como la generación anterior cuestionó “ayer” a sus hermanos mayores. Es cierto, cada cambio generacional ofrece sus propias luces y sombras, gozos, esperanzas, tristezas y angustias. La Orden necesita el sentido de libertad, el ímpetu misionero, la creatividad y un compromiso maduro en el ámbito de la justicia y la paz propios de una generación que ha dado mucho a la Iglesia. Al mismo tiempo, como reclaman muchos de los frailes más jóvenes, también necesita hoy de

⁸ Cf. Benedicto XVI, *Discurso a los miembros de la Curia romana*, 22 de diciembre 2005.

⁹ Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los Obispos del CELAM*, Haití, 12 de Octubre de 1984; Discurso inaugural de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo, 12 de octubre 1992.

¹⁰ Cf. Fray Jean-Louis Bruguès OP, nuestro hermano Obispo, Secretario de la Congregación para la Educación Católica, conferencia: *Formación al sacerdocio entre el secularismo y los modelos eclesiales*, en *L'Osservatore Romano*, 03.06.2009.

cierta visibilidad, fidelidad a la propia historia y a la tradición, sentido de pertenencia a través de una vida fraterna en comunidad que celebra su fe en la liturgia, etc. Si de veras consideramos que cada fraile que hace profesión injerta su vida e historia en la vida e historia de la Orden, eso significa que “ese hermano” –en cierto sentido– no será nunca más el mismo, como tampoco la Orden, análogamente, no será más la misma al haberlo acogido en su seno.

13. Escribo a quienes conocen la Orden, especialmente las comunidades de sus propias Provincias. Por eso no hacen falta mayores explicaciones o detalles. Fieles al principio *quod omnes tangit ab omnibus tractari et approbari debet* –de alguna manera expresado en la frase de Humberto de Romans: “*bonum enim quod communiter approbatur cito et facile promovetur*”¹¹– vaya una pregunta clave: **¿Qué es lo que los frailes capitulares necesitan saber sobre la Orden para poder tratar, definir y legislar con sabiduría?** El contenido de estas páginas quiere, de modo prioritario, señalar aquello que creo ha de ser especialmente tenido en cuenta por el Capítulo en las circunstancias actuales. Algunas sombras que pueden aparecer hoy en nuestro modo de vivir la misión como frailes predicadores, aparecen tanto más nítidas cuanto más brilla también la vocación que por pura gracia hemos recibido de Dios, en la Iglesia, a través de la Orden. El Capítulo podrá tratar y definir, inspirarnos y animarnos a reformar lo que necesite reformarse, restaurar lo que debamos restaurar, renovar lo que exija una renovación, refundar –en el sentido de volver a lo fundamental– aquello que necesite ser anclado más profundamente en el proyecto de Santo Domingo. En diversos contextos históricos, a lo largo de ocho siglos de historia, los Capítulos Generales no han temido asumir con libertad y decisión estos y tantos otros desafíos, fieles al amor inicial¹².

¹¹ HUBERTUS DE ROMANIS, *Expositio Regulae*, XVI en *Opera de vita regulari* (ed. Berthier I, p. 72); cf. LCO 6.

¹² Cf. *Relatio de statu Ordinis* [ACG 2007 (*Bogotæ*) nn. 199 y 208].

2007

“Caminemos fieles al amor inicial para que tengamos vida”*(Cf. Apocalipsis 2, 4 y Juan 10, 10)***I. NUESTRAS CONTEMPLATIVAS¹³****LCO nn. 141-143 y 146**

14. El año jubilar dedicado especialmente a reflexionar sobre nuestras contemplativas, nos ha ayudado a recordar la precedencia lógica, histórica y teológica de la vida contemplativa en nuestra misión. Dicha celebración ha contribuido en gran manera a descubrir con mayor profundidad la pertenencia de nuestras contemplativas a la Orden, el amor de Santo Domingo por ellas, el “oxígeno” que desde su vida aportan a la Santa Predicación. Además del informe del Promotor General para las monjas contemplativas de la Orden¹⁴, vayan algunas precisiones.
15. El Capítulo General de 1989 (Oakland) se ocupó especialmente de las monjas y ordenó al Maestro de la Orden la formación de una Comisión Internacional con algunos cometidos bien concretos¹⁵. La Comisión comenzó a funcionar y sus miembros han ido renovándose de acuerdo al ritmo previsto¹⁶. Si bien inicialmente hubo ciertas dificul-

¹³ Cf. ACG 1983 (*Romæ*) nn. 280-281; ACG 1989 (*Oakland*) *Caput VII – De Monialibus*; ACG 1992 (*Mexici*) n. 126; ACG 1995 (*Calarogæ*) n. 95; ACG 1998 (*Bononiæ*) nn. 156-159; ACG 2001 (*Providentiæ*) *Caput V – De Monialibus*; cf. ACG 2007 (*Bogotæ*) n. 45 “Carta a las monjas de la Orden de Predicadores”; cf. Fray Buenaventura García de Paredes: *Carta a las Monjas y Hermanas* (25.12.1926) [*Analecta* 35 (1927) 122-127]; Fray Aniceto Fernández: *Carta a las monjas* (12.11.1968) [*Analecta* 77 (1969) 22-25], *Carta de promulgación del texto provisional del Liber Constitutionum Monialium O.P (LCM)* (22.07.1971) [*Analecta* 80 (1972) 368-371]; Fray Damian Byrne: *Carta a las monjas presentando el LCM* (14.01.1987) [*Analecta* 95 (1987) 19]; *Carta a las monjas de la Orden* (Mayo 1992) [*Analecta* 100 (1992) 20-42]; Fray Timothy Radcliffe: *Carta Una vida contemplativa* (29.04.2001) [*Analecta* 109 (2001) 63- 87; *IDI* 393 (mayo 2001) 123-142].

¹⁴ Cf. Informe del Promotor General para las Monjas al Capítulo General (B. 1).

¹⁵ Cf. ACG 1989 (Oakland) nn. 154-155.

¹⁶ Además de las monjas miembros de la Comisión (van cambiando cada tres años conforme a un plan establecido), desde 1989 se sucedieron tres Promotores Generales: fray Viktor Hofstetter (1989-1999), fray Manuel Merten (1999 – 2008) y el actual, fray Brian Pierce (a partir de 2008). A ellos mi gratitud personal por su valioso ministerio. Vaya una mención especial para los Procuradores Generales: fray Joseph Nguyen Thang (2001-2004) y fray Robert Ombres (a partir de 2004) generosos en el desempeño de un ministerio en el cual se tratan y resuelven muchos asuntos relacionados con las contemplativas.

tades en la aceptación de la Comisión como tal de parte de algunas monjas o monasterios, con el correr de los años (¡20 años ya!), la Comisión trabaja en conformidad a dichas pautas sin menoscabar la potestad propia de las prioras locales y prioras federales.

16. El Capítulo General de 2001 (Providence) contó con una comisión especial para las Monjas y las actas animaron, entre otras cosas, a solicitar al Maestro de la Orden a que –por sí mismo o por medio de un delegado– visitara cada dos o tres años las comunidades en virtud del *LCM* 228 § III¹⁷. Son muy pocos los Monasterios que así lo han hecho. La inmensa mayoría de las comunidades contemplativas no ha recibido una visita en nombre del Maestro desde hace muchos años. Las comunidades que han solicitado esta visita, varias siguen haciéndolo cada tres o cuatro años, han podido constatar sus beneficios. ¿Las otras? ¿Quizás aún existan miedos o prejuicios dadas experiencias del pasado no satisfactorias?
17. A la hora de discernir el presente y futuro de las comunidades contemplativas, he notado que en la formación o en el modo de vivir esa dimensión en clausura papal (cf. *LCM* 37)¹⁸ han primado muchas veces ciertos acentos materiales –la relación con el edificio del monasterio, algunos aspectos de las normas referidas a la clausura (medios que aseguran el fin de la vida contemplativa)– sin un necesario orden a la finalidad misma de la vocación contemplativa. Si a ello sumamos –fuera de contexto– algunas notas sobre la “autonomía efectiva de cada monasterio” (que para ser realmente “efectiva” ha de ser evaluada, discernida y estudiada de acuerdo a las exigencias y circunstancias actuales) el resultado a veces es de veras preocupante. En ocasiones, el recurso a traer vocaciones del extranjero pareciera ser la única salida. Personalmente me he opuesto en principio a ello, teniendo en cuenta que la Orden cuenta con monasterios en los mismos países desde los cuales proceden muchas de las jóvenes candidatas. Otra cosa muy distinta sería facilitar la formación de esas jóvenes en los monasterios de

¹⁷ *Liber Constitutionum Monialium OP*; Cf. *ACG* 2001 (*Providentiæ*) nn. 343-344. Se trata de la visita canónica (cf. *LCM* 227 § III; 3) o la visita acerca del régimen interno y de las leyes disciplinares de la Orden, salvados los derechos del Ordinario del lugar (cf. *LCM* 228 § III).

¹⁸ Cf. *CIVC et SVA, Instructio Verbi Sponsa* sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (13.05.1999).

su propia tierra o región; favorecer la colaboración e intercambio de monjas a través de acuerdos entre las comunidades de diversos países o, finalmente, formar jóvenes de otros países pero para enviarlas a iniciar fundaciones en ellos, etc.¹⁹.

- 18.** Junto con la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada he de destacar la importancia de las Federaciones, especialmente aquellas que cumplen su cometido en la animación de la vida contemplativa en diversos países o regiones²⁰. El acompañamiento del gobierno federal es clave ante los desafíos citados, especialmente: el aislamiento de los monasterios, el envejecimiento de las comunidades, la formación de las jóvenes, la escasez de vocaciones en muchos países. Como una nota particular, que se suma a los encuentros de formación que cada Federación suele organizar regularmente, señalo que en marzo de 2008 se realizó en Caleruega (España) un encuentro para monjas profesas solemnes menores de 60 años pertenecientes a los monasterios de las tres Federaciones de ese país. Creo que ha sido un signo elocuente de esperanza. ¿No puede ser ésta una buena iniciativa para otros países o regiones?
- 19.** El Año Jubilar ha brindado un marco adecuado para que nuestras hermanas contemplativas emprendieran muchas y variadas iniciativas, centradas especialmente en cada monasterio. Como uno de los frutos de esta experiencia, algunas comunidades han comprendido la necesidad de unirse o fusionarse con otras, se han emprendido nuevas fundaciones, algunas incluso suprimiendo comunidades para dar a luz otras. En estos momentos nuestra Curia intenta ayudar especialmente a las nuevas fundaciones en India, Vietnam y Bolivia.

¹⁹ Es lo que están haciendo, por ejemplo, el Monasterio de la Encarnación en Cangas de Narcea (España) al fundar en la India y el Monasterio de *Corpus Christi* en Farmington Hills (Estados Unidos) ayudando a fundar en Vietnam.

²⁰ Cf. ACG 1992 (*Mexici*) n. 126. En la Orden existen en estos momentos las siguientes Federaciones de Monjas: en España (con monasterios en otras regiones): Federación de Santo Domingo, Federación de la Inmaculada Concepción y Federación N^a S^a. del Rosario; en Italia (*Federazione Santa Catalina* y *Federazione San Domenico*); en Francia y otros monasterios vinculados a la Federación *Notre Dame des Prêcheurs*; en Perú (Federación Nuestra Señora del Rosario); en México (Federación Nuestra Señora de Guadalupe); Japón: *Association under the title of "St. Mary" of Monasteries in Japan* y Estados Unidos (*Association of the monasteries of nuns of the Order of Preachers in the United States of America*).

- 20.** Los esfuerzos hechos en cumplimiento de la petición de los Capítulos de Providence y Cracovia respecto a algunos de los monasterios, llamados “santuarios” especialmente vinculados a la vida de nuestro Padre Santo Domingo, lamentablemente no han llegado a madurar. Algunos proyectos presentados como Maestro de la Orden para esas comunidades no fueron aceptados o simplemente no han sido tenidos en cuenta.
- 21.** Varias cartas a las diversas Federaciones o regiones y a todas las contemplativas han sido enviadas acompañándolas en su caminar. Además de las visitas a numerosas comunidades, he predicado retiros para las monjas de diversas Federaciones o regiones²¹.
- 22.** Pido al Capítulo General exhorte a todos los hermanos, en particular a los Piores Provinciales, a colaborar y facilitar, dentro de las capacidades y talentos de cada fraile, la *cura monialium*. En este sentido pienso que es importante que nuestras comunidades contemplativas reciban la formación bíblica y teológica adecuada a su vida y misión. Nuestra mutua pertenencia a la Familia Dominicana favorece el crecimiento en fraternidad conforme al espíritu de la Orden. No obstante, en la nueva visión y en la perspectiva con que la Iglesia considera hoy el papel y la presencia de la mujer, es preciso superar, cuando exista, ciertas formas de tutela, por parte de los frailes, que pueda limitar de hecho la autonomía de los monasterios de monjas²².
- 23.** Hacia el fin de su mandato como Maestro de la Orden, fray Timothy Radcliffe consultó a los monasterios acerca de la necesidad de cambios en el *LCM* según el proceso indicado en el mismo (n. 182). Una vez estudiadas detenidamente las peticiones que fueron enviadas, habiendo hecho las necesarias consultas, he juzgado que no era oportuno ni necesario continuar dicho proceso. Estoy persuadido que las monjas, siendo conscientes de las dificultades que muchas comunidades están atravesando, han de tratar, definir y decidir acerca de su futuro no obstante el derecho del Maestro de la Orden y de los Capítulos

²¹ Cf. *Relatio* para el Capítulo General 2007 n. 35; a estos se suman un retiro a las comunidades de la Federación *Notre Dame des Prêcheurs* en septiembre 2008; está previsto un segundo retiro para las comunidades de España y otro para las de Italia (ambos durante el mes de junio 2010).

²² Cf. Instrucción *Verbi Sponsa* n. 26

Generales de dar ordenaciones (cf. *LCM* 180, 4° y 5°). La clave no está en estos momentos en algunos posibles cambios en el *LCM*, sino en los mismos monasterios y en las Federaciones, a quienes principalmente les corresponde ser artífices de una adecuada renovación para revitalizar las comunidades conforme a su misión en la Iglesia.

24. La beatificación de **Sor Josefina Sauleda Paulis** (1885-1936), primera contemplativa mártir de la Orden elevada a los altares el 28.10.2007, ha sido uno de los signos más elocuentes y providenciales del Jubileo 2007.

2008

“*Mi alma canta la grandeza del Señor*”

(*Lucas 1, 46*)

II. EL SANTO ROSARIO, MEMORIA, TEOLOGÍA, PIEDAD POPULAR²³ (*LCO 39-75; 129 y 153*)

25. El año 2008 fue dedicado especialmente a la promoción de este medio privilegiado que une nuestra contemplación y predicación. Es verdad, en la Orden se promueve el Rosario, no solamente como escuela de oración y de devoción sino también como un medio excelente para la predicación. A partir de la Carta Apostólica *Rosarium Virginis Mariae*²⁴ y la celebración del **Año del Rosario** (2002-2003) fueron numerosas y muy interesantes las iniciativas y actividades realizadas en las Provincias.

²³ Cf. Fray Aniceto Fernández: *Alocución sobre el Rosario* (12.07.1963) [*Analecta* 71 (1963) 304-308]; Fray Vincent de Couesnongle: *Sobre el Apostolado del Rosario* (31.05.1976) [*Analecta* 84 (1976) 445-448]; Fray Damian Byrne: *Carta sobre el Rosario* (02.09.1985) [*Analecta* 93 (1985) 116-121]; Fray Timothy Radcliffe: *Conferencia Rezar el Rosario (90ème. Pèlerinage du Rosaire, Lourdes)* Octubre 1998 [*Analecta* 106 (1998) 319-331]; Fray Carlos A. Azpiroz Costa: *Carta al inicio del Año del Rosario* (01.01.2008) [*Analecta* 116 (2008) 9-15]; Carta *Una Evangelización de Cercanía: una Gracia, los Equipos del Rosario* (11.02.2010) [*IDI* 481 (abril 2010) 96 ss.].

²⁴ Promulgada por Juan Pablo II el 16.10.2002 al cumplirse el 25° del inicio de su pontificado y a los 120 años de la Encíclica *Supremi apostolatus officio* del Papa Leon XIII (1.09.1883).

26. Inspirado en este acontecimiento eclesial, luego de un impasse de algunos años se ha nombrado en el año 2007 un Promotor General del Rosario: fray Louis-Marie Ariño Durand. He enviado una carta a la Orden para iniciar la celebración de un Año del Rosario para la Familia Dominicana. Se trabaja también con tesón en la página Web dedicada a la difusión y promoción del Rosario, etc. No obstante, es imprescindible destacar la importancia de los Promotores nacionales o regionales, o los Secretariados que promuevan el trabajo en equipo con la Familia Dominicana. El modelo de trabajo de algunas Provincias es digno de ser alabado e imitado.
27. Considero que sería importante renovar las **Confraternidades del Rosario**²⁵ de un modo actualizado como quizás es el de los “*Equipes du Rosaire*” en Francia²⁶. Finalmente, la existencia en casi todos los países de Santuarios Marianos significativos, ha de invitarnos a un trabajo pastoral en comunión con la Familia Dominicana promoviendo **peregrinaciones** en las cuales se resalten la oración, contemplación, estudio, predicación y vivencia del Santo Rosario.
28. La promoción y la predicación del Rosario también ofrece algunos interrogantes relacionados con nuestra propia vida religiosa según el *LCO*. ¿No estamos perdiendo de alguna manera el sentido de la devoción popular en la Orden? ¿Acaso esta dimensión de nuestra vida no nos acercaba especialmente a los más pobres? La devoción del Rosario y otras manifestaciones de piedad análogas ¿no han ayudado a formar en cierto modo nuestra cultura religiosa? (*LCO* 39-54).

²⁵ Cf. *LCO* 153

²⁶ Cf. Carta *Una Evangelización de Cercanía: una Gracia, los Equipos del Rosario* (11.02.2010) [*IDI* 481 (abril 2010) 96 ss.].

2009

*“En el principio era el Verbo”**(Juan 1, 1)*

III. SANTO DOMINGO, PREDICADOR DE LA GRACIA²⁷ LCO 98-105

Fundados para la predicación

29. Santo Domingo quiso fundar una Orden que fuese y se llamase “de Predicadores”. Esa es nuestra vocación y misión. Cada Capítulo General ofrece la oportunidad para que nos preguntemos con sencillez y magnanimidad: ¿A quiénes somos enviados hoy?
30. Diversas experiencias en estos años han suscitado en nosotros una reflexión renovada acerca de lo que significa el deseo de Santo Domingo de fundar una Orden *In medio Ecclesiae*. Desde esta perspectiva se nos ha enseñado siempre la necesidad de *Sentire cum Ecclesia*, vivir en comunión con la Iglesia. ¿Cómo estamos sirviendo hoy a la Iglesia? ¿Qué dificultades se presentan? ¿De qué manera influyen nuestras ideologías en este camino? Nadie puede decir que no tenga una ideología propia: el lugar de nacimiento, la educación y formación recibidas, las diversas circunstancias de la vida, todo confluye a modelar la propia ideología. Como un “código genético”, nuestra cultura o modo de ver las cosas nos acompaña a donde vamos. Fácilmente se tilda de “ideológica” la postura de un hermano o hermana que no piensa como nosotros sin reconocer la carga ideológica de las propias palabras o actitudes. El desafío consiste en la docilidad para “saber-dejarse-decir- algo” y no pretender agotar la anchura, longitud, largura y profundidad del mensaje del Evangelio que estamos llamados a predicar en el limitado espacio de la propia ideología.

²⁷ Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* (08.12.1975); Benedicto XVI, Catequesis en la Audiencia General dedicada a Santo Domingo de Guzmán (03.02.2010); Vincent de Couesnongle: Conferencia *Quid sibi velit hodie Verbum loqui* (¿Qué significa predicar hoy?) (20.09.1982) [*Analecta* 90 (1982) 153-159]; Damian Byrne: Carta *El ministerio de la predicación* (20.05.1989) [*Analecta* 97 (1989) 65-72; *IDI* 269 (septiembre 1989) 114-122]; Cf. Fray Carlos A. Azpiroz Costa, *El anuncio del Evangelio en la Orden de Predicadores* (07.11.2002) en *ACG 2004 (Cracovia) Appendix II; Mensaje de Navidad* (30.11.2008) [*IDI* 467 (Diciembre 2008) 271-274].

- 31.** Es allí donde también se manifiesta el misterio de nuestra comunión y misión, con la Iglesia y en nombre de la Iglesia (tal como lo indica la profesión pública de los consejos evangélicos en la vida religiosa).
- 32.** Esta comunión implica ante todo crear las posibilidades de diálogo, discernimiento y –cómo no recordarlo– obediencia eclesial y religiosa. Esto pertenece a nuestra misma Profesión de fe y Profesión dominicana. Nuestra profesión religiosa de los consejos evangélicos en la Orden es pública y solemne, y como tal es recibida “en nombre de la Iglesia”. ¿Nuestra Profesión de Fe (Credo) y nuestra profesión religiosa (votos públicos y solemnes) no preceden teológicamente a cualquier otro tipo de “profesión”, “profesionalidad” o –incluso– “profesionalismo”? (cf. *LCO* 1 § V; 101 § I).
- 33.** En este sentido se presentan no pocas dificultades en las diversas Provincias y en toda la Orden respecto a las intervenciones públicas o declaraciones (libros, periódicos, revistas, radio, televisión, etc.) y permisos para las publicaciones (libros, artículos). El espacio de la *Relatio* no es el adecuado para una discusión sobre el argumento. Sin embargo, sí es importante que el Capítulo General, garantizando la libertad que la Buena Noticia del Evangelio nos ofrece, recuerde y actualice los criterios que nuestras Constituciones ofrecen como marco para nuestras publicaciones (*LCO* 139 y 139-bis). ¿Son suficientes esos textos del *LCO*? ¿No debemos pronunciar palabras de gracia y verdad, tal como lo exige la naturaleza de nuestra profesión religiosa y lo destaca el *LCO* 1 § III y § VI, en comunión y diálogo maduro con nuestros superiores y Pastores?

2010

“¿Como saldrán a predicar sin ser enviados?”

(Romanos 10, 15)

IV. LA MISIÓN DE LA PREDICACIÓN²⁸ (LCO 106-123)

34. El Capítulo General Electivo –como ya lo he recordado– se reúne en el momento en que la Orden celebra los **500 años de la primera comunidad de frailes en América ¡el Nuevo Mundo!** Dicha comunidad sigue siendo un modelo para nosotros al haber integrado de alguna manera todas las dimensiones de nuestra vida y misión: la vida apostólica en pobreza radical, la predicación valiente y comprometida, la defensa de los excluidos, la denuncia de las injusticias, la preocupación comunitaria por ofrecer un mensaje común, la relación con los hermanos que en Europa –el “viejo mundo”– estudiaban y enseñaban en particular en la Universidad de Salamanca, etc. ¿Las *quaestiones disputatae* más urgentes de cada tiempo y de todos los tiempos siguen siendo las nuestras? Fray Antonio de Montesinos preguntaba en su célebre sermón de Adviento en 1511: “¿Acaso éstos no son hombres?” ante la opresión y esclavitud a la que estaban sometidos los pobladores originarios de *La Hispaniola* por parte de muchos de aquellos que lo escuchaban predicar. ¿Cuáles son las preguntas que ofrecemos hoy a los destinatarios de nuestra predicación?
35. Somos predicadores del Evangelio de Jesucristo ¿Y cómo oír hablar de él, si nadie lo predica? ¿Y quiénes predicarán, si no se los envía? Fray Vincent de Couesnongle nos vuelve a interrogar: **¿Dónde están mis cumanos?** La itinerancia es un elemento esencial de nuestro seguimiento de Jesús según la vida de los Apóstoles. La itinerancia dominicana no es fuga, no es vida vagabunda o de trotamundos, no es

²⁸ Fray Vincent de Couesnongle, Conferencia *Las cuatro prioridades apostólicas de Quezonopoli y Walberberg* (01.06.1981) [*IDI* 195 (Octubre 1983) 125-140]; Fray Damian Byrne: Carta *El reto de la evangelización hoy* (05.05.1988) [*Analecta* 96 (1988) 159-168, *IDI* 259 (Octubre 1988) 114-123]; Fray Timothy Radcliffe, Carta *Entregados a la misión* (03.04.1994) [*Analecta* 102 (1994) 16-36; *IDI* 319 (Abril 1994) 62-80]; Fray Carlos A. Azpiroz Costa, Carta *Caminemos con alegría y pensemos en nuestro Salvador – algunas pin-celadas sobre la itinerancia dominicana* (24.05.2003) [*Analecta* 111 (2003) 259-295; *IDI* 413 (2003) 151-180]; *Congregatio pro Doctrina Fidei*, *Nota doctrinal Acerca de algunos aspectos de la Evangelización* (03.12.2007).

visita curiosa o de turismo, es y será un “envío”. El Capítulo ha de ofrecer una palabra renovando la importancia de la misión como envío. ¿No hemos olvidado con demasiada facilidad la insistencia en nuestra tradición misionera como *plantatio Ecclesiae et plantatio Ordinis*?

- 36.** Así como las expresiones “vida apostólica” o “misión” sintetizan especialmente nuestra vocación, la expresión “evangelización” describe también sin duda nuestro modo de vida (cf. *LCO* 1 § III). A través del pontificado de Juan Pablo II se ha insistido en la invitación a una “nueva evangelización”. Durante las visitas canónicas en muchas Provincias los jóvenes se sienten especialmente llamados e ella ¿Cómo acogemos ese deseo, acompañándolo, purificándolo y haciéndolo madurar?
- 37.** Especialmente nuestros frailes jóvenes, incorporados recientemente a la Orden, intentan responder a esta invitación a través de nuevos ministerios y areópagos (en particular el que ofrecen los medios modernos de comunicación) ¡Son frailes que pertenecen a una generación que ha traído consigo un enorme cambio cultural²⁹! Hoy somos testigos de los nuevos modos de predicación a través de Internet, video conferencias, *blogs* y foros, etc. No podemos dejar de sostener y promover estas nuevas iniciativas³⁰.
- 38.** De todos modos hemos de renovar también el sentido clásico de la “misión”. La “misión” subraya la importancia del “envío” y de “quién envía” (Romanos 10, 16): el Maestro de la Orden, el Prior Provincial y el Prior conventual en conformidad con nuestras Constituciones. En este sentido es clave tener en cuenta, antes que los propios proyectos o la realización personal, la importancia de la “planificación apostólica” a nivel conventual, provincial y universal (que compete especialmente al Capítulo Local, Provincial o General) [cf. *LCO* 6-7; 106-107; 405].
- 39.** No puedo ocultar que se percibe cierta falta de disponibilidad de parte de los frailes para ser enviados especialmente a los más pobres, a la mi-

²⁹ Cf. Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Comunicaciones Sociales 2009*.

³⁰ Menciono entre otras: *Radio Preaching Forum*, *Prision Preaching Network* y el proyecto *Gospl in action*.

sión que tradicionalmente llamamos *ad gentes*, a sumarse a proyectos lejanos al propio ambiente cultural (¡aún en el territorio de la propia Provincia!), lejos de la propia familia, dejando atrás las “seguridades” que determinados ambientes nos ofrecen. Esta falta de disponibilidad o generosidad muchas veces se “racionaliza” fácilmente en base a las más diversas, curiosas y hasta caprichosas motivaciones: la propia realización, la mirada personal sobre los propios talentos, el deseo de cierta seguridad hacia el futuro, incluso el deseo de una carrera (académica, profesional, etc.). A veces incluso presentamos objeciones de conciencia confundiendo las propias emociones, sentimientos, la conciencia de uno mismo (conciencia psicológica) con el juicio de la razón práctica, que nuestra profesión en las manos ha elevado sobrenaturalmente al nivel de un verdadero acto de fe en Dios y en los hermanos en cuyas manos hemos hecho profesión (conciencia moral)³¹. ¿Acaso los superiores no estamos fallando también en el “envío” cuando permitimos sin más que un hermano rechace una asignación?

- 40.** Vuelve a ser urgente una respuesta proporcional a la pregunta: ¿A quiénes somos enviados? Santo Domingo deseaba ir a los cumanos sin desechar su compromiso con la realidad circundante, pero mientras no dudaba en enviar frailes a las regiones más lejanas. Cierta dialéctica entre “intelectuales” y “misioneros” que marcó gran parte de nuestra historia fue superada a través de la magnanimidad de muchos de nuestros hermanos en diversas épocas (la fecunda relación entre los frailes misioneros de *La Hispaniola* y los profesores de Salamanca siguen siendo un modelo a imitar).
- 41.** La cuestión toca especialmente al gobierno de la Orden. Si al hacer profesión de obediencia hemos puesto las manos en las manos de otros hermanos, hemos renunciado a cierta “autogestión” de nuestras capacidades y talentos. Esas dotes no se ocultan a quienes siendo

³¹ Pablo VI expresa esta importante distinción, a mi juicio, de una manera muy clara y pedagógica: “La conciencia, sobre todo, es el hombre que se piensa a sí mismo; el pensamiento del pensamiento; el espejo interior de la experiencia; y es ordinariamente psicológica: el hombre se siente, se recuerda, se juzga, discurre sobre sí mismo consigo mismo, se conoce. En este cuadro interior resalta especialmente la advertencia acerca del uso de la propia libertad, sea que ella preceda o siga al acto -en cierto sentido- creativo de la voluntad personal, es decir, acerca de la explicación responsable del hombre que piensa y es libre; esta advertencia se llama la conciencia moral” (Audiencia General, 2 de agosto 1972).

nuestros superiores nos envían a una misión. ¿Qué significa hoy haber profesado en las manos de un hermano a quien se le ha confiado cierta autoridad? ¿Somos conscientes que esto significa que “otros” nos enviarán a una misión que no es la que quizás preferimos pero que “las necesidades de la Orden y la propia utilidad en Cristo” así lo aconsejan? (Cf. *LCO* 271 § III; Fórmula de la asignación, *Appendix* n° 13).

42. La Orden se estructura en Provincias, pero debemos estar alerta ante cierta “excesiva provincialización” (¿provincialismo?) que a veces hace realmente muy difícil una real y efectiva planificación, colaboración o “unanimitad” necesarias a la hora de asegurar la misión común de toda la Orden. Los Capítulos Generales señalan al Maestro de la Orden determinadas necesidades o prioridades pero la subsiguiente puesta en práctica de esos proyectos se puede abortar por la falta de respuesta. Las decisiones de un Capítulo Provincial revisadas y corregidas por el Maestro de la Orden no expresan simplemente un “control” prevenido, sino más bien el sentido de pertenencia de una Provincia a la Orden y a su misión en la Iglesia y el mundo.
43. Si bien me referiré más precisamente a esto al tratar el tema del gobierno de la Orden (las diversas entidades previstas en el *LCO*), por diversas razones asistimos al progresivo debilitamiento de presencias misioneras que la Orden no debiera abandonar. Nuestra misión de Etiopía, por varias razones, pero siempre dentro de ese marco señalado, ha debido suspenderse. Siendo realistas, es muy difícil iniciar y acompañar presencias misioneras si estas no dependen realmente de una Provincia en concreto. Otras entidades podrán sumarse y colaborar de diversos modos, pero la responsabilidad institucional ha de confiarse siempre a una Provincia determinada.
44. Me pregunto si a la hora de sostener nuevas presencias en territorios de misión no será posible replantearse la presencia dominicana en sitios donde abundan y sobreabundan agentes evangelizadores mientras faltan aún frailes predicadores en tantos ángulos del planeta. ¿No permanecemos a veces en determinados sitios sólo por “inercia histórica”, es decir “padeciendo la historia” en lugar de asumir libremente los desafíos propios del tiempo? En este sentido el Capítulo puede ofrecer una palabra de gracia y verdad que impulse y favorezca una formación más misionera, más allá de “las fronteras”.

45. Finalmente ha podido abrirse la misión en Guinea Ecuatorial (Diócesis de Malabo). La misión ha sido confiada por la Orden a la Provincia de España (con la colaboración de la Provincia de Colombia). Luego de un proceso de diálogo y clarificación, en el cual se ha reafirmado también el principio de colaboración entre las Provincias, la Orden ha asignado el territorio de Myanmar (ex Birmania) a la Provincia del Rosario, con el sincero compromiso de colaboración de parte de la Provincia de Filipinas. Pero hay otras fronteras en las que necesitamos fortalecer nuestra presencia. La Provincia de Vietnam está explorando la posibilidad de abrir una misión en Tailandia. La Provincia de la India ha sido invitada formalmente a sondear la posibilidad de iniciar una misión en Zambia con la colaboración del Vicariato General de Sudáfrica.

46. La misión en China ha sido confiada a la Provincia del Rosario y al Vicariato General de China (Taiwan). Es importante que las Provincias que cuentan con frailes deseosos de sumarse a esta misión puedan colaborar con algunas de estas dos entidades. Reservamos al Capítulo General el marco para que dichas entidades puedan referirnos con mayor detalle la situación.

47. Lamentablemente no ha sido posible hasta ahora fundar una presencia de la Orden en Rumania. Tras la visita canónica a las tres Provincias italianas en 2008, he pedido a ellas que focalicen su labor misionera en colaboración para fortalecer ante todo nuestras presencias en Turquía (Vicariato de la Provincia de Santo Domingo) y Grecia (Provincia de Santo Tomás de Aquino). Confiamos en que finalmente puedan hacerlo aún sacrificando otras presencias en el territorio de la península.

48. Es verdad que toda Provincia debería en principio tener una misión fuera de su territorio original. Comprendo que para muchos sea imposible, pero vuelvo a preguntarme ¿no es deseable que cada Provincia se comprometa institucionalmente y no sólo a través de “voluntarios ocasionales” a colaborar con otras entidades que cuenten con Vicariatos Provinciales o Regionales? El modo de colaboración en estas nuevas fronteras misioneras es variado: pastoral, intelectual, para la formación, etc. Hoy –insisto– resulta más claro que no pueden divorciarse los diversos aspectos de nuestra misión como Predicadores.

- 49.** Nuestra presencia en África Oriental necesita de más frailes que colaboren con la Provincia de Saint Joseph. La nueva Vice Provincia de San Agustín en África Occidental intenta una experiencia novedosa en Yamoussoukro ¿no hay frailes que hablen o deseen hablar francés para que puedan sumarse a esa misión? El Caribe también cuenta con una presencia misionera importante a través de numerosos Vicariatos. ¿No hay otras Provincias que estén dispuestas a colaborar? En numerosas entidades con un buen número de frailes en formación se necesita la presencia de religiosos con experiencia para integrar las comunidades formativas.
- 50.** Dentro del mismo territorio de las Provincias hay presencias misioneras importantes entre pobladores originarios: destaco la zona pastoral que comprende Chiapas (Provincia de México); Alta y Baja Verapaz en Guatemala (Provincia de Centroamérica); Puyo en Ecuador; la región de la selva amazónica en Perú; etc. Sin embargo hace falta un nuevo despertar del celo misionero. Muchos recordamos que ante los cambios políticos acaecidos en Nicaragua en los años ‘80, numerosos frailes, de diversas nacionalidades, fueron a ese país ¿Qué ha pasado después? ¡Hoy en Nicaragua viven solamente 6 frailes! El entusiasmo de momento no es suficiente. No basta el espíritu misionero de algún hermano, hace falta la debida planificación de parte de las Provincias a nivel institucional, decisiones de gobierno y constancia en mantenerlas.
- 51.** Otro aspecto que ha de llamar nuestra atención es el hecho de presenciar los cambios culturales con cierta parálisis (o como si no ocurrieran esos cambios). Nos quejamos ante los nuevos modelos culturales (¿o anti culturales?). Sin embargo ¿Sabemos predicar en el contexto de una sociedad secularizada? ¿Acaso no nos hemos secularizado también? ¿No hemos confundido a veces la “inculturación” con un simple o superficial “mimetismo”? ¿Comprendemos el desafío que implica también el evangelizar la cultura o las culturas? ¿No nos damos cuenta que nuestra mejor predicación es nuestro modo de vivir el Evangelio? ¿Podemos hablar de una predicación en comunidad y en colaboración cuando el individualismo nos lleva quizás a “privatizar” también en cierto modo nuestra presencia misionera?

2011

*“Todos los hemos oído hablar en nuestros idiomas
las maravillas de Dios”*

(Hechos 2, 11)

V. PREDICACIÓN Y CULTURA - PREDICACIÓN COMUNITARIA

1. Predicación y cultura: nuestro estudio³²

LCO 76-97; 226-245

52. Los Capítulos Generales han ofrecido siempre importantes directivas acerca de nuestro estudio personal y comunitario; han reflexionado también en la importancia de nuestros Centros de Estudios. El *LCO 92* ofrece un elenco de los diversos tipos de Centros de Estudios: Centro de Estudios Institucionales, Centro de Estudios Superiores, Centro de Estudios Especiales, Centro de Formación Permanente. Al definirlos se subraya siempre la “comunidad”. En este sentido vienen a la mente dos “definiciones” que –no obstante el contexto medieval de las mismas– ayudan, aún hoy, a comprender la importancia nuestra dedicación al “estudio” como actividad personal y comunitaria y en consecuencia la importancia de nuestros “Centros de Estudios”. Conocemos las palabras de San Alberto Magno describiendo de alguna manera nuestro modo de vida y cómo entendemos nuestro estudio: “*In dulcedine societatis quærere veritatem*”³³. Por otro lado, refiriéndome más bien a nuestros Centros de estudio (*Studia*) bien vale la pena recordar aquello que Alfonso X, rey de Castilla, escribió: “*Estudio es el ayuntamiento –es decir la unión– de maestros y escolares, que es hecho en algún lugar con voluntad y con entendimiento de aprender los saberes*”³⁴.
53. El fundamento y unidad de nuestro estudio, su razón de ser y su sostén constante es la Palabra de Dios, que leemos en la Sagrada Escritura, proclamamos en la alabanza divina y en la celebración de la Eucarist-

³² Fray Damian Byrne, Carta *El papel del estudio en la Orden* (30.05.1991) [*Analecta* 99 (1991) 60-68; *IDI* 292 (Octubre 1991) 130-139]; Fray Timothy Radcliffe, *El manantial de la esperanza – El estudio y el anuncio de la Buena Nueva* (21.11.1995) [*Analecta* 103 (1995) 385-405; *IDI* 337 (Enero 1996) 2-22]; ACG 2001 (*Providentiæ*) Caput III, *De vita intellectuali - Misericordia Veritatis*, nn. 104-135.

³³ San Alberto Magno, *Liber VIII Politicorum* (Ed. *Parisiensis*) VIII, 803-804.

³⁴ Alfonso X, *Las siete partidas*, 2ª Partida, Título 31.

ía, tratamos de penetrar por medio del estudio y entregamos a los hombres y mujeres de cada tiempo mediante la predicación, haciendo crecer en ellos la vida divina. Pero esta Palabra de Dios, que es una y permanece para siempre, es también multiforme y debe ser traducida e interpretada de modo que pueda ser anunciada y recibida por todos y todas, según su lengua y cultura (cf. *Ratio Studiorum Generalis* cap. V y VII). Esta unidad y pluralidad de nuestro estudio tiene consecuencias muy concretas en la organización de la formación inicial y en la planificación de nuestros Centros de Estudios.

54. Sigue siendo Maestro y guía en nuestra formación intelectual y espiritual Santo Tomás de Aquino. Su síntesis continúa siendo actual. No se trata de una moda que va y que viene. Ya el Capítulo General de 1980 (Walberberg) insistía en ello (ACG, n. 103, 5). Veinte años más tarde el Capítulo General de 2001 (Providence) lo hacía evidente (ACG nn. 104-124)³⁵.
55. El último Capítulo General en 2007 (Bogotá) ha ordenado la celebración de un Congreso de Regentes y la necesidad de concretar una “planificación estratégica”. Más allá de las palabras (algunos discutían el uso de la palabra “estrategia” en este contexto), la cuestión central consiste en pensar, definir y concretar una política en materia de estudios que integre las necesidades de toda la Orden, a través de las Provincias, los Centros bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, etc.
56. Cada fraile llega a la Orden con un patrimonio cultural y teológico. Las Provincias a veces no ofrecen cierta versatilidad para imaginar programas de formación intelectual más personalizados de acuerdo a los estudios que nuestros jóvenes ya han hecho, o discerniendo desde su formación institucional cuáles son sus talentos. Eso no significa apostar por un “destino manifiesto” sino a prepararlos en determinadas áreas o materias sin por ello pretender fijar su futuro a un lugar determinado. Sorprende comprobar que veneramos figuras como las de San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino (por citar solamente dos de nuestros santos dedicados especialmente al estudio) sin destacar también en ellos su docilidad a cambios, a la itinerancia dominica-

³⁵ Cf. Benedicto XVI, *Angelus* (28.01.2007); conferencia preparada para el encuentro con la *Università degli studi di Roma la Sapienza*, prevista para el 17.01.2008 y finalmente anulada.

na, nunca incompatibles con aquella expresión del Beato Jordán: « La regla de los frailes Predicadores es esta: *honeste vivere, discere et docere* (vivir honestamente, estudiar, enseñar); aquellas tres cosas que pidió David al Señor cuando dijo *Enseñame la bondad, la ciencia y la disciplina* [cf. Salmo 118 (119), 66] »³⁶.

- 57.** Lo dicho para el tema “misión” cabe para el tema de los estudios: la necesidad de una mayor disponibilidad y docilidad de los hermanos a la hora de realizar estudios complementarios o de postgrado. Corresponde a la Comisión de vida intelectual y al Regente de estudios ofrecer una palabra al Prior provincial acerca de las necesidades y oportunidades de la Provincia en la materia. Cuando el Capítulo General de 2007 se ha referido a la necesidad de delinear una “estrategia” en materia de estudios (política cultural) a nivel de la Orden en general, creo que esto también toca directamente a cada Provincia.
- 58.** Aunque un hermano se sienta inclinado para estudiar o enseñar determinada materia, hemos de aceptar la posibilidad de otra/s alternativa/s como un verdadero envío, teniendo nuevamente en cuenta “las necesidades de la Provincia y la propia utilidad en Cristo” de cada fraile. A los talentos naturales y la docilidad natural se exige una disponibilidad sobrenatural en la obediencia. Constató que muchos hermanos viven una verdadera crisis cuando se les pide estudiar o dedicarse a disciplinas o áreas del saber por las que ellos no habían “optado” previamente. En ocasiones no se ha optado por algo, pero simplemente se rechaza determinada “misión intelectual” simplemente porque se quiere lo que se quiere y nada más. Cuando los superiores nos rendimos ante estas dificultades ¿acaso no estamos obstaculizando tanto la misión de la Orden como la del fraile?
- 59.** A ejemplo de Santo Domingo, joven universitario en Palencia en tiempos difíciles y de hambruna, descubrimos que los libros (el estudio y –añado– los títulos académicos) no son espejos donde mirarnos sino ventanas que nos ayudan a comprender más la realidad. Es evidente el interés por adquirir los grados o títulos académicos. Como toda buena intención, esta ha de ser purificada. ¿Eso refleja un interés real por el estudio y la predicación? La misma vocación es purificada

³⁶ Geraldus de Frachet, *Vita Fratrum* (ed. Reichert, *MOPH* t. 1), II pars, cap. XLV, III.

con el tiempo en la formación inicial y hasta nuestra propia muerte. La distancia entre los propios deseos o expectativas y el llamado vocacional a ser predicadores –que viene de Dios– es infinita. Corresponde a los Piores Provinciales (y autoridades equiparadas) la decisión en esta materia habiendo escuchado, como se ha dicho, al Regente de Estudios y la Comisión para la vida intelectual.

60. Ante los desafíos del tiempo, caracterizados por la pérdida del sentido de la vida, los valores y el debilitamiento de la razón (que provoca tanto posturas relativistas como fundamentalistas), releyendo incluso las “prioridades” que la Orden asumió en 1977 y quiso volver a leer en 1986 en clave de “fronteras” –prioridades y fronteras que considero muy actuales y proféticas– noto la importancia de contar con frailes dedicados especialmente a la Filosofía (cf. ACG 2001 Providence, nn. 118-120), la Biblia y la Teología Fundamental.
61. La Orden cuenta con algunos **Centros de Estudios bajo la jurisdicción del Maestro** (esto no significa que las Provincias no sean también responsables de ellos). Se ha pedido al Congreso de Regentes –reunido en noviembre de 2009– una palabra al respecto. Los capitulares contarán con el informe de dicho Congreso. Constató las enormes dificultades y la necesidad de –a veces– complejas negociaciones cada vez que se pide a una Provincia un profesor para estos Centros. Corresponde especialmente al Capítulo General una orientación acerca de estos Centros frente al compromiso ineludible de la Orden para con ellos. El Maestro de la Orden, por sí solo, no puede ofrecer una palabra definitiva respecto al futuro de cada uno de esos Centros que –insisto– pertenecen a toda la Orden y no son “del Maestro”. ¿Realmente estamos dispuestos a seguir manteniendo estas instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden? ¿Cómo podemos garantizar su misión cuando las Provincias que alguna vez han contribuido generosamente enviando profesores a los mismos no pueden hoy hacerlo? Otras Provincias intentan al mismo tiempo mantener y fortalecer sus propios centros de estudio y pareciera que no pueden permitirse renunciar a contar con sus profesores.
62. La **Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino** (*Angelicum*). La última visita canónica a la comunidad y el Capítulo General de Bogotá, han recomendado mejorar las condiciones de trabajo de los pro-

fesores. Dentro de las posibilidades de la Orden se ha destinado para ello una importante partida presupuestaria. En tiempo oportuno – conforme a sus Estatutos– se ha nombrado un nuevo Rector y con él un nuevo equipo de trabajo. Estimo que es clave que tanto el Rector como el Prior de la comunidad puedan trabajar en estrecha colaboración, respetando siempre las esferas de gobierno de cada uno. Se ha implementado una “guía” que ayude a la hora de identificar y convocar nuevos profesores, facilitando también la colaboración entre la Universidad y el Maestro de la Orden (ya que cada Facultad conoce concretamente cuáles son sus necesidades a la hora de sumar docentes). Corresponde al Maestro de la Orden –una vez identificados los mismos– invitarlos y asignarlos habiendo dialogado con los respectivos Provinciales. Debo reconocer que no siempre es fácil. Los derechos del Maestro son claros en las Constituciones, pero en ocasiones se comprende que las Provincias, como decía más arriba, necesiten también contar con profesores preparados para sus respectivos Centros de Estudios. Considero que hoy es imprescindible encontrar un modo de colaboración que permita a los frailes profesores poder enseñar tanto en los Centros de su propia Provincia como en aquellos bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden, o incluso en Centros de otras Provincias, compartiendo su tiempo y presencias. Finalmente, insisto en que dado el número de frailes y la especial conformación de la comunidad del Convento de los SS. Domingo y Sixto, sería necesario celebrar oportunamente (al menos cada tres años, coincidiendo quizás con la elección del Prior conventual) un capítulo conventual *ad modum capituli provincialis*, tal como ha sido sugerido en su oportunidad y tal como lo ha pedido el último Capítulo General (ACG 2007 Bogotá, n. 135).

63. Los frailes del *Albertinum*, **Facultad de Teología de Friburgo**. En los últimos años se ha ido renovado el cuerpo de profesores, de acuerdo al complejo proceso que ha de seguirse. Vuelven a repetirse las dificultades a la hora de llamar y asignar a los hermanos para esa tarea. Un signo de confianza en la Orden ha sido el nombramiento de fray Guido Vergauwen como Rector de la Universidad. El Congreso de Regentes y el Capítulo deberán ofrecer a la Orden una palabra sobre la presencia de los Dominicos en Friburgo.
64. La **Escuela Bíblica de Jerusalén** continúa siendo un Centro de gran nivel para los estudios Bíblicos. Además de los problemas comunes a

otras instituciones ya mencionados, es importante destacar que los frailes viven en un medio que hace un poco difícil encontrar la serenidad necesaria para su tarea, de allí la importancia del apoyo de la Orden a su ministerio. El proyecto “La Biblia en sus tradiciones” sigue siendo importante, si bien necesita adecuarse a las posibilidades reales (sobre todo las financieras).

- 65.** La **Universidad Santo Tomás de Manila (Filipinas)** sigue siendo la Universidad Católica más grande en Asia. La *UST* ha vivido un tiempo de no pocas turbulencias. Se ha intentado acompañar el proceso pero aún hay heridas aún abiertas. Una cosa ha de ser clara, tanto para esta Universidad como para otros Centros o Instituciones donde el Maestro de la Orden es el Gran Canciller. Este oficio no debe ni puede reducirse a un papel meramente decorativo o protocolar. Todo Centro de la Orden ha de asumir la misión de la Orden en conformidad a sus leyes (*LCO*, Capítulos Generales, etc.). Considero que el proceso iniciado en el Capítulo General de 1995 (Caleruega) no ha sido suficientemente acompañado. El próximo Capítulo General ha de ofrecer una palabra clara y líneas de acción al nuevo Maestro de la Orden para que puedan resolverse ciertas cuestiones aún pendientes. La comunidad de frailes desde 1995 está bajo la jurisdicción de la Provincia de Filipinas y la Universidad como tal está bajo la jurisdicción del Maestro. Esta situación ha favorecido cierta ambigüedad en el gobierno y administración ocasionando no pocas dificultades y malentendidos. Poco a poco estos inconvenientes se han ido resolviendo, aunque se espera una definición acerca del asunto. En este proceso, debo agradecer especialmente a fray Quirico Pedregosa por su generosa entrega en favor de la Orden, su Provincia y la Universidad.
- 66.** Al concluir esta sección de la *Relatio* diría que uno de los desafíos más importantes que hemos de asumir es –sintéticamente– el siguiente: algunas Provincias con muchas vocaciones no cuentan con recursos humanos y materiales para formarlas o crear Centros propios (a veces no tienen formadores suficientes, profesores o espacios y medios adecuados). Otras Provincias cuentan con Centros académicos, recursos económicos, frailes muy bien formados ¡pero no tienen vocaciones! ¿Cómo articular una política en la cual se compartan profesores y recursos financieros para asegurar el futuro de la misión de la Orden? ¿Qué papel corresponde a estos Centros de altos estudios bajo

la jurisdicción del Maestro de la Orden? ¿Cómo pueden algunas Provincias ofrecer facilidades para que frailes de otras entidades puedan formarse o cursar estudios de post grado? Una vez más: ¿Cómo imaginar la presencia de profesores de unas Provincias en los Centros de Estudios o casas de formación de otras que no los tienen?

2. Predicación comunitaria: la vida común³⁷ (LCO 2-16)

- 67.** No podemos cansarnos de subrayarlo: La Orden, como todo instituto religioso en la Iglesia, se caracteriza como tal porque los frailes hacemos nuestra profesión a través de votos públicos y vivimos la vida fraterna en comunidad (cf. *CIC* c. 607, § 2). Nuestros votos son públicos porque han sido aceptados por nuestros legítimos superiores en nombre de la Iglesia. Nuestros votos son solemnes porque –reconocidos como tales por la Iglesia– manifiestan la radicalidad evangélica de nuestro compromiso (cf. *CIC* 1192, § 1 y 2). El testimonio público que los frailes damos a Cristo y a la Iglesia lleva consigo la *separatio mundi* propia del carácter y la finalidad de la Orden (cf. *CIC* c. 607 § 3).
- 68.** Santo Domingo pidió a sus frailes “comunidad y obediencia”. En este tiempo de preparación al Jubileo por los 800 años de la confirmación de la Orden, necesitamos repasar, recordar, la teología de la vida religiosa reconociendo la riqueza profunda de la palabra religión / religioso: re – elegir (volver a elegir); re – ligar (volver a atar lo desatado); re – leer (volver a leer). Necesitamos volver a elegir, volver a unir, vol-

³⁷ Cf. ACG 1977 (*Quezonopoli*) *Caput IV - De vita nostra religiosa in mundo hodierno*; ACG 1980 (*Walberberg*) *Caput IV - De vita nostra religiosa in mundo hodierno, Caput V - De Vita Communi*; ACG 1983 (*Romæ*) *Caput XIII - De gubernio et vita religiosa*; ACG 1986 (*Abulensis*) *Caput VII - De vita religiosa*; ACG 1989 (*Oakland*) *Caput II - De vita communi*; ACG 1992 (*Mexici*) *Caput III - De vita communi*; ACG 1995 (*Calarogæ*) *Caput III - De Vita communi fraterna*; ACG 1998 (*Bononiae*) *Caput III - De formatione et vita communi*; ACG 2001 (*Providentiae*) *Caput IV - De vita contemplativa - de vita communi*; ACG 2004 (*Cracoviae*) *Caput IV - De vita communi*; ACG 2007 (*Bogotæ*) *Caput IV - Passion for the Dominican life - Life of the brethren*. Cf. Fray Damian Byrne, Carta *La vida común* (25.11.1989) [*Analecta* 96 (1988) 178-186; *IDI* 262 (enero 1989) 2-12]; fray Timothy Radcliffe, Carta *Promesa de Vida* (25.02.1998) [*Analecta* 106 (1998) 24-56; *IDI* 361 (Abril 1998) 82-104]; fray Carlos A. Azpiroz Costa OP, Carta *Todos ustedes son hermanos* (08.08.2009) [*IDI* 474 (Septiembre 2009) 181-195].

ver a leer...especialmente lo relacionado a la profesión de los consejos evangélicos y la vida fraterna en comunidad.

69. En un ámbito que poco a poco da una importancia cada vez mayor a la “privacidad” ¿no hemos ocultado o agitado esa “publicidad” de nuestra vida evangélica? En ocasiones la defensa de la “*privacy*” puede llegar a reducir muchas veces lo **eclesial** –nuestra pertenencia a la Iglesia y nuestra vida religiosa vivida en nombre de la Iglesia– a su mínima expresión, a lo meramente opinable o a estériles discusiones de sólo carácter “eclesiástico”.
70. Se suele hablar de “secularización” o “secularismo” en la vida religiosa. Sin querer identificar los conceptos y evitando en este contexto un análisis de los mismos, pienso que el origen de esas tendencias e incluso la antesala de la así llamada “indiferenciación de la vida religiosa”³⁸ (que reduce la vida religiosa a un mínimo y desvaído común denominador o se rinde ante lo “meramente profesional”) es la “privatización” de nuestra profesión pública. Sin darnos cuenta, muchas dimensiones de nuestra vida consagrada expresadas en los votos públicos y solemnes, podemos reducirlas a la esfera de lo privado (y por lo tanto como algo opcional). En este mismo sentido, ¿qué significa concretamente hoy la radicalidad a la que nos comprometemos? Considero que las Provincias y conventos han de discernir serena y seriamente –incluso tomando decisiones oportunas– según la responsabilidad que el *LCO* les reconoce.
71. Nuestra predicación manifiesta de alguna manera el estilo de nuestra vida fraterna en comunidad. La vida comunitaria no es un “*optional*” para la vida religiosa dominicana. En cierta medida es el humus donde madura nuestra vida y misión. La vida comunitaria se transparenta en el gobierno y –debemos insistir siempre en el mismo tema– la calidad de la vida comunitaria tiene que ver con la calidad del gobierno. Las comunidades que no se reúnen, que no rezan juntas, no comparten la mesa cotidiana y no se reúnen para planificar, evaluar, tratar y definir su vida no son fecundas. Es notable cómo el miedo o reparos de los superiores frente a posibles conflictos, hace que escondamos los pro-

³⁸ Cf. *Congregatio pro Institutis Vitæ Consecratæ et Societatibus vitæ apostolicæ (CIVC et SVA)*, *Instructio «Congregavit nos in unum Christi amor» - La vida fraterna en comunidad* (02.02.1994) n. 46

blemas. Lo que no se habla en comunidad, en el momento y lugar oportuno, se termina decidiendo en corredores, fuera del espacio y tiempo necesario para nuestras reuniones, y se resuelve solamente a través de mayorías frágiles y cambiantes. Cuesta comprender por qué en numerosas visitas canónicas se ha de ordenar que al menos una vez al mes la comunidad se reúna de acuerdo a las diversas posibilidades que el *LCO* ofrece (cf. *LCO* 6-7 y *ACG* 2001 Providence, nn. 272-275).

72. Se puede constatar en muchos ámbitos de nuestra sociedad cierto modelo “bipolar” que se manifiesta también en opciones filosóficas, políticas e ideologías que no favorecen una verdadera comunicación (diálogo) ni la “unanimitad” necesaria para garantizar nuestra vida y misión. Se presentan determinadas opciones como completamente opuestas, exclusivas y excluyentes (¿son acaso señales de posturas “neo maniqueas”?). Es urgente que los frailes podamos encontrar el tiempo y espacio oportunos para dialogar seriamente sobre esto. Determinadas dialécticas que teóricamente rechazamos en aras del realismo metafísico, gracias a nuestra formación intelectual y nuestra fe, en la práctica, se transforman sin darnos cuenta en modelos de exclusión, opuestos, irreconciliables, que apelan a “etiquetas” para combatirse mutuamente. El lenguaje y especial dinamismo de los medios de comunicación se nos pega sin darnos cuenta. ¿Acaso la Orden no puede ofrecer un signo de su unidad – unanimidad en una Iglesia que a veces parece sumergirse en estériles discusiones eclesiológicas, de partido, ideológicas? El problema no está en que existan esas discusiones, posturas o ideologías. El problema es que las mismas adquieran, repito, tintes exclusivos y excluyentes y no admitan matices (¡la analogía!). El carácter especialmente sapiencial de nuestro modo de acercarnos a la realidad exige este discernimiento.

2012

“*Ve y diles a mis hermanos...*”

(*Jn 20, 17*)

VI. LAS DOMINICAS Y LA PREDICACIÓN³⁹

LCO 144-146

73. Las conocidas metáforas del “árbol” o incluso de la “familia”, lo sabemos, no agotan en toda su profundidad la riqueza, el sentido de mutua pertenencia al reconocer a Santo Domingo como Padre común para todos sus hijos e hijas. La liturgia (*lex orandi - lex credendi*) al invitarnos a celebrar los santos y santas de la Orden ¿no nos ofrece el sentido último de la misión compartida? ¿No recordamos cada 7 de noviembre a todos los Santos y Santas de nuestra Orden? ¿La oración colecta de dicha fiesta no resulta una bella invitación a compartir la misión⁴⁰?
74. El 14.05.2005 ha sido beatificada en Roma la fundadora de las Hermanas Dominicadas Misioneras del Rosario: **Sor Ascensión Nicol Goñi** (1868-1940); el 28.10.2007, fueron beatificadas –también en Roma– nueve hermanas mártires de la guerra civil española (dos de las Hermanas Dominicadas de la Enseñanza de la Inmaculada Concepción y siete de las Hermanas Dominicadas de la Anunciata); finalmente el 22.11.2009 fue beatificada en Nazareth la **Madre Marie-Alphonsine Danil Ghattas** (1843-1927), terciaria dominica, fundadora de la Hermanas del Santo Rosario, primera congregación autóctona de Tierra Santa. Más que un mero dato de la Postulación General de la Orden, sin duda este hecho es un signo que manifiesta de alguna manera la fecunda presencia apostólica de nuestras hermanas⁴¹. Esto lo he cons-

³⁹ Fray Buenaventura García de Paredes: *Carta a las Monjas y a las Hermanas* [Analecta 35 (1927) 122-127]; Fray Aniceto Fernández: *Carta a las Hermanas* (12.11.1968) [Analecta 77 (1969) 25-28]; Fray Damian Byrne: Carta “*Juntos en Misión – Sobre las Religiosas*” 10.11.1990 [Analecta 98 (1990) 251-259; *IDI* 283 (diciembre 1990) 163-172] y carta “*Juntos en colaboración - Sobre la colaboración en la Familia Dominicana*” (17.05.1991) [Analecta 99 (1991) 52-58; *IDI* 289 (junio 1991) 82-88]; Fray Timothy Radcliffe a la Familia Dominicana (Manila 2000): Mensaje “*Alabar, Bendecir, Predicar. La misión de la Familia Dominicana*” (29.10.2000) [Analecta 108 (2000) 264-279; *IDI* 388 (Diciembre 2000) 272-286].

⁴⁰ Cf. *ACG* 2001 (*Providentiæ*) n. 429 y texto de la Oración Colecta de dicha Fiesta.

⁴¹ Cf. Informe del Postulador General para nuestras causas de beatificación y canonización

tatado especialmente en mis viajes y visitas, al ver el coraje y celo pastoral de tantas mujeres en medio de condiciones muchas veces extremas (en las cuales los frailes no estamos presentes). Esta será para mí una de las más grandes enseñanzas de estos años de ministerio como Maestro de la Orden.

75. Existe una misteriosa y estrechísima relación entre la Palabra y la mujer. Es la experiencia de una multitud de mujeres dominicas que, llamadas por su nombre no han resistido a la fascinación de esa Palabra divina pronunciada en su vida, mujeres que con la diligencia de María corren por los senderos de múltiples historias humanas llevando en su vientre la Palabra a quienes tienen hambre y sed de verdad, a todos, incluso a aquellos que no saben que la buscan. Esta multitud de mujeres infatigables dispensadoras de la Palabra con manos y corazón de madre, son su vientre fecundo, espacio en donde Dios puede encontrar al hombre, y el hombre a Dios⁴².
76. El Sínodo de los Obispos sobre la Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia, celebrado en octubre de 2008, ha señalado explícitamente el sentido análogo de la expresión “Palabra de Dios” como un canto a varias voces⁴³. También hemos de comprender el sentido análogo de la expresión “predicación”, “anuncio”, “testimonio”, “evangelización” de la Palabra (cf. *LCO* 1 § III). La predicación no es una realidad o palabra “equivoca” cuyo significado convenga a diferentes cosas sin relación alguna entre sí. Tampoco es una realidad o palabra “unívoca”, que se predique en varios sentidos pero siempre con la misma y única significación. Creo que para comprender la riqueza sinfónica de la Iglesia hemos de volver al sentido más profundo de la analogía metafísica, del lenguaje, de la predicación.
77. En esta *Relatio* quisiera mencionar especialmente la tarea realizada en los últimos quince años por *Dominican Sisters International (DSI)*. Creo que este es el espacio adecuado para agradecer a nuestras herma-

al Capítulo General (B. 10).

⁴² Cf. Sor M^a Viviana Ballarin OP, *Servir la Palabra con corazón y manos de madres* [Alocución en la XII Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre *La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia*, en *IDI* 466 (Noviembre 2008) 244 ss].

⁴³ Sínodo de los Obispos, XII Asamblea General Ordinaria, *Instrumentum Laboris* n. 9; cf. Mensaje del Sínodo al Pueblo de Dios (24.10.2008).

nas Margaret Ormond (actualmente Priora General de las *Dominican Sisters of Peace*) y Fabiola Velásquez (Dominicas de la Presentación) actual Coordinadora Internacional⁴⁴.

- 78.** Dada la autonomía de los Institutos Religiosos Femeninos Dominicanos “agregados” a la Orden (cf. *CIC* c. 580) no corresponde al Capítulo General definir aspectos relativos al gobierno y misión de estas Congregaciones. No obstante, las Hermanas Dominicanas, constituyen una rama de la Orden que sigue aportando notable vitalidad, evidente coraje misionero, y un elocuente sentido de la itinerancia. No podemos negar que incluso muchos de los jóvenes que ingresan a la Orden provienen del contacto con nuestras hermanas a través de sus Colegios, grupos juveniles, misiones. Ellas nos invitan a fundar en sitios donde se encuentran hace tiempo y todavía no existe una presencia estable de nuestros frailes (sólo como ejemplo: Zambia, Zimbabwe).
- 79.** Personalmente preocupa la suerte de algunas Congregaciones nativas –la mayor parte de ellas de derecho diocesano– en África, o incluso en Asia o América Latina, sobre todo las que están aisladas, no cuentan con una colaboración de nuestra parte para su formación. En algunos casos tienen también dificultades para vivir y mantenerse.
- 80.** En diversas regiones del mundo, muchas Congregaciones tradicionales experimentan una notable disminución de vocaciones (especialmente en algunas regiones de Europa, América del Norte y Australia, aunque no solamente). Por otra parte, la creatividad y extraordinaria movilidad frente a los desafíos que deben asumir las ha llevado a promover procesos de unión o fusión. Destaco la Congregación de Hermanas de Santa Catalina de Siena y su “re – unión” en 2005 a partir de dos Congregaciones que habiendo pertenecido al mismo instituto fundado por la Madre Gerine Fabre, se debieron separar en su momento por razones históricas (la región francesa de la italiana). Otro ejemplo reciente lo han ofrecido siete Congregaciones de Estados Unidos que se han unido en la nueva Congregación *Dominican Sisters of Peace* (abril 2009)⁴⁵.

⁴⁴ Este año *DSI* celebra su VI Asamblea General y 15 años de vida. Cf. Informe *DSI* para el Capítulo General (D. 5)

⁴⁵ Las Congregaciones que se unieron eran: *Dominican Congregation of St. Rose of Lima* (Oxford, MI) *Dominican Sisters*, *Congregation of St. Mary* (New Orleans, LA), *Dominican*

- 81.** Luego de diversos Capítulos dedicados a comprender con mayor profundidad la relación entre “Orden” y “Familia”⁴⁶ subrayo la necesidad de crecer en la reciprocidad y colaboración en aras de la misión común que tenemos por delante. En este sentido creo necesario reflexionar teológicamente sobre la dimensión del “Don” y la naturaleza del “Ministerio”, favoreciendo la colaboración, la reciprocidad, la complementariedad y evitando –en un mundo que nos impulsa a ello– tanto cualquier tipo de competitividad como también un igualitarismo que no tiene en cuenta la diversidad.
- 82.** También es imprescindible un discernimiento teológico profundo sobre el tema de la “potestad” sin identificarlo unívocamente con el concepto sociológico del “poder”. La experiencia de la Comisión sobre la predicación ha sido importante. Se han explorado los más diversos temas. Mi temor es que toda la cuestión se reduzca solamente a la “homilía” en la “celebración litúrgica”, perdiendo de vista la dimensión de la “predicación” tal como Santo Domingo y la Orden la han concebido en casi ocho siglos de vida.

2013

“Hágase en mí según tu Palabra”

(Lucas 1, 38)

VII. MARÍA: CONTEMPLACIÓN Y PREDICACIÓN DE LA PALABRA⁴⁷
(LCO 2-55; 56-75)

- 83.** Nuestro seguimiento de Cristo queremos vivirlo según el ejemplo de Santo Domingo, tal como ha sido actualizado a lo largo de estos casi 8 siglos, especialmente a través de los Capítulos Generales, nuestras le-

Sisters of Great Bend (Great Bend, KS), Dominican Sisters, St. Mary of the Springs (Columbus, OH) Dominicans of St. Catharine (St. Catharine, KY) Eucharistic Missionaries of St. Dominic (New Orleans, LA) and the Sisters of St. Dominic of the Immaculate Heart of Mary (Akron, OH).

⁴⁶ Cf. ACG 1998 (*Bononiæ*) n. 148; ACG 2001 (*Providentiæ*) nn. 415-421.

⁴⁷ Cf. *Sacra Congregatio pro Religiosis et Institutis Saecularibus, Instructio “La dimensión contemplativa de la Vida religiosa”* (12.02.1980); Fray Vincent de Couesnongle, Conferencia *La dimensión contemplativa de la vida dominicana* (30.06.1982) [IDI 200 (marzo 1983) 33-48]; Fray Paul Murray, Conferencia *Recuperando la dimensión contemplativa* (12.07.2001) [ACG 2001 (*Providentiæ*) nn. 246-263].

yes y constituciones y –el mejor ejemplo– nuestros santos y santas. Es verdad que la santidad de tantos frailes y hermanas no se reduce a la de aquellos que en estos últimos años han sido beatificados o canonizados. Pero sí es verdad también que en todos ellos y ellas, de un modo dominicano, genuino y original en cada tiempo y circunstancias, admiramos su predicación como abundancia de su contemplación.

- 84.** No toda obra buena es predicación, ni la predicación es toda la evangelización. Esta es una cuestión clave para la formación inicial. El Capítulo General de 2007 (Bogotá) nn. 208 y 209, si bien refiriéndose a la formación inicial, nos ofreció muchas preguntas que necesitan ser respondidas en cada tiempo y lugar. La *gratia prædicationis* ha de pedirse con humildad y buscarse con todo el corazón. Pero, hemos de ser sinceros, exige un estilo de vida que la sostenga. Esta es una cuestión clave no sólo para la formación inicial, sino para toda nuestra vida dominicana, si en verdad queremos imitar la vida de los apóstoles según el modo ideado por Santo Domingo: una vida apostólica en sentido pleno, en la cual la predicación y la enseñanza deben emanar de la abundancia de la contemplación (cf. *LCO* 1 § IV). Esto tiene consecuencias muy concretas en la organización de nuestra vida, de nuestras opciones y prioridades apostólicas, etc. ¿Estamos convencidos de que la vida común, los consejos evangélicos, la liturgia y la oración, el estudio, la observancia regular, no sólo contribuyen a la gloria de Dios y a nuestra propia santificación, sino que sirven también directamente a la salvación de los hombres?
- 85.** Nuestro Capítulo General, en este camino de renovación hacia el Jubileo de 2016, debe hacer una relectura exigente acerca de la fuente de nuestra predicación: la contemplación. No es este el lugar para discutir sobre “la vida contemplativa”. No obstante, con ocasión del VIII centenario de la fundación de la primera comunidad contemplativa, todos los monasterios de la Orden han reflexionado sobre el tema “Predicación” y “Contemplación”. Respecto a la contemplación, se ha reunido un material importante como respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo contemplo? ¿Qué contemplo? ¿Cómo ha cambiado mi vida la contemplación? ¿Qué puedo decir a la Familia Dominicana sobre la contemplación?

86. La lectura de esas respuestas –que de ninguna manera pueden limitarse a la vida de nuestras hermanas contemplativas– lleva a pensar seriamente en las diversas dimensiones de nuestra vida cotidiana que han de ser revisadas por el Capítulo General. Varios de estos aspectos también han sido considerados en las visitas canónicas a las Provincias y comunidades: Todos se relacionan especialmente con nuestra consagración religiosa, la Sagrada Liturgia y la oración, la observancia regular.
87. Los últimos Capítulos Generales han ofrecido consideraciones sobre muchos de estos temas. No obstante, creo que corresponde al próximo ofrecer una palabra clara sobre los diversos elementos o prácticas que aseguran la observancia regular: el silencio, la clausura, el uso del hábito, nuestra mesa común⁴⁸. No podemos olvidar que la inmensa mayoría de los jóvenes que llegan hoy a la Orden principalmente se sienten llamados por la vida comunitaria. Muchos de ellos comprenden la misión, desde un punto de vista lógico, teológico y vivencial, como “fruto” de esa vida comunitaria que se manifiesta a través de

⁴⁸ Cf. LCO 40. Las Constituciones Ed. 1932 (llamadas comúnmente de Gillet) se refieren a las *observantiis monasticis* en conformidad con las Constituciones de V. M. Jandel [cf. COP 1868-1872: Declaratio I – De Ordine Prædicatorum (n. 14); cf. COP 1932 n. 4 § I y el título del Caput IV. Prima Pars, Liber IV: DE DISCIPLINA REGULARI ET OBSERVANTIIS MONASTICIS (nn.591 – 626)].

En el Capítulo General de 1965 (*Bogotá*) se cambia la expresión *observantiis monasticis* por *observantiis regularibus* (en plural) [ACG 1965 n. 88 (*inchoatio*) et n. 188 (*inchoatio*): DE OBSERVANTIIS VITAE REGULARIS]. En las Actas del mismo Capítulo General 1965, el CAPUT III se titula: DE REGULARI OBSERVANTIA (en singular). Se destaca entre las *Admonitiones* el n. 228: “Capitulum Generale sollicitum de bono Ordinis et Fratrum, etsi videtur minuisse vel reduxisse quasdam observantias regulares prout erant in *Const.*, nullo modo voluit relaxationi indulgere, sed potius fovere actuosam deditioem orationi, studio et apostolatui ea mensura quam exigunt tempora nostra. «Quod ut feliciter contingat, acriori cum studio exerceatur oportet christiana mortificatio et diligentiori cura sensus custodiantur» (Paulus VI, ad Capitula Generalia Religiosorum, 23 maii 64). Recolant ergo fratres nostri verba Christi: «Orate et vigilate», et unusquisque sciat se eo magis in virtute progredi quo magis personali mortificationi et orationi deditus erit”.

El LCO promulgado por el Capítulo General de 1968 (River Forest) usa la expresión: *Regulari observantia* (en singular). La palabra *observantia* en el LCO es usada 13 veces y solamente en singular. De éstas 13 veces, en 7 oportunidades está unida a la palabra *regularis* [1 § IV; 39 (2 veces); 40; 46; 54; 83; 89 § I, 5°; 187 § II; 222; 341, 2°; 459 § I; ed. 1998 App. 5: *Declarationes et Protestationes*]. Los contenidos de la observancia regular son los elementos que constituyen la vida dominicana y la ordenan a través de la disciplina común (cf. LCO 40).

esos elementos o prácticas. Muchos frailes de las generaciones anteriores han entrado a la Orden siendo muy jóvenes (incluso habiendo pasado por Escuelas Apostólicas) y desde la Orden han querido después abrazar el mundo con sus múltiples desafíos. Las nuevas generaciones llegan ya a la Orden con experiencias del mundo muy variadas (estudios superiores, experiencias de trabajo, experiencias profesionales, experiencias muy diversas en el ámbito de la sexualidad, etc.). En ese sentido conociendo de alguna manera “el mundo” buscan en la vida religiosa lo que el “mundo” no ha podido ofrecerles.

- 88.** Permítanme decir que si nuestra principal prioridad ha de ser la auténtica renovación de nuestra misión apostólica, no podremos considerar este enorme desafío sin señalar con la profundidad que merece la celebración común de la liturgia como entre los principales oficios de nuestra vocación. Hemos de reconocer con humildad, que poco a poco lo hemos convertido en algo optativo, sacrificando en el altar del “trabajo” o “lo efectivo” nuestra más profunda necesidad de intimidad – personal y comunitaria– con el Señor, es decir –permítanme la expresión– “lo afectivo sobrenatural”. Esto hace a la existencia misma y calidad de nuestra vida litúrgica (*LCO* 56-75). Cuando digo “trabajo” no quiero referirme al “estudio”, “predicación” y “misión”, porque –lo sabemos– nuestro estudio y nuestra misión de predicación, se alimentan especialmente de la fervorosa celebración común de la liturgia y en la oración (cf. *LCO* 1 § IV). El descuido de esta dimensión de nuestra vida en muchas de nuestras Provincias y comunidades tiene hoy su precio.
- 89.** Desde hace varios años nuestra Comisión Internacional de Liturgia ha seguido trabajando intensamente en la publicación de nuestros libros litúrgicos (Propios O.P.), armonizando nuestra tradición con la renovación litúrgica conciliar⁴⁹. Hemos de preguntarnos dos cosas: en primer lugar si este trabajo ha llegado efectivamente y afectivamente a nuestros frailes. Si algunas de estas respuestas es negativa ¿por qué ha ocurrido eso? En segundo lugar hemos de reconocer que existe en las nuevas generaciones una nueva sensibilidad por la liturgia (me refiero a las cuestiones teológicas de fondo por un lado y las estéticas en segundo lugar). A esto se suma también el abandono del cuidado de nuestra vida litúrgica e incluso –es necesario reconocerlo con sencii-

⁴⁹ Cf. Informe del Presidente de la Comisión Litúrgica al Capítulo General (B. 9).

llez– cierta banalización en nuestras celebraciones que ha provocado a su vez una reacción del todo comprensible. ¿No hemos desarrollado una actitud minimalista respecto a la liturgia y la oración comunitaria? (LCO 56-75). ¿Es justo atribuir esto al Concilio Vaticano II? A partir de la promulgación del Motu Proprio *Summorum Pontificum* sobre el uso del Misal Romano de 1962 (07.07.2007) se ha seguido cierta discusión en cuanto a sus implicancias en nuestra vida litúrgica conventual. Esto incluso, ha puesto sobre el tapete interrogantes acerca de la posibilidad o no de utilizar el antiguo *Rito O.P.*

90. Urge un análisis serio y –aunque parezca mentira decirlo así– apasionado sobre estos temas. No podemos reducir una vez más a definir la dinámica de nuestra consagración y misión a –repito– nuevos maniqueísmos: “buenos” vs. “malos”; “generación de los ‘70” vs. “nuevas generaciones”. Si así lo hiciéramos, no solamente renunciaríamos al realismo del inevitable cambio generacional, sino a la riqueza de la fraternidad “inter-generacional” (entre las diversas generaciones) e “intra-generacional” (entre hermanos que pertenecen a la misma generación). No podemos renunciar a una tradición que está viva, a esa confianza, de la que somos herederos, para tomar parte en las *quaestiones disputatae* de nuestro tiempo tal como lo ha expresado el Capítulo General de 2001 a propósito de la misión intelectual de la Orden como *miser cordia veritatis*⁵⁰.
91. El Sínodo de los Obispos de 2008, dedicado a “La Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia” ha insistido mucho en la lectura orante de la Palabra de Dios (*Lectio Divina*) y –en lógica relación con el Sínodo anterior sobre la Eucaristía en la vida y la misión de la Iglesia– en la importancia de celebración de la liturgia. Ambas Asambleas sinodales han hecho referencia a la vida consagrada, a nuestras celebraciones, etc. Nuestras iglesias conventuales ¿siguen siendo centros de predicación, vida litúrgica, comunitaria y de irradiación apostólica? (LCO 126).
92. En los últimos años se han publicado una serie de documentos eclesiales acerca del tema. La absoluta falta de consideración de los mismos de parte de algunos hace que otros hermanos exijan o deseen su apli-

⁵⁰ ACG 2001 (*Providentiae*) nn. 104-117, especialmente el n. 115

cación sin lograr que las comunidades puedan –con sinceridad– reconocer que con el tiempo se ha desarrollado una praxis litúrgica en muchos sitios, contra las normas eclesiales.

- 93.** En definitiva, necesitamos renovarnos recuperando el profundo sentido teológico, la riqueza, la belleza de nuestra liturgia y las costumbres de nuestra vida dominicana. Esto exige disciplina. ¿Podremos realmente discutir sobre la liturgia y sin miedos ni prejuicios volver a descubrir algunas rúbricas llenas de sentido que siempre han demostrado que rezamos a Dios tanto con nuestro cuerpo como con nuestro espíritu? ¿Seremos capaces de reconocer la importancia del hábito en la vida religiosa, su uso en los actos comunes? ¿No hemos provocado nosotros mismos en otros hermanos y en los más jóvenes las reacciones que ahora mismo criticamos para justificar nuestro deseo de que nada cambie?

2014

*“Derramaré mi Espíritu sobre todo mortal.
Sus hijos e hijas profetizarán,
los ancianos tendrán sueños y los jóvenes verán visiones”*
(Joel 3, 1)

VIII. EL LAICADO DOMINICANO Y LA PREDICACIÓN⁵¹
LCO 149-153

- 94.** Este año celebramos el 725° aniversario de la primera Regla del Laicado Dominicano, promulgada en 1285 por el Maestro de la Orden Fray Munio de Zamora. El Sínodo de los Obispos para la Vida Consagrada (1994) y la Exhortación post-sinodal *Vita Consecrata* han insistido en la necesidad de la comunión y colaboración con los laicos para garantizar un renovado dinamismo espiritual y apostólico. Incluso se

⁵¹ ACG 1983 (*Romæ*) nn. 282-286; ACG 1986 (*Abulensis*) nn. 85-96; ACG 1992 (Mexici) n. 128; ACG 1998 (Bolonia) nn. 171-177; ACG 2001 (Providentiæ) nn. 440-446; Fray Damian Byrne, Carta *Los laicos y la misión de la Orden* (23.11.1987) [*Analecta* 95 (1987) 279-284]; Fray Timothy Radcliffe, Mensaje a la Familia Dominicana (Asamblea de Manila 2000): *Alabar, Bendecir, Predicar. La misión de la Familia Dominicana* (29.10.2000) [*Analecta* 108 (2000) 264-279; *IDI* 388 (Diciembre 2000) 272-286]

han referido a la creación de “laicos voluntarios” y “asociados”⁵². A partir de la aprobación de la Regla del Laicado Dominicano por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada, poco a poco se ha favorecido la organización de las estructuras de las hermandades seculares en todo el mundo a nivel provincial o nacional, regional o continental y general. Quisiera agradecer la tarea de fray Jerry Stookey y fray David Kammler en este campo. El final del mandato del primero y el inicio del mandato del segundo se ha dado en el contexto del Congreso Internacional de las Fraternidades Laicales Dominicanas (marzo 2007 en Argentina). Como fruto del mismo se han aprobado una serie de “*declaraciones*” a la Regla que pueden servir para adecuar la misma a las diferentes realidades tal como lo permite la misma Regla, a través de los Directorios nacionales, etc.

95. Ahora se presentan nuevos desafíos: la promoción del Laicado dominicano más allá de nuestras Fraternidades o Hermandades laicales tradicionales. Los Capítulos Generales de Roma (1983), Ávila (1986) y Bolonia (1998) han hecho referencia a las “nuevas agrupaciones” o “asociaciones” de laicos dominicos. En efecto, muchas Congregaciones de Hermanas e incluso muchos frailes y Provincias de la Orden, han creado grupos “asociados” a ellas, o grupos nuevos que no siguen la Regla de las Fraternidades (ex “Tercera Orden”). Considero que –poco a poco– el Promotor del Laicado Dominicano deberá ayudar a establecer una red de colaboración entre todo el Laicado dominicano y no solamente para las Fraternidades Laicales bajo la Regla.
96. El proyecto nacido a partir del Capítulo de Bolonia dio lugar a la creación de *Dominican Volunteers International (DVI)*⁵³. Es una de las tareas que –para su organización y promoción– los frailes compartimos con las Hermanas (*DSI*). Los frutos de estos primeros 10 años son prometedores y necesitamos fortalecerlos. La clave es contar con comunidades dominicanas que “envían” y otras que “reciben” a los candidatos. La tarea de los co-promotores es la de coordinación de esta promisoriosa iniciativa. Agradezco especialmente a la Hna. Rose Ann Schlitt por su paciente y generosa entrega a *DVI*.

⁵² Juan Pablo II, *Vita Consecrata* nn. 54-56.

⁵³ Cf. *ACG* 1998 Bologna, nn. 166-170.

97. **El Movimiento Juvenil Dominicano Internacional (MJDI-IDYM)**, ha tenido de parte de los últimos Capítulos Generales expresiones de reconocimiento invitando a los frailes, comunidades y Provincias a su promoción. Su misma fisonomía y riqueza como “Movimiento”, “Juvenil”, “Dominicano” e “Internacional” manifiesta al mismo tiempo lógicos desafíos. El ser un **Movimiento** permite que los grupos agregados, en su estilo, conformación y modo de ser sean muy diferentes entre ellos. Los **jóvenes** se hacen adultos, cambian fácilmente de lugar de referencia debido al cambio de lugar de sus estudios, trabajos y ocupaciones. La **identidad dominicana** basada, según suelen afirmar los jóvenes del *MJDI-IDYM*, en los cuatro pilares (comunidad, oración, estudio, misión) es como un patrimonio que ha de ser recibido, confiado y madurado con la ayuda de las otras ramas de la Orden. En ese sentido el *MJDI-IDYM* exige la presencia de formadores y quienes los acompañen, asistan, asesoren. La **internacionalidad** no permite a veces que jóvenes de muchos países (especialmente los de América Latina y el Caribe, Asia y África) puedan participar siempre activamente en las Asambleas. La Orden debe comprender que trabajar con los jóvenes tiene una dimensión vocacional importantísima. No me refiero a las “vocaciones para la vida consagrada” específicamente sino a la vocación humana, cristiana y dominicana en general. No obstante los Estatutos del *IDYM-MJDI*, hemos comprobado las dificultades a la hora de contar con un Secretario/a Ejecutivo/a, elegido o propuesto por el Equipo coordinador. Por ello, junto con *DSI*, estamos trabajando en una propuesta diferente, que asegure siempre la presencia de un fraile y una religiosa de la Orden en la Curia General (Santa Sabina) trabajando juntos para ayudar a los miembros del Movimiento y en particular al Equipo Coordinador en diversos ámbitos, por ejemplo: la comunicación, coordinación y organización de actividades, provisión de material para la formación, etc. respetando siempre la iniciativa de los jóvenes elegidos como coordinadores en la Asamblea. Al mismo tiempo, considero que el *MJDI-IDYM* debe hacer esfuerzos por asumir muchos grupos juveniles dominicanos que presentes en diversos países, no conocen o no se sienten miembros del Movimiento. Para ello se debe tener una mirada amplia y sin demasiados requisitos para invitarlos dada su condición de “Movimiento”.
98. Vale la pena mencionar la existencia de las **Fraternidades Sacerdotales** según la Regla aprobada en su momento por la Congregación pa-

ra los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. Pocas Provincias se han dedicado a renovar decididamente esta rama de la Familia Dominicana. No obstante hay excepciones dignas de mencionar. El Socio para la Vida Apostólica se ha propuesto entre sus prioridades dar a conocer dicha Regla y promover algunas iniciativas en este tema.

2015

**“Si permanecéis en mi palabra, verdaderamente sois mis discípulos;
y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres”**

(Juan 8, 31-32)

“Para libertad fue que Cristo nos liberó”

(Gálatas 5, 1)

IX. DOMINGO: GOBIERNO, ESPIRITUALIDAD Y LIBERTAD⁵⁴

99. La comunión y universalidad de nuestra Orden informan también su gobierno. A esto ayuda la participación orgánica y proporcionada de todas las partes para realizar el fin propio de la Orden (*LCO 1 § VII*). El gobierno dominicano –comunitario a su manera– promueve la participación de todos los frailes, su libertad y responsabilidad por la “cosa pública” (*res publica*). A los frailes que han emitido su profesión pública y solemne mediante el voto de obediencia hasta la muerte se les ha concedido voz y voto para tratar y definir en el capítulo, a diversos niveles, lo necesario para asegurar el bien común. Esto supone participación y responsabilidad. La legislación de la Orden da amplio espacio a estas dimensiones en todos los niveles: general (Capítulos Generales); provincial (Capítulos Provinciales, Estatutos de Provincia) y local (capítulos y diversas reuniones análogas) para evaluar, decidir, definir y planificar nuestra misión.

⁵⁴ Fray Timothy Radcliffe, Carta: *Libertad y responsabilidad dominicanas- Hacia una espiritualidad del gobierno* (10.05.1997) [*Analecta* 105 (1997) 165-197; *IDI* (Julio-Agosto 1997) 135-156]; fray Carlos A. Azpiroz Costa, Conferencia que lleva el mismo título [*Angelicum* 81 (2004) 431-444]; *Mensaje de Navidad* 2006 [*IDI* 447 (Diciembre 2006) 269-271]; Fray Robert Ombres, *La autoridad religiosa en los Frailes Predicadores como Orden mendicante* [*Angelicum* 85 (2008) 947-963]; *CIVC et SVA*, Instrucción *Faciem tuam, Domine, requiram - El servicio de la autoridad y la obediencia* (11.05. 2008).

- 100.** La cultura y las culturas influyen en nuestro modo de vivir el gobierno dominicano. Cada vez somos más conscientes de las diversidades, pero no siempre es fácil conciliarlas. Estas dificultades, verdaderos desafíos, se hacen más evidentes, por ejemplo en las Provincias con Vicariatos o cuando se llevan adelante proyectos de colaboración. No se puede negar cierta desconfianza en la autoridad en las sociedades occidentales, por motivos diversos de aquellos que se constatan en otros ambientes. El subjetivismo exagerado en determinados países o regiones, la corrupción y la desorganización en otros, son actitudes que penetran en nuestro modo de vida y gobierno en diversos sitios.
- 101.** En ocasiones no es fácil encontrar quienes se hagan cargo de los servicios de autoridad. Otras veces se espera que los Piores Provinciales o los priores locales solucionen todos los problemas. A veces los Capítulos Provinciales no toman decisiones y se encomienda todo al nuevo Provincial (¿una especie de Mesías al que después se lo crucifica?).
- 102.** A nivel local, hay comunidades en las cuales el prior tiene que hacer lo que nadie quiere hacer. No obstante, el ejercicio del diálogo, la paciencia y la firmeza, la perseverancia en las decisiones, el hábito de mantener las reuniones en forma regular, la disciplina en el modo de preparar, celebrar y darle continuidad a los capítulos y consejos, dan frutos abundantes en las comunidades locales y provinciales.
- 103.** A veces se constata cierta “fuga de responsabilidad” (o de participación). Hay fallas cuando no se da importancia al valor de estas mediaciones; esto se puede manifestar de diversas maneras:
1. Ante la falta de respuesta a las comunicaciones a diversos niveles: comunicaciones, pedido de informes o relaciones, documentos, etc. tanto aquellas que llegan desde la Curia General como las que las Curias provinciales envían a las comunidades o las comunidades solicitan a sus frailes.
 2. Cuando se evita tomar decisiones, especialmente aquellas que tocan directamente a las personas (a los frailes) por miedo que la paz se vea turbada. Esto suele crear nuevos problemas o los posterga para un futuro no lejano. La paz es la *tranquillitas ordinis*. Una tranquilidad sin orden puede llevarnos a que cada uno haga lo que quiera y que nadie “moleste” o “interfiera” en la vida de los demás: sería el caos, la anar-

quía por la falta de una dirección ¡en la misión! y porque cada uno se cerraría o concentraría en “lo suyo” (“su” vida, “su” tiempo, “su” misión). Un orden sin tranquilidad puede dar lugar al autoritarismo, un silencio cómplice y cobarde, la imposibilidad de la auténtica corrección fraterna.

- 104.** El gobierno dominicano no es un “arcano” (cf. *ACG* 2007 Bogotá, n. 224) pero supone un conocimiento teórico (sentido y fundamento de las normas, etc.) y también prudencia y experiencia práctica en su aplicación. Es necesario cultivar ambas dimensiones. Nos falta conocimiento de nuestras leyes (a veces en temas que son elementales). Espero que la nueva edición del *LCO* preparada para el Capítulo General ayude.
- 105.** Muchas veces se nota cierta ligereza al calificar de “legalismo” lo que simplemente se exige como principio de coherencia dada la naturaleza social del ser humano. ¿Podríamos comprender la liberación del pueblo elegido de la esclavitud de Egipto sin la legislación del Sinaí? A la dimensión natural de la ley, la autoridad, el bien común, se une el sentido teologal de nuestra vida en comunión con la Iglesia ¡Lejos de nuestro modo de comprender el gobierno de la Orden el miope positivismo jurídico que se desea evitar!
- 106.** El gobierno –en nuestro caso– refleja nuestros principios teológicos y espirituales (supremacía de la gracia, pero no “espiritualismo” desencarnado; valor de las instituciones y el derecho, el sentido de la ley como enseñanza en orden al bien común y a la virtud, el respeto por la persona y la libertad). Esto supone que el ejercicio del gobierno implica estos principios filosóficos y teologales. Esto se ve claramente cuando el *LCO* presenta la obediencia, pero también cuando se presenta el abanico de normas que hacen a nuestra legislación (cf. *LCO* 275) o cuando se describe el oficio del Prior Local o del Prior Provincial.
- 107.** El documento “El servicio de la autoridad y la obediencia” de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (11.05.2008) ha dado orientaciones que debemos acoger y aplicar también en la Orden.

- 108.** En mis visitas he podido constatar que las Actas de los Capítulos Generales o Provinciales no son leídas por la mayoría de los hermanos. Incluso –en no pocos casos– los Priors Provinciales parecen no sentirse vinculados a la hora de implementarlas. ¿No pone esto en peligro nuestra habilidad para gobernarnos a nosotros mismos?
- 109.** En el mismo sentido quisiera referirme a las cartas conclusivas de las visitas canónicas tanto aquellas realizadas por el Maestro de la Orden o sus delegados, como las de los Priors Provinciales. ¿Son estudiadas con detenimiento e implementadas? ¿Resultan acaso demasiado “indirectas”? Pareciera que si algo no es estrictamente ordenado, viene ignorado. Me animo a decir que incluso a veces las mismas ordenaciones son pasadas por alto. ¿No se menosprecia así el valor de la visita y de la autoridad de quien la hace o el mismo valor de la palabra dada u ofrecida por el bien común?
- 110.** Respecto a las Actas de los Capítulos Generales, las ordenaciones, recomendaciones y exhortaciones al Maestro de la Orden y a su Curia (Socios y Promotores, etc.) suelen ser abundantes. Creo sinceramente que se ha trabajado siempre en orden a ponerlas en práctica. ¿Qué sucede con los mandatos dados a los Provinciales, Regentes de estudios o a los hermanos en general? ¿Acaso nos estamos haciendo irresponsables?
- 111.** Como he dicho más arriba, se constata que la correspondencia de la Curia General frecuentemente no es respondida por las Provincias. Un ejemplo es significativo, especialmente ante las enormes dificultades que se presentan en este ámbito: a partir de las Actas de 2001 (Providence) ¿cuántas veces se ha pedido a las Provincias que envíen sus políticas para los casos de abusos sexuales, adicciones, etc.? (hay Provincias que incluso aún no la han redactado o enviado).
- 112.** En este mismo sentido, también la correspondencia del Síndico de la Orden o el pedido de informes, cuentas, en conformidad a las directivas de los mismos Capítulos Generales no es respondida por numerosas entidades.
- 113.** Las Actas de los Capítulos Provinciales frecuentemente no aluden a las Actas de los Capítulos Generales. ¿Acaso significa que los Capítulos Generales –máxima autoridad de la Orden– son irrelevantes? Las

Actas de los Capítulos Provinciales muchas veces tampoco son leídas por los frailes de la Provincia. ¿Son acaso las Actas demasiado exhortativas y no suficientemente directivas? ¿Cuál es el problema al respecto? En oportunidades las Actas de los Capítulos Provinciales no son implementadas simplemente, o se resiste a ellas esperando otras instancias (Consejo ampliado intermedio o el próximo Capítulo Provincial) para que todo vuelva a como era antes. ¿Acaso esto no está revelando un problema en la gestión de la *res-publica* o de la falta de compromiso por ella?

- 114.** Los Provinciales a veces no pueden o no desean ejercer su propia autoridad. Se trata de una autoridad que los hermanos le han confiado a través de una elección y que el Maestro de la Orden ha confirmado. El Prior Provincial es –según el derecho de la Iglesia– Superior mayor y Ordinario (cf. *CIC* 134)
- 115.** También en materia económica hemos de reflexionar seriamente acerca del uso o no de la autoridad que se nos ha confiado ¿Por qué se da con demasiada frecuencia la falta de una rendición de cuentas o contabilidad clara y transparente –conforme a nuestra condición de religiosos– a nivel personal, local o provincial? Las Provincias a veces no facilitan a la Curia la información necesaria en materia económica. Suele suceder que hay reticencias para contribuir a los diferentes Fondos solidarios comunes, pedidos de ayuda a otras entidades necesitadas, etc. ¿Es porque no confían que ese dinero será gastado correctamente? Al mismo tiempo ¿Cuántos préstamos que generosamente ha otorgado la Curia nunca han sido retribuidos por errores en los gastos? Luego deben ser condonados por la Curia porque ya nada puede hacerse. ¿Se forma a los frailes en la transparencia a través de claros presupuestos y oportuna rendición de cuentas? ¿Se pide cuentas de sus gastos a los hermanos o nuestras diversas instituciones?
- 116.** En ocasiones los Consejos de Provincia limitan la función de un Provincial antes que sostenerlo, animarlo o confirmarlo en su correcto desempeño. ¿Se trata de un miedo a la autoridad? ¿No se ata frecuentemente las manos a los Provinciales? ¿No provoca esto cierta parálisis? ¿No es esto causa de cierta negativa a aceptar asignaciones, oficios o cargas de parte de los hermanos? El Consejo, sin duda, tiene cierta responsabilidad en el control de la gestión de gobierno de la

Provincia, pero ello no significa obstaculizar las necesarias decisiones de gobierno o lo que ha sido definido en el Capítulo Provincial.

- 117.** Lo que podemos decir acerca de la autoridad del Prior Provincial puede aplicarse también al gobierno de las comunidades locales (casas o conventos). ¿Acaso la falta de ejercicio de la debida autoridad no deja en situaciones de anarquía o caos nuestras comunidades? Una vez más: ¿no provoca esto también cierta privatización de la vida religiosa?

Las estructuras o diversas entidades de la Orden

- 118.** En los Capítulos Generales de 1980 (Walberberg) y 1983 (Roma) se revisaron las estructuras de gobierno –podríamos decir “las diversas entidades”– en orden a garantizar más efectivamente la misión de la Orden y su implantación. El esquema establecido distingue las entidades que podríamos llamar bajo la directa autoridad del Maestro de la Orden (Provincias, Vice-Provincias y Vicariatos Generales) de aquellas dependientes de la autoridad del Prior Provincial (Vicariatos Regionales y Vicariatos Provinciales). Para cada entidad el *LCO* determina una cierta “matemática constitucional” teniendo en cuenta el número de frailes vocales, el número de conventos, etc. También el *LCO* determina el criterio para la participación de las diversas entidades –incluyendo los Vicariatos Regionales y Vicariatos Provinciales– en los Capítulos Generales.
- 119.** Sin duda el contexto propio de aquellos años era diverso que el actual. Se percibía en la Orden cierto optimismo, cierto aumento de las vocaciones y una impronta misionera muy marcada. Al describirse someramente esas entidades que podrían garantizar la implantación de la Orden hasta que la misma se desarrollase en una “Provincia”, no podía preverse lo que experimentamos 30 años después. Se privilegiaba entonces ciertamente una visión misionera de la Orden. Desde esa mirada se garantizaba la participación de estas entidades (como también la de los conventos que están directamente bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden) en los Capítulos Generales. La situación actual requiere una seria reflexión acerca del tema, sin por ello perder el celo misionero que los diferentes Vicariatos aportan a toda la Orden.

- 120.** Ciertas preguntas surgen desde los mismos frailes, otras inquietudes han llegado a modo de peticiones para los últimos Capítulos Generales. Suele pasar que las estructuras de gobierno en algunos Vicariatos no se armonizan con la tradición de la Orden (promoción del voto universal y estilo de gobierno por asambleas y no a través de representantes, etc.). En ocasiones –quizás por lo que acabo de señalar– los Vicariatos se consideran más “democráticos” que las Provincias a las que pertenecen. Hay Vicariatos que son más pequeños que muchas comunidades locales y aún así son considerados con cierta autonomía (cuando no cierta independencia). Algunos se preguntan sobre la representación de los Vicariatos en los Capítulos Generales. Al mismo tiempo, hay Vicariatos que no son atendidos como deberían serlo por sus Provincias respectivas ¿Se concilia esto con el estilo de gobierno de la Orden?
- 121.** Desde 1983 las entidades que han sido erigidas de modo autónomo como Provincias fueron: la Provincia de la India (Vice-Provincia en 1987, Provincia en 1997); la Provincia *Saint Joseph the Worker en Nigeria* (Vice-Provincia en 1985, Provincia en 1993); la Provincia de Eslovaquia (Vice-Provincia en 1990, Provincia en 2003); la Provincia de San Vicente Ferrer de Centro América (Vice-Provincia en 1992, Provincia en 2006); la Vice Provincia de San Agustín en África Occidental (2009).
- 122.** Respecto a los Vicariatos Generales, conviene insistir en el contexto en el cual fue formulado el *LCO 257 § II*. ¡Un momento privilegiado de marcada esperanza en la misión de la Orden y del número de vocaciones locales! Sin determinar un número de frailes o de comunidades conventuales, para su erección canónica como tales, se intentaba implantar la Orden dando un primer paso institucional.
- 123.** A partir de 1983, ningún Vicariato General ha sido erigido como Vice Provincia o Provincia. Continúan en esta situación los Vicariatos General de San Pio V en la República Democrática del Congo (1963), Vicariato General de Sudáfrica (1968); Vicariato General Reina de China (1976); Vicariato General de los Santos Ángeles Custodios en Lituania, Letonia y Estonia (1993); Vicariato General de Rusia y Ucrania (1993); Vicariato General de la Santa Cruz de Puerto Rico (1993).

- 124.** Al contrario, desde entonces diversas Provincias han sido reducidas al estatuto de Vicariato General: Vicariato General de Santo Tomás de Aquino en Bélgica Sud (1990); Vicariato General de San Lorenzo mártir en Chile (1994); Vicariato General de Hungría (1996); Vicariato General de Santa Catalina de Siena en Ecuador (2007). Hay Provincias que dadas las circunstancias piensan en esta posibilidad. De hecho el *LCO* 258 § I prevé la reducción de una Provincia no solamente a la condición de Vice-Provincia, sino también a la de Vicariato General⁵⁵.
- 125.** El hecho de reducir una Provincia a la condición de Vicariato General ¿cambia su relación respecto a la Curia General? Daría la impresión que en concreto la única diferencia estaría dada por su representación en los Capítulos Generales. ¿Cómo asegurar un acompañamiento más efectivo que no se reduzca simplemente a un cambio de estatuto jurídico? ¿Dicho cambio no pone a veces en peligro la integridad de la vida Dominicana expresada en nuestro modo de gobierno? Aquí nuevamente se pone en juego en algunos casos el estilo de gobierno basado en el “voto universal” (como en una Asamblea) y no a través de frailes que son elegidos como representantes para el Capítulo (que genera confianza, estima y no es vinculante o a través de un mandato). ¿Es suficiente el acompañamiento previsto en el *LCO* 395?
- 126.** Desde hace varios años, los nuevos Piores Provinciales generalmente eran invitados a la Curia General durante las reuniones plenarias del Consejo para presentar de alguna manera sus entidades, discutir asuntos y tener la posibilidad de encontrar al Maestro, los socios y demás oficiales de la Curia. A partir del año 2009 se ha preferido organizar en Roma un “taller” (*workshop*) para los nuevos Provinciales preparado especialmente para que entre ellos se conozcan y puedan trabajar juntos diversos temas y compartan sus experiencias acerca de los problemas o desafíos más importantes que hacen al ministerio para el cual han sido elegidos por sus hermanos y confirmados por el Maestro de la Orden. El mismo ha dado óptimos resultados y se piensa repetirlo.
- 127.** En esta misma línea se han realizado encuentros regionales de Síndicos de Provincia (o de entidades análogas)⁵⁶. También a nivel de las Provincias se han organizando encuentros de priores o superiores y

⁵⁵ Cf. *ACG* 1998 Bologna, n. 255; *ACG* 2001 Providence, n. 483; *ACG* 2004 Krakow n. 361.

⁵⁶ Se han realizado dos encuentros regionales de ecónomos (síndicos) uno para América Latina y El Caribe (Argentina, agosto 2009) y uno para África (Sudáfrica, noviembre 2009).

ecónomos, con una dinámica semejante. Lo sabemos, el bien aceptado por todos es promovido con rapidez y facilidad⁵⁷.

- 128.** Muchos de las dificultades relacionadas con el gobierno y la administración (que aseguran nuestra misión: la predicación) surgen por la falta de una planificación adecuada de nuestra vida apostólica. Los frailes han de ser preparados en orden a ese plan, y en ese sentido se han de coordinar las fuerzas, teniendo en cuenta la unidad, el vigor y la continuidad de nuestra misión. Esa planificación ha de asumir las necesidades actuales de la Iglesia, de la misma Provincia o Vicariato y también la futura evolución de los problemas (cf. *LCO* 107).
- 129.** No podemos re editar sin más la discusión “comunidades pequeñas” vs. “comunidades grandes”. Todo depende de la misión de cada comunidad y no se puede uniformar nuestro estilo de presencias en regiones y lugares tan diversos. No obstante el convento formal sigue favoreciendo ciertos aspectos de nuestra vida y gobierno: variedad de ministerios, riqueza de la vida común, más libertad para la itinerancia, posibilidades para el estudio, la oración común, la elección de los priores; distinción –en los conventos con un número adecuado de frailes– entre capítulo y consejo; periodicidad y rotación de funciones, cargos y cargas. No podemos olvidar que la Provincia no se define como una mera colección de casas. La Provincia garantiza la misión de la Orden en un país o región y las comunidades son parte de esa misión y no “abadías autónomas”.
- 130.** A nivel local, a pesar de muchas resistencias, he de decir que las comunidades que logran delinear su proyecto comunitario de vida y misión promueven con mayor facilidad el bien común y la responsabilidad de los hermanos. Este tipo de planificación nos hace conscientes de nuestra participación en la cosa pública (*res publica*), evita la privatización de la vida religiosa y el consecuente individualismo. Generalmente quienes no ven la necesidad de planificar en comunidad, son aquellos que no desean que nadie diga “algo” sobre sus propias actividades o ministerios.

⁵⁷ Cf. *LCO* 6.

- 131.** A nivel de la Orden el Capítulo General ha de examinar la *Commen-datio* del último Capítulo General y ofrecer una palabra al respecto (ACG 2007 Bogotá, n. 243). Teniendo en cuenta ese texto, se han implementado algunas iniciativas de cara el próximo Capítulo General; se ha consultado a todas las Provincias acerca de la duración, preparación y metodología del mismo⁵⁸. Por ello es importante que esto sea evaluado oportunamente para mejorar la preparación y celebración de futuros Capítulos Generales.
- 132.** Los últimos Capítulos Generales han señalado la necesidad de acompañar los procesos de diversos Vicariatos que comparten el territorio de un mismo país o región. Considero que el próximo Capítulo General debe señalar un término preciso para los casos de Bolivia y Venezuela. Si bien se han dado algunos pasos, creo que aún son insuficientes⁵⁹.
- 133.** En referencia a El Caribe⁶⁰, una región sin entidades autónomas salvo el Vicariato General de Puerto Rico (que también está reflexionando sobre su estatuto jurídico), se manifiestan con claridad las dificultades arriba mencionadas. Es necesario que el Capítulo pueda sugerir un modo explícito de colaboración entre las entidades, con un marco efectivo de acción y plazos de tiempo realistas. La colaboración podría darse principalmente entre las entidades de habla hispana (Puerto Rico, República Dominicana y Cuba) y las de habla inglesa (Vicariato de Trinidad de la Provincia de Irlanda y Vicariato de *West Indies* de la Provincia de Inglaterra). El Vicariato de la República Dominicana especialmente después del terremoto, ha intensificado su presencia y ayuda en Haití. ¿No podría imaginarse también Haití dentro del marco de colaboración de las entidades de habla hispana?
- 134.** Dos pasos son viables: el nombramiento de un Vicario del Maestro para la región (hasta ahora es el Socio para América Latina y El Caribe), que pueda residir en la misma visitando con mayor frecuencia el área e intentando acciones en común. El segundo medio podría ser la organización de una Asamblea Regional (*ad modum capituli*) contan-

⁵⁸ Cf. ACG 1998 Bologna, n. 194.

⁵⁹ La Orden en Bolivia: cf. ACG 2004 (*Cracoviæ*) n. 294 y ACG 2007 Bogotá, n. 232; la Orden en Venezuela cf. ACG 2004 (*Cracoviæ*) n. 302 y ACG 2007 Bogotá, n. 234.

⁶⁰ La Orden en El Caribe: cf. ACG 2004 (*Cracoviæ*) n. 293 y ACG 2007 Bogotá, n. 231.

do también con la participación de los Priors Provinciales interesados, para que se tomen decisiones comunes para ser presentadas al Maestro de la Orden.

- 135.** En abril 2009 pude participar en la Reunión Consejos de las cuatro Provincia de Estados Unidos de América. Una experiencia que no se realizaba desde hacía muchos años y que ha resultado muy positiva. He recomendado que se repitiese cada tres años, como lo hacen las entidades de *CIDALC*, coincidiendo en principio con los años en los cuales se celebran los Capítulos Generales. De esa reunión pueden surgir peticiones y propuestas a la Orden con mayor peso y reflexión.
- 136.** El Capítulo General de Bogotá se ha referido al acompañamiento a las “entidades más débiles de la Orden con el fin de determinar y promover su viabilidad” (*ACG 2007 Bogotá*, n. 234). No basta una lista. Los mismos Provinciales pueden testimoniarlo en el próximo Capítulo General. ¿Cómo hacerlo? ¿Qué hacer? ¿Dichas Provincias están dispuestas a aceptar iniciativas que vengan de otras Provincias? ¿Somos conscientes que estamos hablando de la misma Orden y que ninguna Provincia puede llamarse a sí misma “independiente” de la Orden a nivel universal e incluso de las otras Provincias?
- 137.** En general las estructuras de nuestra vida que el *LCO* ofrece o delinea han probado ser adecuadas. El problema es que muchas entidades no actúan de acuerdo a lo que el *LCO* prevé. Hay cierto rechazo en emprender cosas difíciles. ¿Hemos perdido la confianza en nuestro mismo modo de vivir? ¿Cuáles son los inconvenientes que retrasan o incluso paralizan el ejercicio de esa autoridad? ¿No genera ese vacío la privatización de nuestra vida religiosa y el consecuente individualismo del que todos nos lamentamos después?

2016

“¡Ay de nosotros si no predicamos el evangelio!”

(cf. 1 Cor 9, 16)

X. LA ORDEN DE PREDICADORES: AYER, HOY Y MAÑANA⁶¹

- 138.** El futuro de la Orden pasa por la fidelidad a nuestra misión como la ha querido y vivido Santo Domingo, tal como fue aprobada por el obispo Fulco y como ha sido confirmada por el Papa Honorio III. A lo largo de esta historia de varios siglos, la Orden ha sabido ser fiel a su vocación, proclamar que nuestro Dios está vivo, que Él es el Dios de la vida y que en Él existe la raíz de la dignidad y la esperanza del hombre que es llamado a la vida⁶². En esta misión hemos querido dar testimonio de una vida totalmente consagrada, como holocausto a Dios. Esto nos ha llevado muchas veces a morir en determinados lugares para nacer en otros. En este sentido, una nube de testigos nos sigue animando.
- 139.** No podemos simplemente quedarnos paralizados o aún lamiendo las propias heridas. No estamos ajenos al peligro de la auto-conmiseración. ¡Hemos de descubrir nuevos modos y nuevos lugares de presencias! Hay Provincias que siguen debatiéndose –aún encontrándose ante circunstancias completamente diversas– para conservar todas las presencias sin comprender que se ha de buscar por nuevos rumbos.
- 140.** Este tiempo de preparación para el Jubileo puede resultar providencial para una auténtica renovación espiritual de la que nadie puede eximirse. Esto exige una profunda reflexión y conversión de parte de cada fraile, cada comunidad, cada Provincia, toda la Orden.
- 141.** Los temas que estamos reflexionando en estos años a partir de 2007 intentan ser una propuesta de formación permanente que nos ayude en

⁶¹ Fray Vincent de Couesnongle: Conferencia *Acogida y formación de los jóvenes* (23.04.1976) [IDI 205-206 (diciembre 1976) 245-262]; Fray Damian Byrne, Carta *Sobre la formación* (18.11.1991) [*Analecta* 99 (1991) 217-226; IDI 296 (Enero 1992) 2-12]; Carta sobre *La primera asignación* (24.05.1990) [*Analecta* 98 (1990) 108-113; IDI 279 (Septiembre 1990) 98-104]; Fray Timothy Radcliffe, Carta: *La formación (a nuestros hermanos en formación inicial)*” (13.02.1999) [*Analecta* 107 (1999) 255-278; IDI 373 (Mayo 1999) 104-124]; ACG 1986 (*Abulensis*) n. 137: Carta a un novicio (y a todos aquellos que no han abandonado nunca su formación); ACG 2007 (*Bogotá*) nn. 196-202: Carta a un formador.

⁶² Juan Pablo II, *Discurso a los participantes del Capítulo General de Roma* (05.09.1983).

este camino. ¿Dónde está la Orden trabajando bien? ¿Qué es lo que vemos en esas entidades? ¿Qué es lo que ellas nos dicen? ¿Dónde la Orden está muriendo? ¿Qué es lo que vemos? ¿Qué es lo que eso nos dice? ¿Qué es lo que “hoy” atrae a los jóvenes a la Orden? ¿Qué es lo que ellos necesitan? La tendencia de reducir el desafío de las vocaciones a una respuesta condenatoria no nos sirve: condenamos a los “jóvenes” que no son como los de “ayer”, a los promotores de vocaciones por no saber hacer su tarea, a los formadores porque los candidatos se van, a las comunidades de formación ¡o simplemente a la Orden porque –decimos– no sabe atraer vocaciones! En muchos casos no somos capaces de reflexionar o discernir personalmente acerca de nuestra propia vida, acerca de lo que hemos de cambiar.

142. Pienso que en cierto sentido no necesitamos tanto descubrir solamente nuevos medios, sino también –y acaso es más importante– redescubrir los auténticos “antiguos medios”. En efecto, allí es donde la Orden está trabajando bien. Saber usar nuestras leyes y constituciones puede resolver muchos problemas con su sistema de capítulos, superiores y consejos, etc.
143. Es verdad que las estadísticas no manifiestan de por sí la vitalidad de una Provincia o entidad. No obstante, junto a esta *Relatio* y los otros documentos e informes se ofrecen algunas estadísticas significativas. Ellas señalan de alguna manera dónde la Orden cuenta con vocaciones, el número aproximado de frailes en formación (novicios y estudiantes), etc.
144. Como lo he expresado más arriba, en muchas Provincias hay un buen número de vocaciones pero las mismas pasan por no pocas dificultades para poder formarlas dada la falta de recursos. En otras Provincias no hay vocaciones y cuentan con buenas posibilidades económicas. ¿Cómo compartir esos recursos cuando hay sitios donde no se aceptan las vocaciones que golpean las puertas de la Orden por falta de medios?
145. Otra dificultad señalada en los últimos Capítulos Generales es la falta de formadores preparados para su tarea. En efecto esa es una tarea que requiere de mucha dedicación y preparación. Se han realizado en diversas regiones seminarios o encuentros para formadores con buenos resultados. Considero que el Capítulo debe insistir en estas iniciativas.

Al mismo tiempo hemos de aprovechar los instrumentos que en muchos países o regiones son ofrecidos por las Conferencias de Religiosos, las Iglesias particulares, etc.

- 146.** Nuestras preocupaciones son también las de la Iglesia. Las preocupaciones de la Iglesia son también las nuestras. Es necesario conocer también los documentos, directivas y sugerencias que la Iglesia ofrece para nuestra reflexión con docilidad (capacidad de dejarnos decir algo) y sin presunciones⁶³.
- 147.** Otro aspecto que requiere una revisión adecuada es el de seguir ensayando (a veces improvisando) con diversos modelos de formación, cambiando una y otra vez de lugar a los novicios o frailes estudiantes. La formación –de por sí una etapa de muchos cambios– requiere de cierta estabilidad o ambiente que serene los ánimos para que nuestros formandos puedan realmente discernir su vocación. Sorprende que al mismo tiempo que se piensa en resolver el tema de la formación con el cambio de los formandos de un lugar al otro, los frailes profesos solemnes, ordenados o no ordenados, que se dedican plenamente al ministerio, tengan tantas dificultades para ser asignados a otros sitios, especialmente a las casas de formación.
- 148.** La Iglesia y nuestros Capítulos Generales han insistido acerca de la importancia y el papel de toda la comunidad en el proceso formativo de nuestros frailes (se habla por eso de “comunidad formativa”). ¿Hemos tenido cuenta de este aspecto clave de la formación? ¿Tenemos en cuenta que el *LCO* exige para la formación conventos en los cuales florezca realmente la vida dominicana regular y apostólica? (cf. *LCO* 180 § I y 215).

⁶³ Entre otros documentos señalo por ejemplo: Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica: *Orientaciones sobre la formación en los Institutos religiosos* (02.02.1990); *La colaboración entre Institutos para la formación* (08.12.1998). Congregación para la Educación Católica: *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las órdenes sagradas* (31.08.2005); *Orientaciones para el uso de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos para el sacerdocio* (13.06.2008).

- 149.** Es necesario insistir cuando hablamos de la formación de nuestros frailes en la integración de los diversos aspectos de nuestra vida: formación espiritual, formación intelectual, formación apostólica. No se trata de aspectos meramente yuxtapuestos, sino de diversas dimensiones de nuestra vocación. Frecuentemente se consideran separadas (se vive y forma a los frailes en los elementos de la vida religiosa; los hermanos estudian quizás en Centros no dominicanos, se los envía a desplegar diversas tareas pastorales en otros sitios). ¿Cómo se integran esas dimensiones? ¡Aquí es donde resulta clave la conformación de la comunidad formativa! No hemos de olvidar el horizonte final de toda formación dominicana: la predicación que es nuestra misión. La capacidad para la predicación ha de ser especialmente tenida en cuenta a la hora de discernir la vocación de nuestros frailes en formación.
- 150.** Un tema muy importante es el de la necesidad de ayudar a nuestros hermanos en formación a purificar sus intenciones. En cuanto a los candidatos al Orden Sagrado esto implica el ayudarlos a descubrir la vocación religiosa dominicana como la tierra fecunda, el marco “desde el cual” germina y se ejercitará el ministerio presbiteral y no simplemente como un medio “para llegar” al sacerdocio (como si la ordenación dispensara luego de las exigencias propias de la vida religiosa dominicana). ¿No se favorece ese modelo en el modo como se vive y ejerce el ministerio presbiteral en la Orden hoy?
- 151.** El beato Jordán de Sajonia llamó a **Santo Domingo** «*Sacerdote Santísimo de Dios, confesor admirable y predicador insigne*⁶⁴». Nuestro Padre ha dado su impronta a la Orden (y no me refiero con esto exclusivamente a los frailes ordenados). Por ello se trata de formar nuestras vocaciones en esta dimensión y espiritualidad sacerdotal propia de la Orden. Eso significa que queremos formar a nuestros jóvenes para ser mediadores y no burócratas; intercesores y no meros intermediarios; solidarios y compasivos con los pecadores sin ser cómplices; servidores de Dios y de los hombres y mujeres de nuestro tiempo sin esperar ser servidos; defensores de los que yerran y no sus acusadores; puentes y no muros que separan; en fin, pastores del rebaño que se nos encomienda en nuestros diversos ministerios apostólicos, no empresarios o funcionarios.

⁶⁴ Oración del Maestro Jordán a Santo Domingo (*incipit*).

- 152.** Los últimos Capítulos Generales han reflexionado mucho acerca de la vocación de los frailes cooperadores. Sucesivas comisiones han estudiado el tema y han ofrecido sus conclusiones. Algunas Provincias han reaccionado y han dedicado renovados esfuerzos a la promoción y cultivo de estas vocaciones⁶⁵.
- 153.** Fray Timothy Radcliffe, como Maestro de la Orden, escribió a todos los Priors Provinciales acerca de la Promoción vocacional⁶⁶. Me remito a ese texto subrayando entre otras cosas: la importancia de contar con al menos un promotor vocacional (las Provincias que lo han hecho permitiendo al mismo dedicarse prioritariamente a su tarea saben que su papel es importantísimo y los frutos son evidentes); el necesario “cultivo” de las vocaciones a través de comunidades que vivan las diversas dimensiones de la vida dominicana; el trabajo pastoral con los jóvenes; el sumar a nuestros jóvenes frailes en actividades de promoción vocacional; la colaboración con la Familia Dominicana y –un aspecto que solemos minusvalorar– la necesaria “visibilidad” de nuestra vida y misión.

*Te Deum laudamus*⁶⁷

- 154.** Se han cumplido 775 años de la canonización de Santo Domingo y al concluir esta *Relatio* vuelvo a referirme al V Centenario de la primera comunidad de frailes en América. Aquellos frailes –aún pocos– lograban vivir de un modo integral los elementos y dimensiones de nuestra Orden. Nos hemos llenado de alegría con la canonización de Fray Francisco Coll y Guitart, hermano y sacerdote tan comprometido con la predicación itinerante en tiempos muy difíciles como los de la excomunión impuesta por las autoridades civiles de su tiempo. Un

⁶⁵ Cf. ACG 1998 (*Bononiæ*) nn. 135-145; ACG 2001 (*Providentiæ*) nn. 284-291; ACG 2004 (*Cracoviæ*) nn. 248-259.

⁶⁶ Carta *Vocaciones para la Orden*, IDI 379 (Enero 2000) 2-3.

⁶⁷ Fray Vincent de Couesnongle: Carta *El coraje del futuro* (06.01.1975) [*Analecta* 83 (1975) 47-48]; Carta *Tres preocupaciones* (22.12.1975) [*Analecta* 84 (1976) 344-347]; Carta *En los umbrales de 1980 – tres nuevas preocupaciones* (01.12.1979) [IDI 254 (Diciembre 1979) 199-201].

fraile tan cercano a las monjas contemplativas, a las fraternidades laicales y fundador de una Congregación de Hermanas (Las Hermanas Dominicanas de La Anunciata) se nos presenta en las actuales circunstancias como otro signo de la providencia para la Orden. Quiera el Señor, por intercesión de Santo Domingo, darnos el coraje del futuro para ser fieles a nuestro seguimiento de Cristo, según la vida de los apóstoles en pobreza e itinerancia.

- 155.** Al concluir también el mandato que los frailes me han confiado el 14 de julio de 2001, quisiera agradecer a Dios, a Santo Domingo y a toda la Orden por este don y por todo lo que he recibido de parte de tantos hermanos y hermanas. En mi propio *Te Deum*, quisiera mencionar simplemente a tres frailes que fielmente y con gran generosidad han colaborado conmigo en el ejercicio de este ministerio en favor de la Orden... ahora nos esperan en la casa del Padre: fray Jesús Hernando († en Roma, 07.01.2002), fray Dominique Renouard († en Bogotá, 30.07.2007) y fray Chrys McVey († en Washington, 29.06.2009). Pido una vez más la misericordia de Dios y la de Orden, como lo he hecho en los albores de mi vida religiosa, pero hoy lo hago con mayor insistencia al constatar con más realismo mis limitaciones, errores y pecados.
- 156.** A mis hermanos Priors Provinciales, Vice Provinciales y Vicarios Generales, a los frailes definidores, delegados y demás vocales del próximo Capítulo General Electivo me animo a despedirlos a modo de conclusión usando las palabras de la Segunda Carta de Juan: “*Aunque me queda mucho por escribir, prefiero no hacerlo con papel y tinta, pues espero verlos y hablar de viva voz, para que nuestro gozo sea completo*” (2ª Juan vs. 12).
- 157.** A todos los demás frailes, a mis hermanas contemplativas y de vida apostólica, a los miembros de las fraternidades laicales, sacerdotales y demás grupos asociados a la Orden, a los jóvenes del *MJDI* y voluntarios de *DVI*, mi gratitud en el Señor.
- 158.** Mis hermanos y hermanas en Santo Domingo, tengamos siempre conciencia de nuestra misión, del sentido de las necesidades verdaderas y profundas de todos los destinatarios de nuestra predicación. Caminemos pobres, libres, fuertes y amorosos hacia Cristo cumpliendo con gusto, sencillamente, humildemente, con fortaleza, como voluntad del

Señor, nuestra misión de predicar el Evangelio y el deber que deriva de las circunstancias en que nos encontremos. Hagamos pronto, bien y gozosamente lo que ahora la Iglesia y el mundo esperan de nosotros, aún cuando supere inmensamente nuestras fuerzas y nos exija la vida.

Roma, en el Convento de Santa Sabina, sede de la Curia General, 29 de abril, fiesta de Santa Catalina de Siena, del Año del Señor 2010.

Fray Carlos A. Azpiroz Costa O.P.
Maestro de la Orden

Prot.: 50/10/360 – Relatio M.O.

APPENDIX III

CAPITULI GENERALIS ELECTIVI NUNTII

FRATRES ORDINIS PRÆDICATORUM
CURIA GENERALITIA
Convento S. Sabina (Aventino)
Piazza Pietro d' Illiria 1 – 00153 ROMA

Roma 23 de Junio de 2010
Beato Inocencio V (Pedro de Tarantasia)

Su Santidad Benedicto XVI

Santo Padre:

Al concluir el mandato que mis hermanos frailes me confiaran hace nueve años permítame expresarle con sencillez filial mis sentimientos, fiel a aquello que Pedro escribiera en su primera Carta: « *Descarguen en él todas sus inquietudes, ya que él se ocupa de ustedes* » (I Pedro 5, 7) confiando en aquel a quien Santa Catalina no ha dudado en llamar « Dulce Cristo en la tierra ».

Hoy es una fecha providencial para participar en la Audiencia General, saludarlo y entregarle esta carta. En efecto, celebramos la memoria del Beato Inocencio V, Papa. Fray Pedro de Tarantasia (1224-1276) fue Maestro y profesor en S. Teología en París. El Capítulo General de 1259 le encomendó –junto a Tomás de Aquino y Alberto Magno– la redacción de la primera *Ratio Studiorum Generalis* de la Orden. Participó en el Concilio de

Lyon en 1274 y fue elegido como Sucesor de Pedro –primer Papa de la Orden– en 1276. Falleció el 22 de junio del mismo año.

Santidad, el Señor me ha permitido conocerlo personalmente cuando Ud. era aún Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. En cada uno de nuestros encuentros he percibido su escucha atenta y el interés por cada uno de los temas que conversábamos (...).

También recuerdo otros breves encuentros que en diversas ocasiones me han permitido saludarlo ya como Sumo Pontífice: tras la beatificación de Sor Ascensión Nicol Goñi O.P.; al concluir algunas de las celebraciones de la Jornada de la Vida Consagrada; al despedirlo cada año desde 2006 y agradecer su presencia en Santa Sabina con ocasión de la procesión y Misa del Miércoles de Ceniza; con ocasión de las dos Asambleas Generales Ordinarias del Sínodo de los Obispos de 2005 y 2008 en las que he participado (« Eucaristía » y « Palabra »); finalmente, tras la inolvidable Audiencia General del pasado 3 de febrero que Ud. ha dedicado a Santo Domingo de Guzmán. Ocupa un lugar especial en la memoria de mi corazón la audiencia privada que me concediera el 5 de noviembre de 2005 (...).

En primer lugar quiero *agradecerle* por su ministerio, por su magisterio hecho de gestos y palabras. Gracias por ayudarnos a desarrollar la dimensión cultural de la fe evitando ser seducidos por la tentación o « fuga » del relativismo o del fundamentalismo. Destaco especialmente, entre tantos otros documentos y mensajes, sus tres Cartas Encíclicas y –¡cómo negarlo!– las catequesis que –por razones obvias– han llegado tan profundamente a todos los hijos e hijas de Santo Domingo: las Órdenes mendicantes, Santo Domingo, San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino.

Al acercarse nuestro Capítulo General, que Dios mediante comenzará el próximo 31 de agosto, esta predicación constituye el mejor aliciente que podía haber ofrecido a la Orden en las actuales circunstancias. Por ello, si me lo permite, no pediré otro mensaje para el Capítulo, porque esas catequesis tienen un valor especial y único: han sido dirigidas no solamente a una reunión de los Frailes Predicadores, sino a toda la Iglesia, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. ¡Pedro ha querido ofrecer al mundo pinceladas precisas y preciosas acerca de la Orden de Predicadores, de Domingo, Alberto Magno, Tomás de Aquino!

A esta acción de gracias inicial se impone de mi parte también el sincero *pedido de perdón* por todo lo que no haya estado quizás a la altura de aquello que Santo Domingo hubiese querido *in medio Ecclesiae* de sus hijos e hijas: contemplativas, frailes, religiosas de tantas Congregaciones, miembros de las Fraternidades laicales y sacerdotales, jóvenes ¡la Familia Dominicana entera! Pido perdón especialmente por lo que, personalmente, yo haya podido decir, hacer, omitir o callar, no siendo fiel al ministerio que me ha sido confiado hace nueve años.

La gratitud y el pedido de perdón exigen también renovar ante Ud. el *ofrecimiento* de mi vida al Señor y a la Iglesia: Renuevo en sus manos mi profesión de fe y religiosa en virtud del Bautismo, la Confirmación, los votos solemnes en la Orden y el Orden Sagrado (...).

Finalmente *mi oración* al Señor para que lo bendiga invitándolo cada día y todos los días a Usted y –a través suyo– a toda la Iglesia a la triple confesión de Fe, Esperanza y Amor de Pedro:

« *Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo* »

(Mateo 16, 16)

« *Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de Vida eterna* »

(Juan 6, 68)

« *Señor, tú lo sabes todo; sabes que te quiero* »

(Juan 21, 17).

Acción de gracias, pedido de perdón, ofrenda, oración de intercesión. La Eucaristía abraza todas estas perspectivas y dimensiones de la oración cristiana. Al nombrarlo cada día en el Sacrificio de la Misa lo seguiré recordando siempre (*i.e.* volveré a ponerlo en el corazón). Hoy me animo a suplicarle que me recuerde también ante el Señor y ante la Virgen del Rosario.

Pidiendo la Bendición Apostólica para toda la Orden ante un nuevo Capítulo General lo abrazo en Cristo y María, me despido sencillamente con un saludo que lo dice todo: ¡hasta cada Eucaristía!

Fray Carlos A. Azpiroz Costa O.P.
Maestro de la Orden

SECRETARIA DE ESTADO
PRIMERA SECCIÓN ASUNTOS GENERALES

Vaticano, 26 de junio de 2010

Reverendísimo Padre:

Animado por sentimientos de filial confianza y devoción a Su Santidad Benedicto XVI, ha tenido la bondad de dirigirle una amable carta, con ocasión también del próximo comienzo del Capítulo General de la Orden de Predicadores.

El Papa corresponde vivamente agradecido a este noble gesto de comunión eclesial, pidiendo a Dios por todos los hijos espirituales de Santo Domingo de Guzmán, para que con fidelidad al Evangelio, a la Tradición y al Magisterio de la Iglesia, así como al propio carisma, continúen configurándose radicalmente con la mansedumbre del corazón de Cristo, y siguiendo sus huellas, sean constantes en la oración, humildes en la escucha de la divina Palabra, firmes en la esperanza y ardientes en la caridad, alentados siempre por el ejemplo y la intercesión de los santos dominicos.

Con estos deseos, e invocando la protección de Nuestra Señora del Rosario, el Sumo Pontífice le imparte una especial Bendición Apostólica, que con afecto extiende a todos sus hermanos de comunidad.

Aprovecho gustoso la oportunidad, Reverendísimo Padre, para expresarle el testimonio de mi sincera estima en Cristo.

+ Fernando Filoni
Sustituto

Rvdmo P. Carlos A. AZPIROZ COSTA, O.P.
Maestro General de la Orden de Hermanos Predicadores
Convento Santa Sabina
ROMA

FRATRES ORDINIS PRÆDICATORUM
CURIA GENERALITIA
Convento S. Sabina (Aventino)
Piazza Pietro d' Illiria 1 – 00153 ROMA

Roma, 30 de abril, 2010
Fiesta de San Pío V

S.E. Franc Card. RODÉ,
Prefecto de la Congregación
para los Institutos de Vida Consagrada
y las Sociedades de Vida Apostólica
Presente

Prot. 50/10/361 Roma 2010

Eminencia Reverendísima:

Animado una vez más por su solicitud en favor de la Vida Consagrada y su cercanía a la Orden de Predicadores, tengo la alegría de comunicarle cuanto sigue:

Dios mediante, *a partir del próximo 1º de septiembre y hasta el 21 del mismo mes*, los frailes de la Orden de Predicadores (Dominicos) nos reuniremos en CAPÍTULO GENERAL ELECTIVO. Inicialmente el Capítulo debía celebrarse en Bangalore (India); sin embargo tras los episodios de violencia contra algunas comunidades cristianas a inicios de 2008, el Capítulo se celebrará en Roma (en el *Salesianum*).

En este tiempo nos preparamos para el *VIII centenario de la Bula « Religiosam Vitam » del Papa Honorio III con la cual fue confirmada la Orden de Predicadores (1216-2016)*. Esto nos está ayudando a una renovación interior, mientras reflexionamos cada año –a partir de 2006– alrededor de diversos temas fundamentales de nuestra vida y misión, intentando ser fieles al amor inicial (cf. *Apocalipsis 2, 4*).

La Orden se reúne en Capítulo General para tratar y definir, evaluar y proyectar los diversos aspectos de nuestra vocación como predicadores *in*

medio Ecclesiae « útiles para la salvación de las almas » según las palabras de Honorio III.

Conforme al así llamado « *sistema pluricameral dominicano* », los Capítulos Generales se suceden ordinariamente cada tres años (durante muchos años fueron anuales) en el siguiente ritmo: *Capítulo General Electivo* (reúne los Piores Provinciales y los delegados de cada Provincia llamados Definidores); *Capítulo General de Definidores* (reúne a los delegados de cada Provincia) y *Capítulo General de Piores Provinciales* (reúne a los Provinciales y autoridades análogas). Los tres tipos de Capítulos tienen la misma potestad. Al *Capítulo General Electivo* compete además –exclusivamente– la elección del Maestro de la Orden.

Los primeros días del próximo Capítulo General estarán especialmente dedicados a la escucha, reflexión y diálogo a partir de la *Relatio Magistri Ordinis* y otros informes preparados para el Capítulo. En ese clima se prepara también la elección del Maestro de la Orden. Seguidamente, las diversas comisiones continúan trabajando en torno a variadas temáticas: predicación y misión, estudio, vida fraterna en comunidad, vocaciones y formación, gobierno y economía, constituciones, Familia Dominicana, etc.

Comparto con Usted este momento tan importante para la Orden solicitando humildemente su oración, bendición y –si fuese posible– un mensaje de esperanza al Capítulo. Oportunamente lo invitaré para concretar una visita a nuestra Asamblea capitular (en principio después de la elección del Maestro). Quizás prefiera reservar para ese momento sus palabras de aliento confirmándonos en nuestra misión.

En conformidad con el *CIC* c. 592, § 1, adjunto a la presente mi *Relatio* preparada para el Capítulo y las estadísticas que han sido enviadas a la Secretaría de Estado el pasado 1º de abril (con datos actualizados al 31 de diciembre de 2009).

Agradecido por su ministerio en favor de la vida religiosa y especial cercanía a la Orden de Santo Domingo, pido al Espíritu Santo lo ilumine en su tarea para que pueda discernir en tan delicada tarea cuál es la voluntad del Padre, lo bueno, lo agradable, lo perfecto (cf. *Romanos* 12, 2).

Fraternalmente en Cristo, obediente, casto y pobre

Fray Carlos A. Azpiroz Costa O.P.
Maestro de la Orden

CONGREGAZIONE
PER GLI ISTITUTI DI VITA CONSACRATA
E LE SOCIETÀ DI VITA APOSTOLICA

Ciudad del Vaticano, 9 de julio de 2010

Prot. n. 38688/2004
Prot. n. YD 15/2010

Muy estimado Fray Carlos:

Deseo agradecerle la carta con la cual ha tenido Ud. la amabilidad de comunicarme la realización del Capítulo General Electivo de la Orden que tendrá lugar el próximo mes de septiembre.

Me es muy grata la ocasión para enviarle mi saludo cordial, para Usted y cada uno de los capitulares, haciendo extensivo este saludo a todos los miembros de la Orden.

Siempre una asamblea capitular constituye un acontecimiento central que marca y determina espiritualmente la vida de la Orden entera. La celebración de este Capítulo os encuentra en preparación del VIII centenario de la Bula *Religiosam Vitam* del Papa Honorio III con la cual fue confirmada la Orden de Predicadores (1216-2016) y ello os está ayudando a una renovación interior, mientras reflexionáis en torno a temas fundamentales que fortalecen vuestra vocación y misión *in medio Ecclesiae* « útiles para la salvación de las almas ».

Con vosotros invoco la acción vivificante del Espíritu que favorezca la experiencia espiritual y suscite el dinamismo de trabajo y de elecciones buscando únicamente la realización de la misión de la Orden. Será un tiempo privilegiado para releer la propia historia, interpretarla colegialmente y proyectar, con el favor de Dios, un futuro de esperanza, porque es Él quien llena vuestro corazón y le da sentido.

En conformidad con el *CIC* c. 592, § 1, me ha enviado también la *Relatio Magistri Ordinis* preparada para el Capítulo. Le agradezco su envío con la certeza de que el contacto con la vida y misión del Instituto a través de su lectura y el aporte de cada uno de ustedes será de gran ayuda en la revisión y proyección apostólica de la Orden.

Querido Maestro General y Padres Capitulares, con admiración y gratitud por lo que sois y hacéis en la Iglesia y para el mundo, pido a Nuestra Señora del Rosario y a Santo Domingo que sostengan vuestros esfuerzos y el trabajo y discernimiento capitular dé mucho fruto en el anuncio de la Palabra de Dios y el testimonio de la caridad.

Con viva cordialidad

Franc Card. Rodé, C.M.
Prefecto

Rdo. Fray CARLOS ALFONSO AZPIROZ COSTA
Maestro General de la Orden de Predicadores
ROMA

INDICES

INDEX CONSTITUTIONUM ET ORDINATIONUM DE QUIBUS IN HIS ACTIS AGITUR

I. *Constitutiones adprobatae*

93 § III	pag. 100	n. 265 (cum ordinatione)
378 § II	pag. 103	n. 276 (partim, cum ordinatione)

II. *Constitutiones inchoatae*

257 § I, 1°	pag. 101	n. 268 (cum ordinatione)
332	pag. 102	n. 273
378 § II	pag. 103	n. 276 (partim, cum ordinatione)
384	pag. 103	n. 277
407 § I, 4°	pag. 104	n. 279
407 § I, 7°	pag. 104	n. 279 (cum ordinatione)
408 4° et 5°	pag. 104	n. 280
409 4° et 5°	pag. 105	n. 281
409-bis	pag. 105	n. 282 (cum ordinatione)
465	pag. 105	n. 284
481	pag. 105	n. 285
482	pag. 106	n. 286
483	pag. 106	n. 287

III. *Constitutiones abrogatae*

257 § II	pag. 101	n. 268 (prima vice, partim)
258 § I	pag. 101	n. 269 (prima vice, partim)
332	pag. 102	n. 273 (prima vice, partim)

IV. *Ordinationes definitive insertae*

191 § III	pag. 101	n. 267
560 § II	pag. 107	n. 289
566 § I	pag. 107	n. 290

V. *Ordinationes bis acceptatæ*

348 § I	pag. 103	n. 274
567	pag. 107	n. 291

VI. *Ordinationes prima vice acceptatæ*

139	pag. 100	n. 266
285 § I	pag. 102	n. 270
328 § II	pag. 102	n. 272
§ III	pag. 102	n. 272
452 7°	pag. 105	n. 283 (partim)
499 § III 2°	pag. 106	n. 288 (partim)

VII. *Ordinationes abrogatæ*

373 2°	pag. 103	n. 275 (partim)
389	pag. 104	n. 278

VIII. *Mutationes technicæ*

40	pag. 100	n. 263
66	pag. 100	n. 264
318 4°	pag. 102	n. 271

INDEX NUMERORUM NOTAE IURIDICAE

Abrogatio		Confirmatio		Declaratio		Gratiarum actio		Gratulatio	
Cap	Num	Cap	Num	Cap	Num	Cap	Num	Cap	Num
IX	293	VIII	246	VIII	238	III	74	V	132
				VIII	239	IV	126	V	135
				VIII	240	IV	127	V	137
				VIII	241	VIII	254	V	152
				VIII	242	VIII	255	V	154
				IX	292	VIII	261	V	163
				IX	296			V	177
								V	178
								VI	187
								VII	212
								VII	217

Ordinatio		Commissio		Petitio		Commendatio		Exhortatio	
Cap	Num	Cap	Num	Cap	Num	Cap	Num	Cap	Num
III	62	III	64	III	60	III	77	III	61
IV	97	III	67	III	63	IV	106	III	66
IV	98	III	71	III	68	IV	113	III	70
IV	99	III	73	III	75	IV	120	III	72
IV	100	III	79	III	76	IV	124	III	80
IV	101	IV	88	III	78	V	128	III	81
IV	102	IV	90	IV	85	V	129	III	82
IV	118	IV	91	IV	111	V	133	IV	123
V	167	IV	94	IV	115	V	134	IV	125
VI	186	IV	104	IV	117	V	138	V	151
VI	189	IV	108	IV	119	V	139	V	155
VII	201	IV	109	IV	121	V	141	V	156
VII	203	IV	110	V	140	V	144	V	158
VII	204	V	136	V	143	V	146	V	160
VII	205	VII	201	V	145	V	149	V	165
VII	208	VII	202	V	147	V	150	V	175
VII	210	VII	219	V	153	V	157	V	181
VII	221	VII	220	V	166	V	159	VI	190
VII	232	VII	226	V	169	V	162	VI	193
VII	236	VII	230	V	170	V	164	VI	196
VIII	243	VII	231	V	171	V	168	VI	197
VIII	244	VII	233	V	172	V	182	VI	198
VIII	247	VII	237	V	179	V	183	VI	199
VIII	248	VIII	251	V	180	V	184	VI	200
VIII	249	VIII	253	VII	211	VI	191	VII	225
VIII	250	IX	297	VII	213	VI	192	VII	229
VIII	252	IX	298	VII	214	VI	194	VII	234
VIII	258			VII	215	VI	195		
VIII	259			VII	218	VII	206		
VIII	260			VII	222	VII	207		
IX	294			VIII	256	VII	209		
IX	295			VIII	257	VII	216		
						VII	227		
						VIII	245		

INDEX GENERALIS

LITTERÆ PROMULGATIONIS	3
DIFFINIERUNT (Elenchus membrorum Capituli)	9
SIGLES – ACRONYM – SIGLAS	17
CAPUT I DENUNTIATIONES	19
CAPUT II PROÆMIUM – EL MINISTERIO DE LA PREDICACIÓN	35
La predicación y el signo de identidad de la Orden	35
La predicación y la vida dominicana	36
La predicación y la comunidad	37
La predicación y la formación dominicana	38
La predicación y el estudio	38
La predicación y el seguimiento de Jesús	41
La predicación y el gobierno	42
La predicación y la economía	42
La profesión, las Constituciones y nuestras vidas	44
CAPUT III DE SEQUELA CHRISTI	45
Contexto y vida religiosa	45
Proyecto comunitario	46

Vida fraterna	47
Consejos evangélicos	47
Vie liturgique et vie de prière	48
La vie commune	50
CAPUT IV DE STUDIO	51
L'étude dans l'Ordre	51
Coordination and Planning for the Intellectual Life	51
<i>Provincial level</i>	52
<i>Regional level</i>	52
<i>Au niveau mondial</i>	53
<i>SWOT Analysis</i>	53
La Commission permanente pour la promotion des études dans l'Ordre	53
<i>Objectif de la commission</i>	53
<i>Membres de la commission</i>	54
<i>Tâches principales de la commission</i>	54
<i>Mise en marche de la commission</i>	55
Global Meetings of regents of Studies	55
Les institutions sous juridiction immédiate du Maître de l'Ordre	55
<i>École biblique et archéologique française de Jérusalem</i>	56
<i>Faculté de théologie de l'Université de Fribourg</i>	57
<i>Université pontificale Saint-Thomas-d'Aquin à Rome</i>	57
<i>Institut historique de l'Ordre</i>	58
Questions particulières	58
<i>Dialogue avec les sciences contemporaines</i>	58
<i>Société des éditeurs dominicains</i>	58
<i>Technology for the Intellectual Apostolate</i>	58
<i>Institut dominicain d'études orientales du Caire</i>	59
<i>Recherche de fonds</i>	59
<i>Mémoires</i>	59
CAPUT V DE MINISTERIO VERBI	61
Formación	61
Preaching to children and youth	61

Preaching through modern means of social communication	62
Colaboración entre las entidades	63
Missions	64
<i>La Orden en África</i>	64
<i>The Order in Haiti</i>	64
Collaboration with the Dominican Family	65
Voluntariado dominicano internacional	65
Colaboración con el Movimiento Juvenil Dominicano	65
Stewardship of Creation	66
Inter-religious dialogue	67
Justice and Peace	68
Estudios regionales sobre situación de conflicto	68
Escuelas de predicación	69
V Centenario del Sermón de Montesinos	69
Cuba	69
Las migraciones	69
Pueblos indígenas	70
Ministerio parroquial	71
CAPUT VI DE FORMATIONE	73
The promoter of vocations and admission of candidates	73
The formation of formators	74
The formation community	74
Authentic Dominican Intellectual Formation	75
Cooperator brothers	75
Ongoing formation	75
CAPUT VII DE REGIMINE	77
Restructuring the entities of the Order	77
Amendments to the structures of the Order and Transition to New Structures	77
Vicariates: General and Provincial	78

Provinces and Vice-Provinces	79
Reconfiguration of Regions	80
<i>Bolivia</i>	80
<i>Venezuela</i>	80
<i>Caribbean</i>	81
<i>Iberian Peninsula</i>	82
Cooperator Brother Congress	82
Governance at Academic Institutions	82
Governance of Local Communities	83
<i>Visites canoniques du Maître de l'Ordre</i>	83
<i>Organisation de la visite présidée par le Maître de l'Ordre</i>	83
<i>Organisation de la visite présidée par un socius</i>	
<i>ou un autre frère</i>	84
<i>Visites canoniques du prieur provincial</i>	84
<i>Procédures pour l'élection du Maître de l'Ordre</i>	85
<i>Sessions en groupes linguistiques</i>	85
<i>Le tractatus</i>	86
<i>Réception des Actes des Chapitres Généraux</i>	87
<i>La Curie Généralice</i>	87
<i>Les fraternités laïques dominicaines</i>	88
<i>Les fraternités sacerdotales dominicaines</i>	89
<i>Les frères en situation irrégulière ou difficile</i>	89
Preaching Reconciliation and Healing	91
 CAPUT VIII DE ADMINISTRATIONE (ECONOMICA	 93
Order contributions	95
International Dominican Foundation	96
Subsidies	97
Chapter costs	97
Appreciation	97
 CAPUT IX DE CONSTITUTIONIBUS ET ORDINATIONIBUS	 99
NOTE PRÆVIÆ	99

GRATIARUM ACTIONES	111
SEDES PROXIMI CAPITULI GENERALIS	111
SUFFRAGIA PRO VIVIS	111
SUFFRAGIA PRO DEFUNCTIS	112
APPENDIX I S. S. BENEDICTO XVI	115
Audiencia General: Santo Domingo de Guzmán	115
APPENDIX II RELATIO MAGISTRI ORDINIS DE STATU ORDINIS	121
Introducción	123
I. Nuestras contemplativas	127
II. El Santo Rosario, memoria, teología, piedad popular	131
III. Santo Domingo, Predicador de la Gracia	133
IV. La Misión de la Predicación	135
V. Predicación y Cultura - Predicación Comunitaria	141
1. <i>Predicación y cultura: nuestro estudio</i>	141
2. <i>Predicación comunitaria: la vida común</i>	147
VI. Las Dominicas y la Predicación	150
VII. María: Contemplación y Predicación de la Palabra	153
VIII. El Laicado Dominicano y la Predicación	158
IX. Domingo: Gobierno, Espiritualidad y Libertad	161
<i>Las estructuras o diversas entidades de la Orden</i>	166
X. La Orden de Predicadores: Ayer, Hoy y Mañana	172
<i>Te Deum laudamus</i>	176
APPENDIX III CAPITULI GENERALIS ELECTIVI NUNTII	179
INDICES	187
Index Constitutionum et Ordinationum de quibus in his actis agitur	187
Index numerorum notæ iuridicæ	188
Index generalis	191

